

Memoria 2021

Memoria 2021

Carta del presidente

Todavía sorprendidos por el “hecho posterior” que la invasión de Ucrania ha supuesto para el año 2021 y preocupados por la dramática situación que están viviendo los cientos de miles de personas que se han visto afectados por la guerra, mis primeras palabras de la carta de este año son para expresar la solidaridad y el cariño de la Corporación con todas ellas

Estimados amigos,

Estamos en una época en la que nuestra capacidad para sorprendernos está siendo puesta a prueba de forma permanente. 2021 apuntaba en sus inicios a ser el año de la recuperación o, al menos, a ser el año en que ésta iba a iniciarse. El COVID, la inflación y las tensiones geopolíticas no han impedido recuperar la senda del crecimiento, pero sí que han vuelto a generar dudas sobre su sostenibilidad.

Sostenibilidad es, precisamente, una de las palabras que más hemos escuchado en los últimos meses. Hay dos ámbitos en los que creo que encaja especialmente bien con lo ocurrido este año en el sector. En primer lugar, hay que señalar que en 2021, según nuestros datos de ventas de sellos, ha continuado creciendo de forma sostenible el número de trabajos tanto en auditoría como en servicios diferentes a ella. No podemos descartar que la di-



fácil coyuntura económica y algunos cambios regulatorios -por ejemplo, la desaparición de las SICAVs- afecten negativamente al número de informes realizados en los años venideros, pero esperamos que el efecto no sea tan acusado como en la crisis de 2008.

El otro ámbito en el que la sostenibilidad ha tomado una relevancia destacada ha sido en el regulatorio. En 2021, a raíz de la preocupación creciente que nuestros ciudadanos muestran ante el cambio climático, han tomado velocidad importantes iniciativas regulatorias a nivel europeo que la han puesto en los primeros puestos de la agenda política del continente. La más destacada es la Directiva de Información Corporativa sobre Sostenibilidad, que desde el Instituto estamos siguiendo con gran interés. Esperamos que su redacción definitiva ayude a que nuestras firmas jueguen un papel determinante como garantes de la información no financiera. De momento, nos parece positivo que se esté planteando la verificación obligatoria de esta información en grandes empresas -ya vigente en España- a toda la UE y el establecimiento de unas normas claras y homogéneas para todos los verificadores.

Hay otra iniciativa internacional clave para los auditores que ha echado a rodar en 2021: una nueva reforma de la Directiva europea de Auditoría y de la normativa sobre Gobierno Corporativo. Todavía está en una fase embrionaria, pero ya apunta a importantes cambios a los que tendremos que permanecer muy atentos. El gran objetivo que nos hemos propuesto alcanzar en esta iniciativa es lograr que se refuercen los sistemas de control interno de las empresas, complemento fundamental a nuestros trabajos de verificación externa de cuentas.

A nivel nacional, creo que es importante destacar el clima de colaboración ICAC-Corporaciones con el que estamos afrontando la implantación del nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas y otras importantes novedades técnicas. Especialmente importante ha sido la labor del Grupo de trabajo sobre las nuevas normas de calidad -todavía en consulta pública- a cuyos integrantes felicito por su estupenda labor. También creo que la creación del Grupo de normas de independencia ICAC-Corporaciones supone un avance fundamental en esta colaboración y en la difusión de las normas y de las mejores prácticas en esta materia.

Es justo que también traslademos una felicitación similar a nuestro Departamento técnico y a miembros destacados de nuestras Agrupaciones Territo-

riales y Colegios por su papel en el diseño correcto de la normativa autonómica de control de ayudas COVID. En muchos casos, el trabajo de estas personas ha permitido corregir errores que hacían imposible llevar a cabo este control con la seguridad jurídica y técnica necesaria. Su labor servirá, sin duda, para avanzar en la mejora del control externo de las cuentas públicas que año tras año seguimos demandando.

No podemos tampoco dejar de mencionar, entre los hitos de 2021, el importante papel que está jugando el RAJ en el debate que está habiendo en torno a la nueva reforma de la legislación concursal que verá la luz en 2022.

A nivel interno, junto con la renovación del programa de seguros del ICJCE, el exitoso lanzamiento del sello digital del Instituto, la elaboración de la primera auditoría de nuestro sistema de *compliance*, la entrada en funcionamiento de la nueva plataforma de formación digital y la aprobación de un nuevo modelo de formación, creo que debemos de mencionar dos iniciativas de gran calado. Las dos responden a la creciente inquietud que la mayoría de los miembros nos trasladáis en torno a la gestión del talento. En concreto, cada vez son más las voces que llaman la atención sobre las barreras que persisten en el acceso de las mujeres a la condición de socias, los retos que conlleva la captación de nuevo talento entre los más jóvenes, la dificultad que hay para retenerles y la progresiva caída que se está produciendo en el número de profesionales que se presentan al examen de acceso al ROAC. Para responder a todos estos temas, que van a marcar el futuro de la profesión, hemos creado los Grupos de trabajo de Equidad y de Futuro de la profesión que en 2022 emitirán sendos documentos con propuestas para responder a estas preocupaciones.

Finalizo estas líneas agradeciendo a todas las personas que formáis parte del Pleno y de las Comisiones y Grupos de trabajo, y a todo el equipo del Instituto, vuestra dedicación y buen hacer. Aunque con seguridad las reuniones virtuales van a seguir formando parte de nuestra vida profesional, esperamos poder reanudar pronto las actividades presenciales y recuperar así el enorme valor que tiene el contacto personal con todos vosotros.

Ferrán Rodríguez

Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Índice

1

El Instituto
y nuestro
sector
en cifras

2

Misión,
valores y
objetivos
estratégicos

3

Áreas prioritarias

3.1	Ética y Deontología profesional	20
3.2	Regulación. Área internacional.	21
3.3	Depymes	24
3.4	Área Técnica y de Calidad	25
3.5	Formación	28
3.6	Independencia	31
3.7	Comunicación	32
3.8	Estudios	37
3.9	Sector Público	38
3.10	Mediación	39
3.11	Experto Contable	41
3.12	Concursal	43
3.13	Innovación y Tecnología	45
3.14	Grupo de trabajo de Equidad	47
3.15	Grupo de trabajo sobre el Futuro de la profesión	48
3.16	Grupo de trabajo de Sostenibilidad	49

4

Información institucional

4.1	Órganos Ejecutivos y de Gobierno del ICJCE	52
4.2	Agrupaciones Territoriales y Colegios	53
4.3	Actividades de Agrupaciones Territoriales y Colegios	62

5

Gestión eficiente

6

Cuentas anuales agregadas

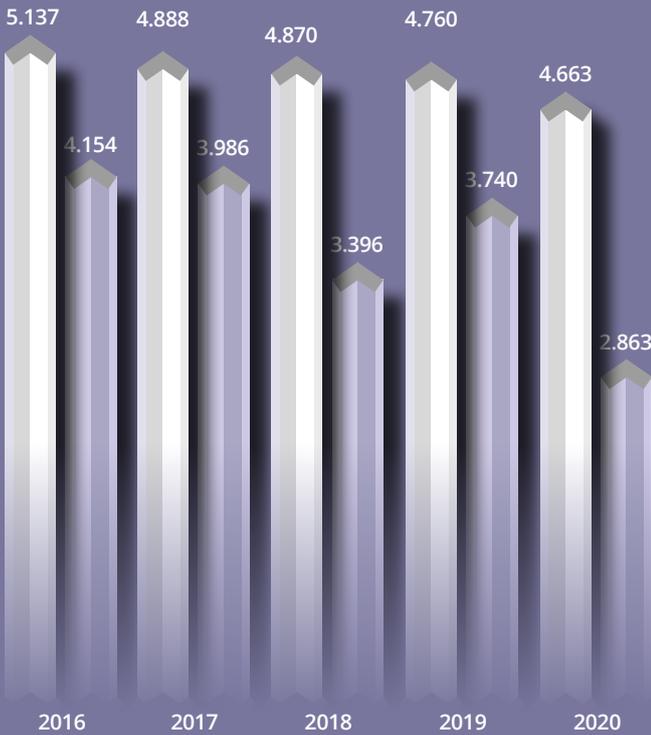
1

El Instituto y nuestro sector en cifras

Profesionales

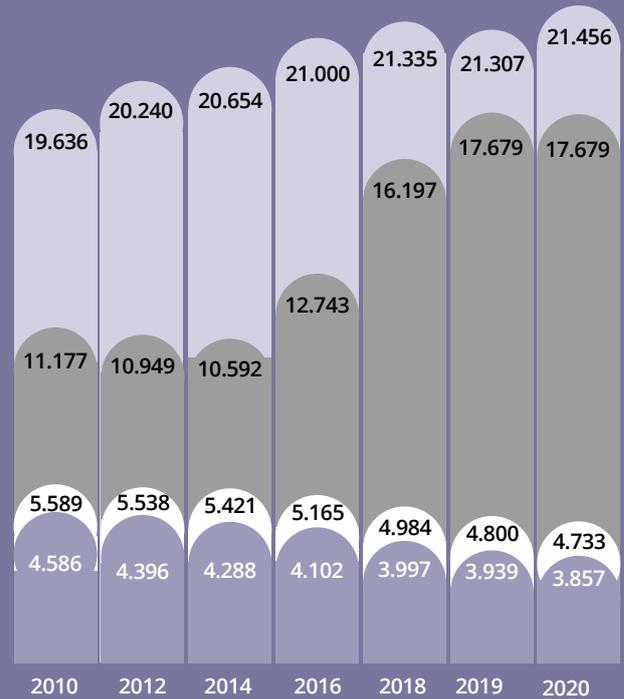
Datos miembros Corporaciones Febrero 2021

■ N° PROFESIONALES MIEMBROS ICJCE
■ N° PROFESIONALES MIEMBROS REA*
*Datos publicados en las Memorias del Consejo General de Economistas de España



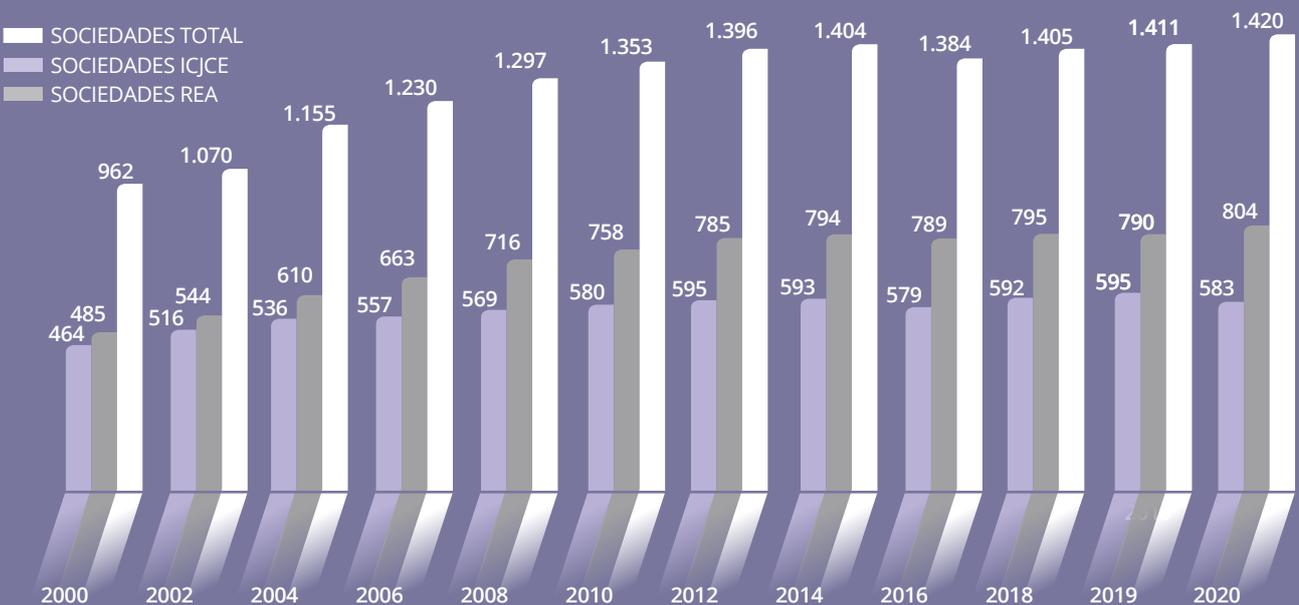
Titulados ROAC Evolución bienal

■ TOTAL TITULADOS ROAC
■ PROFESIONALES NO ROAC A CARGO DE AUDITORES
■ EJERCIENTES + CUENTA AJENA
■ EJERCIENTES



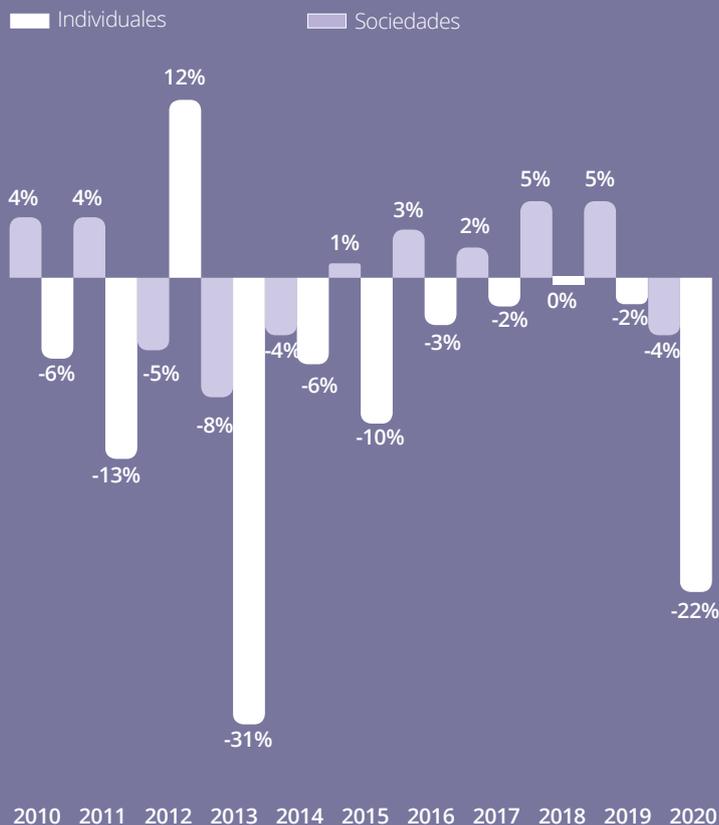
Sociedades Evolución bienal

■ SOCIEDADES TOTAL
■ SOCIEDADES ICJCE
■ SOCIEDADES REA

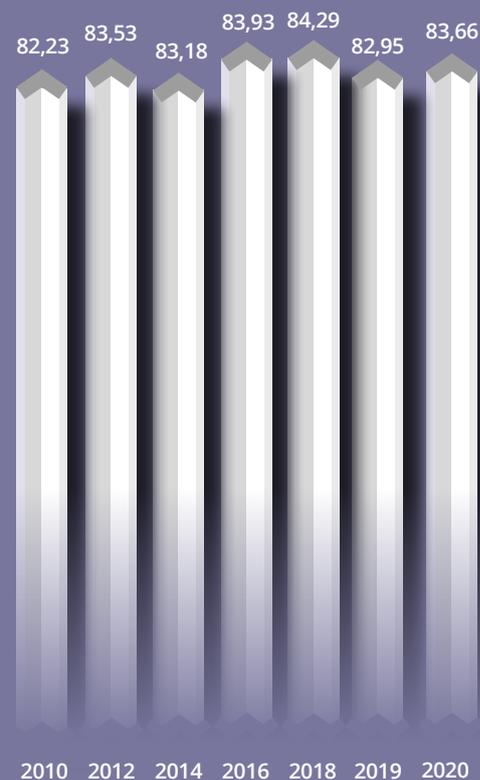


Facturación

Variación de facturación del sociedades e individuales
Evolución último decenio, en porcentaje



Porcentaje de facturación del ICJCE sobre el total
Evolución bienal



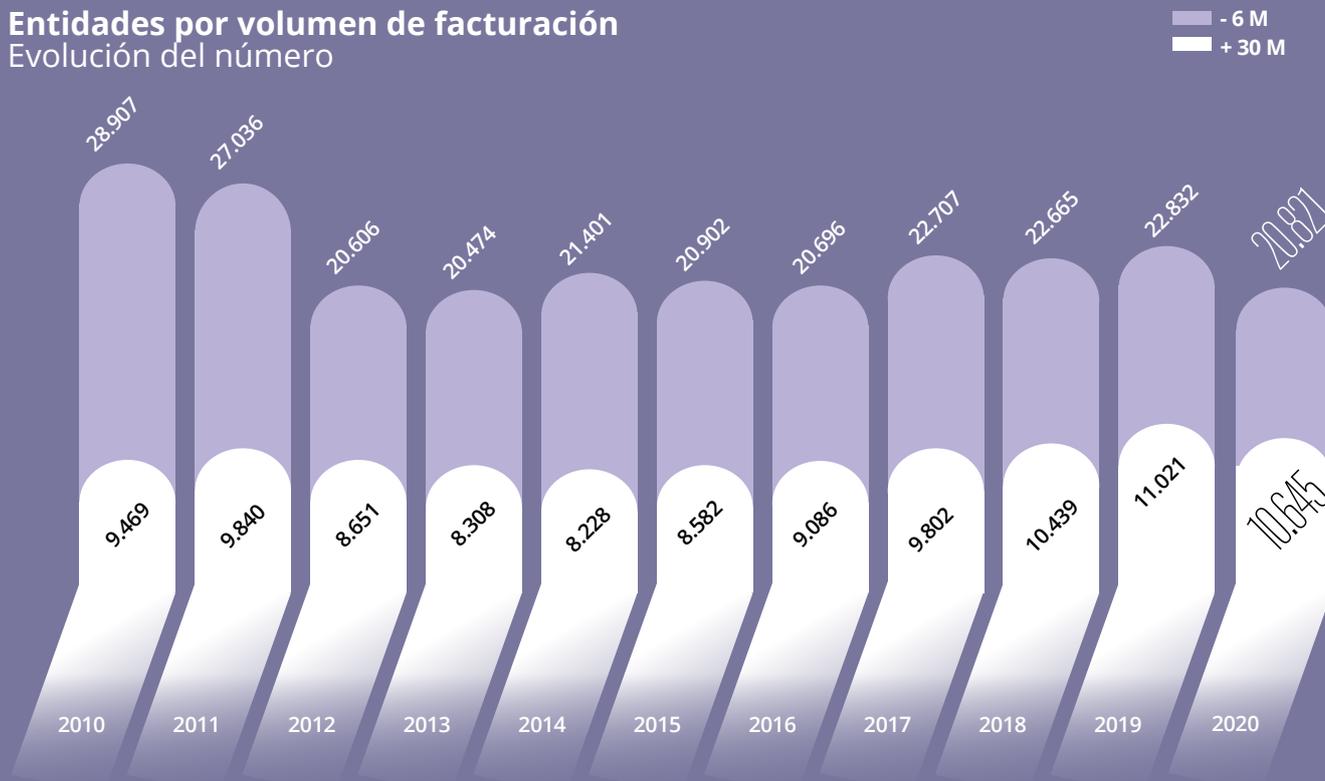
Facturación total del sector
Evolución bienal, en millones de euros



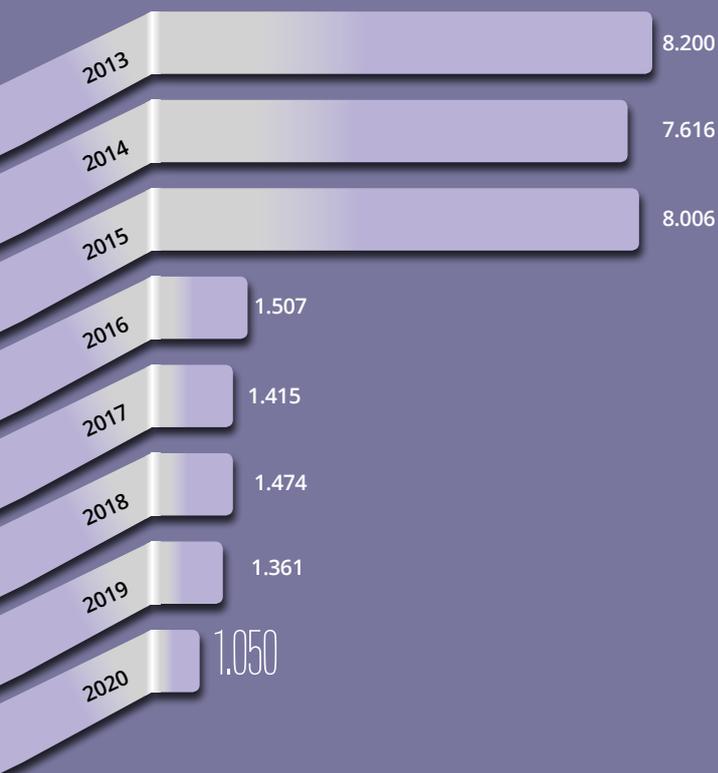
1

Entidades

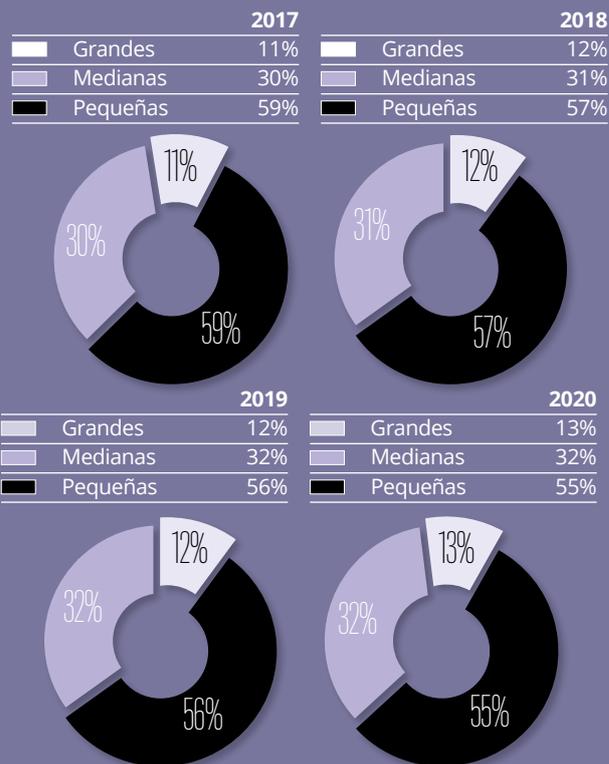
Entidades por volumen de facturación
Evolución del número



Entidades de Interés Público (EIPs)
Evolución, en número

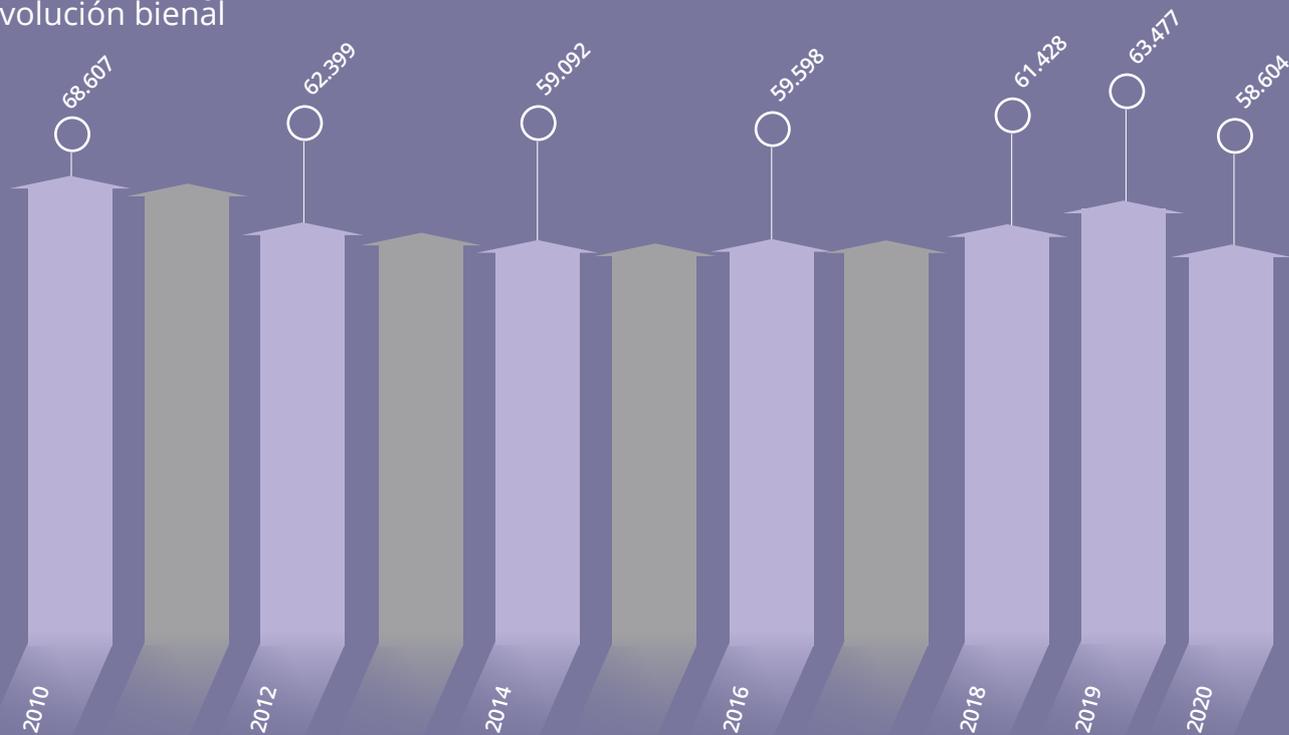


Informes emitidos a entidades
Porcentaje, por año

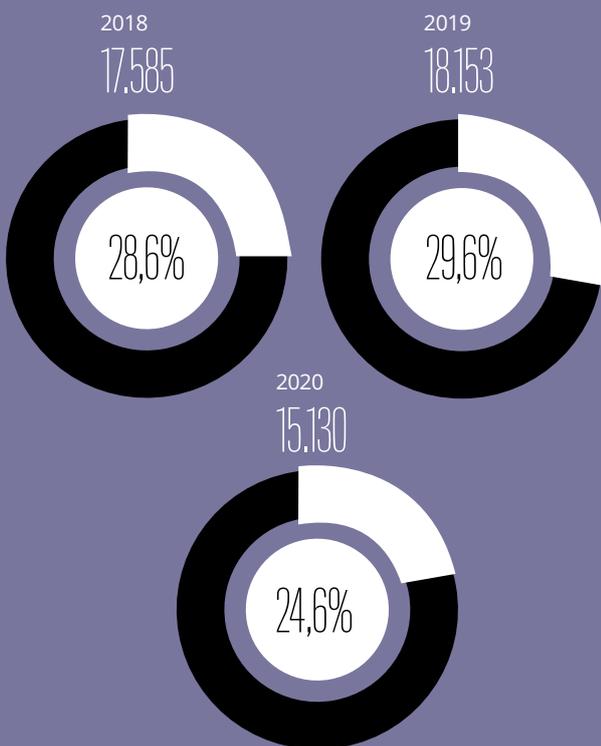


Trabajos

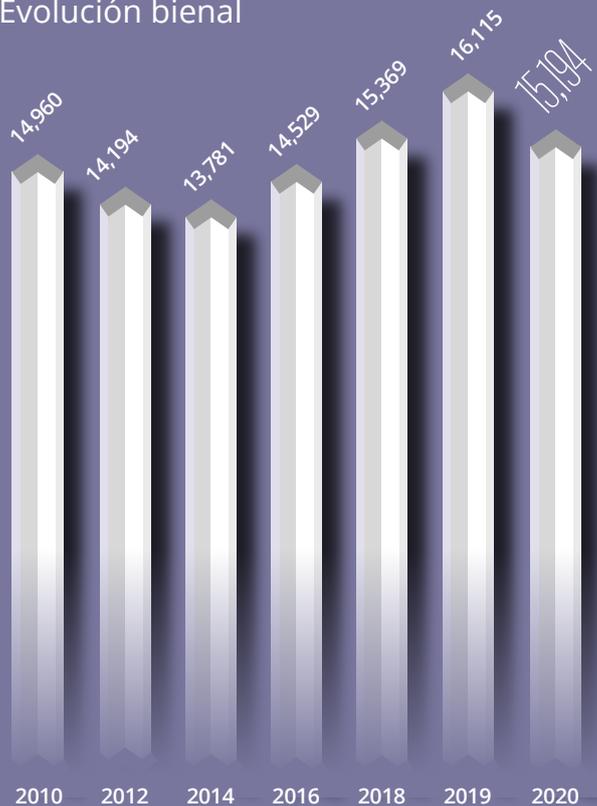
Total de trabajos
Evolución bienal



Auditorías voluntarias
Porcentaje, por año



Ratio Informes / Ejercientes
Evolución bienal



2

Misión, valores y objetivos estratégicos



2

Misión, valores y objetivos estratégicos

El ICJCE continuó trabajando en 2021 en el desarrollo de la misión para la que fue creado: promover y defender la imagen de los auditores en nuestra sociedad, y prestar servicios de calidad a sus miembros

Para conseguir esta misión, el Instituto ha ido desarrollando a lo largo de décadas una serie de valores fundamentales sobre los que se asienta su estrategia y sus acciones:

- El interés público.
- La excelencia de sus servicios y de la profesión.
- El consenso como base del buen gobierno.
- La transparencia en sus actuaciones.
- La eficiencia de la organización.
- La integración de todos los auditores y firmas, con independencia de su tamaño u origen geográfico.

De la aplicación de estos valores nace su compromiso con el bienestar social, económico, ético y ambiental y el diálogo permanente con los grupos de interés con los que colabora. Los elementos más destacados de este compromiso social en 2021 han sido:

- Creación del **Grupo de Trabajo de Equidad** de género para promover la igualdad de oportunidades en el sector.
- Creación del **Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la profesión** para impulsar medidas que fomenten la incorporación de los más jóvenes a la profesión.

- Actualización del modelo de cumplimiento normativo del ICJCE.
- Se mantiene la pertenencia a la **Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas**.
- La Comisión Nacional de Deontología continúa velando por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros al Código de Ética de la Corporación y a las buenas prácticas.

Cumplimiento de los principales objetivos

Los principales objetivos de carácter interno en los que ha trabajado el ICJCE en 2021 han sido ofrecer el mejor servicio posible a sus miembros, garantizar una gobernanza eficiente y transparente de la Institución y optimizar la gestión.

Los principales retos de carácter institucional que ha abordado el ICJCE en 2021 han sido:

- Conseguir que la Institución sea relevante e influyente.
- Abordar los efectos de la nueva regulación y el impacto en la profesión.
- Promover la transformación de las capacidades y perfiles de la profesión para adaptarlos a los nuevos tiempos.

Función de *compliance*

Tras la reforma del Código Penal en 2010, se introdujo en el ordenamiento español la responsabilidad penal de la persona jurídica (regulada en el artículo 31 bis del Código Penal). El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), como prueba de su compromiso con el cumplimiento, la ética, la integridad y el buen gobierno, decidió voluntariamente implantar un Modelo de Prevención, Detección y Gestión de Riesgos Penales aprobado en septiembre de 2017 por el Pleno del Consejo Directivo de ICJCE.

El Modelo de Prevención de Delitos de ICJCE **cumple de manera satisfactoria** con los requisitos del artículo 31 bis del Código Penal, tal y como ha sido acreditado tras la auditoría del modelo realizada por un experto independiente en el ejercicio 2021, estando, en cualquier caso, **sometido el mismo a un proceso de mejora continua cuya responsabilidad recae en el órgano de cumplimiento penal de ICJCE (articulado a través de un Comité de Cumplimiento Normativo) que garanti-**

ce su eficacia y eficiencia en el tiempo. El Comité ha sido aprobado también por el Pleno del Consejo Directivo, y se encarga, entre otras funciones, de desarrollar y actualizar el Modelo de Prevención de Delitos, el Código de Conducta y la Política Anticorrupción de la Institución, de evaluar los riesgos de la comisión de delitos y de los controles existentes. Cabe resaltar que el modelo del ICJCE es de aplicación en todos los ámbitos, personas y actividades de la Institución.

El Instituto cuenta también con un canal ético (que se articula mediante una plataforma web externa y un correo electrónico) a través del cual se puede comunicar de forma confidencial e incluso anónima cualquier posible incumplimiento del Código de Conducta, la Política Anticorrupción o de cualquier otra normativa interna, o realizar consultas en materia de ética y cumplimiento normativo de la que sean conocedores los empleados, colaboradores, miembros del Consejo Directivo o de las Comisiones.

- Atender como profesión a los nuevos requerimientos de transparencia y aseguramiento de información financiera y no financiera.

Tomando como referencia estos retos, el Instituto se ha marcado los siguientes objetivos y las actuaciones a través de las cuales se propone alcanzarlos:

Objetivo 1

Seguir mejorando la reputación de los auditores y transmitir el valor que aportan a la sociedad.

Actuaciones:

- **Actividades de comunicación para el posicionamiento y defensa de la profesión** y una mayor relevancia externa.
- Seguimiento y estudio de la percepción por los grupos de interés sobre el ejercicio de la auditoría.
- **Fomento de foros propios para la proyección de la imagen del auditor.**
- Consensuar posturas sobre la profesión entre firmas de diversa tipología.
- Aunar posiciones con otras corporaciones cercanas.

Objetivo 2

Relación fluida y continua con reguladores, supervisores, legisladores y otros, para la defensa de los intereses y objetivos de la profesión.

Actuaciones:

- Preparación de documentos y argumentarios para el respaldo de las opiniones del Instituto y defensa del ejercicio de la profesión y la prestación de servicios.
- Participación activa en los grupos de trabajo para la revisión de borradores de normativa y preparación de enmiendas.
- Difusión de la posición del Instituto al ámbito legislativo nacional y europeo para su escucha e influencia.
- Colaboración en el ámbito de revisiones de calidad o similares con el ICAC.

Objetivo 3

Fortalecer el gobierno corporativo del Instituto.

Actuaciones:

- Promover la aprobación de unos nuevos Estatutos.

En 2021 se han creado los siguientes grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo de Equidad de género; el Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la profesión y el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad

- Seguimiento y actualización del modelo de *compliance* de la Institución.
- Revisión del organigrama para adaptarlo, en su caso, a las nuevas necesidades.
- Adaptar el modelo de gobernanza a los resultados del proceso de revisión del funcionamiento de las comisiones para el establecimiento de un adecuado marco de rendición de actividades.
- Revisar los asuntos a tratar en las agendas de los Plenos para adaptarlas a los temas relevantes para la profesión y de la Institución.

Objetivo 4

Mejora de la eficiencia interna de la Institución.

Actuaciones:

- Análisis cualitativo de los gastos de la Institución, su idoneidad, su alineación con sus objetivos y su retorno – cómo se emplea el presupuesto y cómo afecta a la actividad si se varía-.
- Identificación de nuevas asignaciones presupuestarias en base a los objetivos y su ejecución vía presupuestaria.
- Modernización y mejora de la eficiencia operativa del Instituto.

- Modernización y mejora de la información interna aplicada a la toma de decisiones.

Objetivo 5

Facilitar a los censores posibilidades de crecimiento profesional, ayudándoles en el proceso de transformación de sus capacidades y en la adaptación a los nuevos requerimientos.

Actuaciones:

- Detección de nuevas necesidades de los miembros y adaptación de los servicios a ellas.
- Revisión y evaluación de los servicios prestados, especialmente en materia de formación y acceso a la profesión.
- Entender las capacidades profesionales requeridas para practicar la profesión en el futuro y traducirlas y empaquetarlas a servicios y oferta de formación.

Objetivo 6

Impulso y divulgación de las actuaciones profesionales de los auditores, mostrando cómo sus capacidades se pueden articular para proporcionar servicios de alto valor adaptados a las nuevas necesidades de aseguramiento y trans-

parencia sobre la información (financiera y no financiera).

Actuaciones:

- Divulgación, a través de los canales de comunicación apropiados, de las actuaciones novedosas como profesionales de la auditoría, contabilidad y finanzas.
- Explorar, en el ámbito internacional, las mejores prácticas existentes de la profesión para su traslado a los censores como servicios de auditoría e informes de aseguramiento (*Other Assurance*).
- Potenciar la venta de formación a otros colectivos.

Objetivo 7

Reformular el papel de las **comisiones** para que sean el vehículo para la ejecución de los objetivos estratégicos a través de sus actividades y control.

Actuaciones:

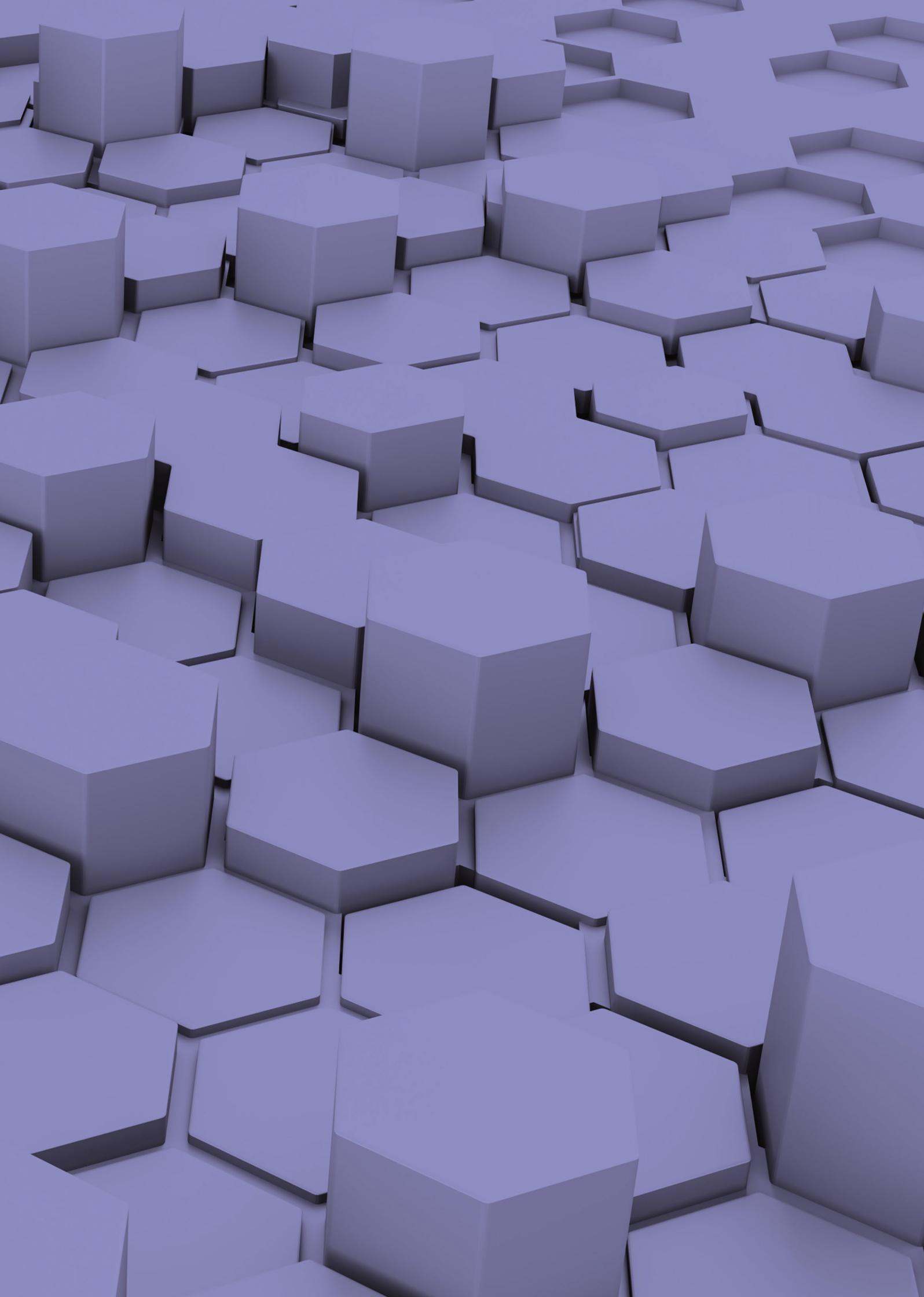
- Revisar las actuales comisiones para entender su mapa de actividades, composición, recursos disponibles, dedicación y resultados.
- Identificar actividades actuales o de futuro que requieran integrarse en comisiones ad-hoc.

- Establecer qué comisiones serán necesarias para acometer los objetivos estratégicos.
- Redefinir las comisiones y roles en base a los puntos anteriores.
- Recoger en un Estatuto su funcionamiento.
- Fijar los recursos necesarios para acometer los objetivos tanto en cuanto a responsables, perfiles necesarios, como a presupuesto monetizado, en su caso.
- Fijar los indicadores de medición de resultados y establecer los mecanismos de seguimiento de sus resultados y rendición de sus actividades a los órganos de gobierno.
- Formalizar un rol de coordinador de las comisiones como eje vertebrador de sus actividades, seguimiento día a día y recogida de información para la toma de decisiones.



3

Áreas prioritarias



3.1

Ética y Deontología

La Comisión Nacional de Deontología es el órgano encargado de velar por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros al Código de Ética de la Corporación y a sus normas internas, así como a determinados aspectos de las buenas prácticas de la auditoría de cuentas en este ámbito

Comisión Nacional de Deontología

Presidente

- D. Juan Ignacio Irígoras Olabarría

Vocal 1º

- D^a. María del Mar Hernández Vieites

Vocal 2º

- D. Jaime Orive Villar (hasta el 02-11-2021)
- D^a Rut Osambela Irigoyen (desde el 02-11-2021)

Secretario

- Rafael Jover Gómez-Ferrer

Vicesecretaria

- Cristina León Herrero

Acciones y objetivo

Sus acciones principales en 2021 han tenido como objetivo:

- Evaluar las quejas de terceros respecto de la actuación de miembros de la Corporación -con la colaboración del Departamento Jurídico y del Departamento Técnico y de Calidad-, y decidir sobre la tramitación, en su caso, de procedimientos de disciplina interna.
- Velar por el cumplimiento de la **política de sellos de la Corporación** por parte de todos los miembros del Instituto, decidiendo sobre la tramitación de procedimientos disciplinarios, en su caso.
- Valorar y dar respuesta a las solicitudes de informe de la Corporación, recibidas de los juzgados, sobre la adecuación de los honorarios de peritos miembros del Instituto en el marco de los incidentes de impugnación de tasación de costas.
- Valorar y dar respuesta a las solicitudes de informe de la Corporación, recibidas de los juzgados, sobre la adecuación de la provisión de fondos presentada por peritos miembros

del Instituto con carácter previo a la realización de la pericia.

3.2

Regulación. Área internacional

La Comisión de Regulación, con el apoyo del Departamento Jurídico, vela por una mejora de la regulación de la profesión de auditoría y del resto de normas que afectan a su desarrollo. Este órgano analiza las diversas iniciativas legislativas, anticipando sus consecuencias, e incidiendo en su tramitación mediante la remisión de propuestas de mejora

Principales objetivos

- Promover el correcto desarrollo de las iniciativas regulatorias, tanto a nivel nacional como internacional, que puedan impactar en la profesión de auditoría y otras actividades relacionadas.
- Participar activamente mediante el desarrollo, en su caso, de planes de acción en los procesos de creación y modificación de dichas iniciativas regulatorias.
- Fomentar los contactos institucionales necesarios para la promoción y defensa de la profesión.

Actividades destacadas en 2021

- Análisis del contenido del **Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por Real Decreto 2/2021, de 12 de enero (RAC)** desde su publicación, en coordinación con otras comisiones del ICJCE, con el fin de facilitar su interpretación y aplicación.
- Seguimiento de otros proyectos que contienen medidas que pueden afectar al sector, como el **Proyecto de Ley de Cambio**

Comisión de Regulación

Presidente

- Carlos Quindós Fernández

Vocales

- Rafael Ruiz Salvador
- Manuel Bachiller Baeza
- César Ferrer Pastor
- Manuel Vicente Martínez Martínez
- Jorge Herreros Escamilla
- Santiago Eraña Alegría
- José Luis Bueno Bueno
- Antoni Gómez Valverde
- Javier Castillo Eguizábal
- Silvia López Magallón
- Mario Cepero Randos
- Rafael Jover Gómez Ferrer

Secretaria

- Cristina León Herrero

Responsable del Área internacional

- Adela Vila

REPRESENTANTES EN GRUPOS INTERNACIONALES

Analía Álvarez, Julio Álvaro, Frederic Borràs, Javier Calvo, Cleber Custodio, Francisco Cuesta, Enrique Egea, César Ferrer, Jorge Herreros, Luís Martín Riaño, Marc Miralles, Alberto Monreal, Stefan Mundorf, Francisco de A. Porta, Roberta Poza, Patricia Reverter, Félix Sáez de Jáuregui, Alicia Salvador y Ana San Millán.

Climático o el **Anteproyecto de Ley de Reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal**, entre otros.

- Seguimiento de la aplicación del **RD-ley 6/2021, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas complementarias de apoyo a empresas y autónomos afectados por la pandemia de COVID-19**, en el ámbito de las Comunidades Autónomas, con el fin de evitar amenazas a la independencia de los auditores respecto de los trabajos que éstos deben realizar para la concesión de tales ayudas.

NORMAS

TÍTULO ORIGINAL	AUTOR
<i>2016-2017 Handbook of International Quality Control, Audit-ing, Review, Other Assurance, and Related Services Pro-nouncements</i>	IFAC
<i>International Standard on Quality Management (ISQM) 1, Quality Management for Firms that Perform Audits or Re-views of Financial Statements, or Other Assurance or Related Services Engagements</i>	IFAC
<i>International Standard on Quality Management (ISQM) 2, Engagement Quality Reviews</i>	IFAC
<i>International Standard on Auditing 220 (Revised), Quality Management for an Audit of Financial Statements</i>	IFAC
<i>International Standard on Related Services (ISRS) 4400 (Re-vised)</i>	IFAC
<i>ISA 315 (Revised 2019): Identifying and Assessing the Risks of Material Misstatement</i>	IFAC



OTROS DOCUMENTOS Y MATERIAL DE APLICACIÓN

TÍTULO ORIGINAL	AUTOR
<i>Non-Authoritative Support Material: Using Automated Tools and Techniques When Identifying Risks of Material Mis-statement in Accordance with ISA 315 (Revised)</i>	IFAC
<i>The State of Play in Sustainability Assurance</i>	IFAC
<i>Introduction to ISA 315 (Revised 2019)</i>	IFAC
<i>At a Glance: Non-compliance with laws and regulations</i>	IFAC
<i>Introduction to ISRS 4400 (Revised)</i>	IFAC
<i>Gestión de riesgo en las PYME: insolvencia</i>	AcE

Área internacional

El Instituto es el representante español en las dos organizaciones profesionales más importantes en el sector de la auditoría en Europa y en el mundo: **Accountancy Europe** - AcE y la **IFAC**.

Actividades destacadas en 2021

- Jorge Herreros sigue participando como vicepresidente de Accountancy Europe en representación del ICJCE y en esta calidad ha asistido a las reuniones mensuales del Ejecutivo.
- Coordinación y apoyo a nuestros representantes en AcE e IFAC y la determinación del posicionamiento de la Corporación ante las numerosas consultas y encuestas emitidas por los citados organismos.
- Participación en comisiones transversales de AcE sobre comunicación, auditores jóvenes y futuro de la profesión.
- Participación en sesiones extraordinarias para abordar temas de especial relevancia que afectan a la profesión, en concreto la



propuesta de normativa sobre información a revelar relacionada con la sostenibilidad, la consulta de la Comisión Europea sobre la calidad de la información corporativa, la auditoría y su supervisión y la consulta del IAASB sobre la auditoría de entidades menos complejas.

- También se han atendido consultas de particulares y miembros de la Corporación sobre temas de ámbito internacional.
- La colaboración con IFAC en la traducción de las normas emitidas por esta Federación se ha mantenido durante este año dando lugar a numerosas publicaciones que se detallan más adelante.
- Asistencia por vía telemática al Consejo anual de IFAC y otras reuniones relacionadas con temas relevantes como el plan de acción de IAASB e implementación de los cambios propuestos por el **Monitoring Group**.
- El contacto con organizaciones afines se ha reactivado, aunque siguen organizándose en formato telemático. Entre ellas destacan:

- ▶ Asistencia a las Asambleas de AcE.
- ▶ Reuniones mensuales del Sounding Board de **Business Europe**.

- La traducción de otras publicaciones de AcE e IFAC para divulgación entre nuestros miembros, así como al inglés para su difusión externa.
- Se ha iniciado la publicación de un **boletín de novedades internacionales** y se ha participado en la redacción de **artículos para IFAC** con objeto de difundir el estudio del ICJCE acerca de la auditoría de cuentas y la **traducción** de dicho estudio al inglés.

Representantes en grupos internacionales

A finales de 2021, debido a la importancia de los temas que están en marcha en la UE, especialmente en materia de sostenibilidad (tanto en información como aseguramiento y gobierno corporativo) y auditoría, algunos de los grupos de trabajo han cesado o bajado su actividad y otros se han visto reforzados.

Entre los primeros:

- ▶ Audit Committees Task Force: Félix Moro
- ▶ Business Restructuring and Insolvency task Force: Ángel Martín Torres
- ▶ Company Law Task Force: Carlos Sahuquillo
- ▶ SME Audit task Force: Pilar García Agüero
- ▶ CMU Joint AcE, ECG, EGIAN task Force: Francisco Uría
- ▶ Technology Network: Ana Baro
- ▶ Corporate Reporting and Digitalisation Task Force: Tamer Davut

A todos ellos, queremos agradecerles su compromiso y dedicación a los grupos internacionales del ICJCE y esperamos contar con ellos cuando estos grupos se vuelvan a activar.

Entre los grupos que se han visto reforzados:

- ▶ Gobierno corporativo: al que se ha incorporado Cleber Custorio
- ▶ ESEF Audit task forcé: en el que se han incorporado Alicia Salvador y Ana San Millán

También se ha procedido a sustituir a nuestra representante en el Grupo de ESG Assurance, Helena Redondo, por Alicia Salvador.

3.3

Depymes

La Comisión Depymes es el órgano a través del cual el Instituto apoya la profesionalización de los pequeños y medianos despachos de auditoría en España. Entre otras acciones, diseña la estrategia de asesoramiento y formación y promueve el intercambio de conocimientos entre este tipo de firmas

Comisión Depymes

Presidenta

- Isabel Ezponda Usoz

Vocales

- Juan Luis Ceballos Toledo
- Ignacio Esteban Comamala
- Oscar Luis Hernando López
- Salvador Muñoz Perea
- Javier Quintana Navío
- Luis Manuel Rodríguez Ruano
- Teresa Gordo Domingo

Secretaria

- Pilar García Agüero

Principales objetivos

- Dar mayor y mejor servicio a los pequeños despachos en asesoramientos técnico y jurídico, formación y consultoría de gestión.
- Coadyuvar al desarrollo empresarial de los pequeños despachos y a la optimización de sus recursos.
- Colaborar en los problemas específicos de los pequeños despachos y ofrecerles herramientas para afrontar sus retos.

Actividades destacadas en 2021

- Se ha promovido la reedición de la formación de auditoría de una pyme, para hacer hincapié en aquellas debilidades detectadas por el ICAC en su labor supervisora. Así como la formación en un programa de nuevas tecnologías para pequeñas y medianas firmas de auditoría.
- Se ha continuado con la revisión de la actualización del material de asistencia técnica que figura en el **espacio Depymes de la web** para que, además de estar adaptado a las NIA-ES, a la LAC y a los requerimientos surgidos tras las inspecciones del ICAC, se adapte también

a las particularidades previstas por el RLAC.

- Se sigue trabajando en la búsqueda de soluciones informáticas que ayuden a hacer más eficiente el trabajo del auditor y se mantienen vigentes los convenios de colaboración suscritos con despachos de abogados para el asesoramiento legal de nuestros miembros:
 - Para promover la mejora de sus procesos de auditoría a través de los software de ejecución de trabajos y de gestión interna de sus proyectos y de la formación en materia financiera y en tecnologías de la información.
 - Para permitir una mejor gestión financiera mediante la contratación de productos de ahorro y financiación.



3.4

Área Técnica y de Calidad

La Comisión Técnica (CT) define la estrategia y las principales acciones que debe desarrollar el Departamento Técnico y de Calidad del Instituto. Es un área fundamental del Instituto para orientar en la aplicación de la normativa local y para la adaptación de la normativa internacional

Principales objetivos

- Emitir circulares y guías que sirvan de apoyo a los miembros de la Corporación en su actuación profesional, especialmente en aquellas situaciones que no están suficientemente reguladas.
- Asesorar y dar apoyo técnico a través del Departamento Técnico y de Calidad.

Actividades destacadas en 2021 - Comisión Técnica

- La emisión de **guías de actuación y circulares técnicas para orientar sobre las materias propias de la actividad de los miembros del ICJCE**. Especial atención han requerido este año las circulares y notas técnicas a través de las cuales se ha dado respuesta a muchas de las cuestiones suscitadas y actuaciones a realizar por los auditores de cuentas con motivo de la publicación del **Nuevo Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas (RLAC)**.
- La participación, a través del Grupo de Normas Técnicas constituido en el seno del ICAC, en las tareas de adaptación de la normativa internacional de auditoría, para su

Comisión Técnica y de Calidad

Presidente

- Enrique Asla García

Vocales

- María Belén Alonso Pardo
- Manuel Bachiller Baeza
- Cleber Henrique Beretta Custodio
- Javier Castillo Eguizábal
- Daniel González Clemente
- Jorge Herreros Escanilla
- José Manuel Teruel
- Stefan Mundorf
- Mercedes Pascual Maestre
- Rosa Puigvert Colomer
- David Cabaleiro
- Óscar Saborit Usó
- Jorge Vila López
- Jordi Anducas

Acompañantes (asesores técnicos)

- Silvia López Magallón
- Mónica Sánchez Hernández
- María José Serrano Baños
- Carlos Centeno

Secretario

- David Tejada Espigares

aplicación en España. Debemos destacar la labor realizada en relación con la adopción de las normas internacionales de calidad NIGC 1 ES, NIGC 2 ES y NIA ES 220 R, que se ha desarrollado durante todo el año 2021, con el objetivo de que se publicaran estas normas a la vez y con el tiempo suficiente para que los auditores pudieran analizarlas y hacer los desarrollos necesarios en sus organizaciones, antes de la entrada en vigor de la primera de ellas (NIGC 1 ES), prevista para principios de 2023.

- La participación en la preparación y el debate de nuevos desarrollos en materia contable por parte del representante del ICJCE en el Comité Consultivo de Contabilidad del ICAC, con el apoyo de la propia Comisión.
- El apoyo del Comité Técnico del Colegio de Cataluña, bajo la supervisión de la CT, al Cole-



gio como referente en materia de auditoría y contabilidad en Cataluña, y en sus relaciones con los organismos públicos catalanes.

Actividades destacadas en 2021 - Departamento Técnico y de Calidad

- La resolución directa de las consultas que plantean los censores. En el año 2021 se ha dado respuesta a 3.740 consultas en temas de auditoría, de contabilidad y sobre otras actuaciones en las que intervienen normalmente los censores jurados de cuentas. Este año han tenido un especial peso las consultas que ha suscitado las novedades y precisiones introducidas por el nuevo RLAC.
- La participación en los programas de Formación Profesional Continuada, sobre todo en las áreas relacionadas con la nueva normativa. Durante 2021, los cursos (mayoritariamente en formato virtual) se han centrado en:
 - ▶ Las novedades, precisiones y desarrollos realizados sobre la Ley de Auditoría de Cuentas contenidos en el nuevo RLAC por tres grandes áreas temáticas (aspectos generales, organización interna y del trabajo e independencia).
 - ▶ En relación con la nueva normativa sobre auditoría y contabilidad debemos destacar la formación impartida en relación con la NIA-ES 540R y la modificación del PGC y su desarrollo (instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos) como continuación de los cursos introductorios realizados en el ejercicio anterior.
- La creación, en coordinación con el Departamento de Comunicación, de **un espacio nuevo en la página web del ICJCE sobre RLAC** donde concentrar y divulgar documentación e información fundamentalmente técnica (incluido, entre otros, circulares, notas técnicas y otros documentos elaborados por la



Comisión Técnica o el Departamento Técnico del ICJCE), con el objeto de asistir a nuestros miembros en el ejercicio de la profesión ante la nueva normativa de aplicación.

- En el área de Calidad, se han vuelto a ejecutar cuatro contratos de servicios para la asistencia por parte del ICJCE al ICAC: revisión de la calidad de los trabajos de auditoría en los que el ICAC haya detectado riesgo o indicios de insuficiente o inadecuada dedicación de medios y tiempo acordes a la complejidad y naturaleza del encargo; de los requisitos de formación mínima exigida a los auditores de cuentas; de los aspectos formales del informe de transparencia publicado por auditores y sociedades de auditoría que auditan entidades de interés público y verificación de las políticas y procedimientos de control de calidad aplicados por la firma de auditoría. Asimismo, se ha procedido al análisis de las publicaciones resumen de las labores de supervisión desempeñadas por el ICAC

y otros organismos internacionales y se ha continuado con la labor de asistir a nuestros miembros en consultas relacionadas con el control interno de sus firmas y el sistema de control de calidad.

- Las labores de apoyo, como secretarios de distintas comisiones, así como la colaboración con la Comisión Nacional de Deontología y la coordinación de los aspectos técnicos de los actos y eventos de la Corporación.

3.5

Formación

La principal misión de la Comisión y el Departamento de Formación consiste en vertebrar la oferta formativa del Instituto desde el punto de vista de su confección, planificación, ejecución y seguimiento. De esta forma se ponen las bases para garantizar el cumplimiento, por parte de los miembros del ICJCE, de los mandatos regulatorios de realizar 120 horas de formación trienal, con un mínimo de 30 horas formativas por año



Con el principal objetivo de cumplir con los requerimientos regulatorios indicados, desde el Departamento de Formación se diseña y ejecuta un Plan de Formación que se desarrolla a través de las Agrupaciones y Colegios del Instituto, contando con la participación activa de los mismos, así como por parte de la propia Escuela de Auditoría. Para la confección de dicho Plan se tienen en cuenta las necesidades de carácter local, expresadas por Agrupaciones y Colegios, aquellas que son de carácter global vertebradas por la Escuela de Auditoría y, de forma muy destacada, las necesidades formativas marcadas por el Departamento Técnico, que se incluyen dentro del Plan de Formación como de obligado cumplimiento.

También es responsabilidad del Departamento de Formación la realización del proceso de validación y homologación de las horas de formación y la remisión al ICAC de la información necesaria sobre los auditores que participan en las diferentes acciones formativas.

Es de destacar que la oferta formativa del Instituto se despliega también a otros colectivos relacionados directamente con la profesión, especialmente a los futuros auditores, con acciones incluidas dentro de la **Young Academy** en las

que participan desde personas con menos de un año de experiencia hasta profesionales colaboradores. En este sentido, las acciones dirigidas a estos colectivos deben convertirse en un elemento clave en el desarrollo formativo del ICJCE.

Por otro lado, es de destacar el proceso de innovación que preside el desarrollo de la oferta formativa del Instituto, con la adecuada utilización de los diferentes canales formativos, complementándose entre sí, y con la consideración de que la formación online requiere un planteamiento de mejora continua.

Actividades destacadas en 2021

El año 2021 se ha caracterizado, desde el punto de vista formativo, no solo por el asentamiento de la formación online como principal canal formativo, sino por la capacidad de respuesta, mediante la puesta en marcha **de una nueva plataforma**, a las nuevas necesidades que el canal online requiere. Así, si la situación vivida en el año 2020, que obligó a la puesta en marcha del Plan #FormateEnCasa, desde la Comisión se entendió como una oportunidad para impulsar la formación online, en 2021, todavía presidido por una situación muy excepcional, se ha dado



Comisión de Formación

Presidenta

- Gemma Soligó

Vocales

- Javier Álvarez Cabrera
- Silvia Domínguez Pinto
- Sonia Gómez Delgado
- Estíbaliz Bilbao Belda
- Marina Fernández Muñoz
- Carlos Hidalgo Andrés
- Teresa Nuñez Navarro
- Breogán Porta Macía
- Silvia López
- Goretty Álvarez González
- Salvador Torres Cases
- Julio López Vázquez
- Carlos Montero Santa Engracia
- Ángel Cervantes Moreno

Vocales representantes de Agrupaciones Territoriales y Colegios en el Pleno de la Comisión

- AT 1ª (Madrid): Marta Alarcón Alejandre
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña: Silvia López
- AT del País Vasco: Javier Arzuaga Souto
- AT 4ª Galicia: Ana María Pumar Atrio
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Valencia): Salvador Torres Cases y Rafael Molero Prieto
- Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Alicante): Vicente Iborra Torregrosa
- AT 6ª (Valladolid): Rafael Soloaga Morales
- AT 7ª (Sevilla): José Manuel Muñiz Grijalbo
- AT 8ª de Aragón: Alberto Sebastián Lasiosa
- AT 9ª (Oviedo): José Luis Canteli Díaz
- AT 11ª (Málaga): José Luis Cuberta Almagro
- AT 12ª (Las Palmas): Soraya Gómez Ortega
- AT 13ª Islas Baleares: Alberto Garau Muntaner
- AT 14ª Santa Cruz de Tenerife: Rubén J. Rodríguez Hernández
- AT 16ª (Pamplona): Isabel Ezponda Usoz
- AT Murcia: Juan Ramón Pérez- García Ripoll

Secretario

- Rubén San José Verdejo

un paso adelante clave para la consolidación de un desarrollo formativo innovador. Todo ello sin menoscabo de que la vuelta a la normalidad permita la realización de actividades presenciales que, de hecho, se han retomado en alguna Agrupación en el último trimestre del año.

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades destacadas de 2021 son las siguientes:

- Se ha aprobado la reforma del Modelo de Formación del Instituto, que se empezará a aplicar en el curso 22/23, que pondrá énfasis en la mejora del acceso a formación de máxima calidad y al menor coste posible de los miembros del Instituto y de los colaboradores profesionales.
- La puesta en marcha de un Plan de Formación online, conjuntamente con el Departamento Técnico, que comenzó en octubre de 2020 y se extendió en los cinco primeros meses de 2021.
- Dentro de este Plan de Formación, han sido de especial relevancia las acciones formativas relacionadas con el nuevo Reglamento.
- La formación online se ha consolidado en el primer canal de formación del Instituto con 12.678 asistentes y 2.334 alumnos.

ESTADÍSTICAS DE ASISTENCIA
A LOS CURSOS DE FORMACIÓN

13.655

ASISTENTES

Presenciales: **183**

Distancia: **794**

Online: **12.678**

2.389

ALUMNOS

Presenciales: **32**

Distancia: **140**

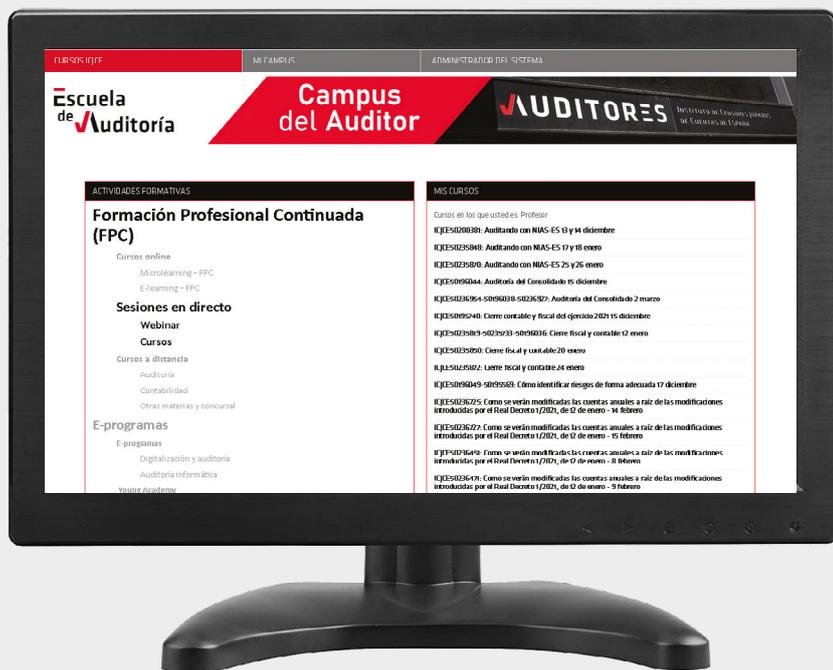
Online: **2.334**

569

ACCIONES

102.801

HORAS



- La puesta en marcha de la nueva plataforma online, www.campusauditores.com, que ha permitido que cada Agrupación y Colegio cuente con su propia sala virtual, de forma que se pueden celebrar varios cursos en directo a la vez. Este planteamiento ha permitido una mayor visibilidad de las ATs y Colegios en el desarrollo de la oferta formativa y más flexibilidad a la hora de programar los cursos.
- La realización de un programa de 42 horas de duración de preparación de acceso al ROAC. Este programa, que se desarrolló desde octubre a diciembre y fue impartido en su totalidad por el Departamento Técnico, se realizó enteramente online en la nueva plataforma del Instituto y contó con sesiones en directo, trabajos individuales en la plataforma, simulacros de examen y webinars para resolver dudas. Participaron un total de 292 personas, fue tutorizado por la Escuela de Auditoría y, por primera vez, cumplía los requisitos de la Fundae.
- La elaboración y actualización del Plan de Formación 2021/2022 de Formación Profesional Continuada del Instituto.
- La realización, por cuarto año consecutivo de un programa de formación estructurado para el RAJ consistente en la realización de siete

webinars. Asimismo, se realizó un curso online sobre reestructuraciones empresariales y se organizó el Congreso Virtual del RAJ.

- Dentro de **Young Academy** se han realizado las siguientes acciones:
 - ▶ Se ha consolidado, mediante la celebración de la cuarta edición del Programa de *Mentoring* en colaboración con la Universidad de Deusto y la Agrupación Territorial del País Vasco, en el que han participado 29 alumnos del Máster de Auditoría de Deusto y cinco miembros seniors del ICJCE que actuaron como mentores. El programa se desarrolló mediante cinco sesiones cuyos objetivos fundamentales fueron: proporcionar a los estudiantes del Máster una vía para acelerar su desarrollo profesional dentro de la auditoría y potenciar el vínculo del ICJCE con las nuevas generaciones.
 - ▶ La realización de un programa online específico para profesionales colaboradores mediante la impartición de un programa de tres webinars sobre diferentes *soft skills*.

3.6

Independencia

La independencia de los auditores es un elemento primordial en su trabajo y uno de los aspectos más regulados en la normativa de auditoría por medio de la LAC de 2015, el Reglamento de 2021 (RLAC 2021 o nuevo RLAC), el RUE, las normas de auditoría, las normas de ética y las normas de control de calidad interno de los auditores de cuentas

La Comisión de Independencia, creada en 2014, trabaja con el apoyo del Departamento Técnico y, a su vez, apoya a éste en aquellas materias técnicas con un componente de independencia.

Principales objetivos

- Responder a los retos que suponen los cambios normativos en materia de independencia del auditor de cuentas y ayudar a sus miembros a implementar las medidas que requieran para ello.
- Preparar materiales que puedan servir para la puesta al día de los miembros del ICJCE en esta materia.
- Formular interpretaciones que ayuden a aplicar las normas de independencia y, por tanto, a lograr un mejor cumplimiento de estas, intentando un plus de seguridad jurídica en una materia tan controvertida.
- Dar respuesta a las dudas que trasladan nuestros miembros a través de consultas al ICJCE en esta área.
- Apoyar a la Comisión de Regulación en analizar y dar respuesta a los desarrollos que se realizan en esta materia.
- Mantener un diálogo continuado con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

Comisión de Independencia

Presidente

- César Ferrer Pastor

Vocales

- Francisco Giménez Soler
- Marcos Gómez Torreiro
- Yolanda Olius Bonsoms
- Carlos Quindós Fernández
- Francisco Javier Remiro Hernández
- M^a Eugenia Rubio Rodríguez
- Juan Antonio Soto Gomis
- José Manuel Teruel Yañez

Acompañantes (asesores técnicos)

- Susana Corrales Delgado
- Laura Díez Lorenzana
- Irene García Aldavó
- Mar Hernández Vieites
- Raúl Llorente Adrián
- María Isabel Sánchez Hernández

Secretaria

- Carmen Rodríguez Menéndez

en las materias competencia de la Comisión.

- Apoyar a la Comisión de Deontología en las cuestiones que se le plantean sobre el comportamiento profesional de los miembros del ICJCE.

Actividades destacadas en 2021

- Tras la publicación en el **BOE, el 31 de enero de 2021 del nuevo RLAC**, se procedió a la actualización y revisión de cuadros de análisis y ejemplos de independencia. Fruto de esa labor, se publicó en abril de 2021 el documento **Requisitos de independencia del auditor de cuentas en España**, en mayo de 2021 el documento **Referencia a la significatividad en los requerimientos de independencia del auditor de cuentas en España** y en junio de 2021 el documento **Ejemplos de situaciones con impacto en independencia**.
- Durante 2021, la Comisión de Independencia ha dedicado una parte significativa de su labor al análisis de los aspectos sujetos a interpretación en materia de independencia, precisados o añadidos por el nuevo RLAC, mediante la creación de cuatro grupos de trabajo.

- Participación en el Grupo Técnico de Independencia (GTI) del ICAC, creado a mediados de 2021. Tras varias reuniones del GTI, se emite en diciembre de 2021 [el primer documento](#) en el que se incluye su criterio de interpretación en relación con: 1) Relaciones comerciales y relaciones empresariales a efectos de la aplicación del artículo 44.c) del nuevo RLAC. 2) La obligación de rotación interna de los auditores principales responsables en auditorías de entidades de interés público y, en particular de aquellos que lo son por ser responsables de la auditoría de componentes significativos en un grupo consolidado.
- Preparación e impartición de un curso, dentro del plan de formación del ICJCE sobre el nuevo RLAC, donde se trataron en profundidad los aspectos relacionados con la independencia de los auditores de cuentas y también, dada la especial relevancia del tema de independencia, se impartió un curso monográfico sobre este asunto dentro del plan de formación profesional continua para los miembros de ICJCE, Agrupaciones y Colegios.
- En el mes de enero de 2021 se publicó en las redes sociales del ICJCE y por medio de un ICJCE Express el acceso a un test sobre independencia del auditor. Nueve meses después se dio por cerrada esta iniciativa, en la que hubo 314 participantes, publicándose los [resultados del test](#).
- Colaboración con el Departamento Técnico elaborando la parte de independencia del auditor del documento [47 preguntas sobre el RLAC](#), publicado en el mes de febrero de 2021.
- Participación en el Grupo de Calidad del ICJCE para la adopción ISQM1/ISQM2/NIA-ES 220R en España.
- Impartición y soporte de la parte de independencia del auditor en el plan de formación de acceso al ROAC, en noviembre y diciembre de 2021.
- Actualización y mantenimiento del [área de independencia en la página web](#) del ICJCE. A este respecto, además, se han incluido mejoras en el acceso a la información a través de un nuevo icono denominado ["Mapa del contenido del área web sobre Independencia distribuido por temas"](#).
- La respuesta a las consultas trasladadas por la Comisión Técnica, por la Comisión de Regulación, Departamento Jurídico y por los miembros del Instituto y Colegios sobre aspectos relacionados con la independencia.



3.7

Comisión de Comunicación, Editorial y Responsabilidad Social Corporativa

Nuestro objetivo: Reforzar la imagen de los auditores, mejorar la reputación del sector, reducir el gap de expectativas explicando qué es y qué no es una auditoría y su aportación a los grupos de interés y la sociedad

Principales objetivos

- Reducir el gap de expectativas (qué es y qué no es una auditoría).
- Mejorar la imagen y la reputación del sector.
- Difundir la importancia de la auditoría en la sociedad y sus principales retos, demandas y problemas.
- Fortalecer la imagen del Instituto.
- Trasladar el atractivo de la profesión a los más jóvenes y universitarios para atraer talento.

Actividades destacadas en 2021

- El Departamento de Comunicación, junto con la dirección general del Instituto, organizó la [Jornada Virtual sobre el Nuevo Reglamento de Auditoría en el edificio Aster de Gran Vía](#), donde participaron más de 1.400 personas. Fue todo un éxito de organización y participación y sirvió de modelo para futuras jornadas.
- [El Instituto recibió el premio de la Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad \(ASEPUC\)](#) a la innovación educativa en docencia universitaria sobre contabilidad y auditoría de cuentas por el primer torneo universitario Audit Escape Room.

Reseñas aparecidas en prensa en España



Ferrán Rodríguez y Amparo López Senovilla, en la jornada del ICJC: JORNADA SOBRE LA NUEVA REGLAMENTACIÓN

Los auditores alaban el impulso digitalizador del Reglamento

Los censores se comprometen a colaborar con regulador y Gobierno en facilitar el cumplimiento de los nuevos requisitos

Xavier Gil Pecharrarain MADRID. Los auditores ven el nuevo Reglamento de reformas legislativas. En este sentido, Ferrán Rodríguez se ha mostrado satisfecho porque "se ha desarrollado a lo largo de este año 2021. El nuevo Reglamento promueve

Diario: El Economista
Audiencia EGM: 68.000
O.J.D.: 8.684
Fecha: 18 de marzo, 2021

LA VISIÓN DE INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDITORÍA: NUEVA NORMATIVA Y UN ESFUERZO EN INVERSIÓN SIN PRECEDENTES



Ferrán Rodríguez. Acaba de publicarse el nuevo re-

visión de grupos empresariales, los procedimientos sancionadores, el régimen de independencia o el volumen de información a remitir al supervisor. Si, estamos ante un marco de información que se en-

Diario: Expansión
Audiencia EGM: 125.000
O.J.D.: 18.608
Fecha: 16 de marzo, 2021



Antoni Gómez, Presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya (CCJCC)

Auditoría: profesión de futuro para las mujeres

El Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya (CCJCC), a través de su comisión de igualdad de género, ha realizado un estudio de forma conjunta con la Cátedra Margot de ISSEI UPF que lleva por título '¿Es la auditoría una profesión de futuro para las mujeres? Más allá de la corresponsabilización de que por supuesto sí lo es, en el mismo se ponen de relieve algunas situaciones con las que se encuentran las mujeres en nuestra profesión auditora

Diario: El Economista Catalunya
Audiencia EGM: 68.000
O.J.D.: 8.684
Fecha: 5 de abril, 2021

Las empresas auditadas superan mejor las crisis

Entre 2018 y 2020 facturaron más y crecieron más rápido

Las empresas auditadas por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de España (CCJCE) han superado mejor las crisis que las no auditadas. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020. El estudio muestra que las empresas auditadas han crecido más rápido que las no auditadas en los últimos tres años, especialmente en el año 2020, cuando las empresas auditadas crecieron un 1,5% frente al 0,5% de las no auditadas.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El estudio también muestra que las empresas auditadas han mantenido un nivel de facturación más estable que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Así lo demuestra un estudio que ha publicado el propio organismo profesional, en el que se analiza el comportamiento de las empresas auditadas y no auditadas durante el periodo 2018-2020.

El sector alerta de un mayor riesgo de fraude por el Covid

El sector de auditoría alerta de un mayor riesgo de fraude por el Covid. Los auditores advierten de que el aumento de la actividad económica y la necesidad de recuperar las pérdidas sufridas durante la crisis han generado un entorno propicio para el fraude. Se espera que el fraude aumente en los próximos meses, especialmente en el sector de la construcción y el comercio minorista.

Las empresas auditadas superan antes las crisis

Las empresas auditadas superan antes las crisis. Un estudio reciente ha demostrado que las empresas auditadas por los colegios de censores han crecido más rápido que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Esto se debe a que las empresas auditadas tienen un mayor nivel de facturación y un menor nivel de deuda.

Las ayudas COVID y el papel de los auditores

Las ayudas COVID y el papel de los auditores. Los auditores han jugado un papel clave en la gestión de las ayudas COVID. Han ayudado a las empresas a acceder a las ayudas y a cumplir con los requisitos de financiación.

¿Es beneficioso auditar?

¿Es beneficioso auditar? Un estudio reciente ha demostrado que las empresas auditadas han crecido más rápido que las no auditadas durante el periodo 2018-2020. Esto se debe a que las empresas auditadas tienen un mayor nivel de facturación y un menor nivel de deuda.

Diario: Expansión
Audiencia EGM: 129.000
O.J.D.: 18.608
Fecha: 7 de mayo, 2021

Los auditores advisan de concursos de acreedores con condiciones más duras

Los auditores advisan de concursos de acreedores con condiciones más duras. Los auditores advierten de que el aumento de la actividad económica y la necesidad de recuperar las pérdidas sufridas durante la crisis han generado un entorno propicio para el fraude. Se espera que el fraude aumente en los próximos meses, especialmente en el sector de la construcción y el comercio minorista.

Diario: Expansión
Audiencia EGM: 129.000
O.J.D.: 18.608
Fecha: 22 de junio, 2021

Diario: El Económico
Fecha: 2 de julio, 2021

Diario: Actualidad Económica
Fecha: 18 de julio, 2021

Diario: Cinco Días
Audiencia EGM: 41.000
O.J.D.: 16.623
Fecha: 8 de octubre, 2021

Las auditoras crean 2.000 empleos en el último año

El 64% de los nuevos puestos de trabajo corresponde a recién titulados

CINCO DÍAS MADRID. Las empresas especializa-

ción de recién titulados a corto plazo y todas las firmas a las que se les ha remitido la encuesta afirman que

Diario: Cinco Días
Audiencia EGM: 41.000
O.J.D.: 16.623
Fecha: 20 de octubre, 2021

Comunidad Valenciana

RAFAEL NAVA, Presidente del Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana

"La opinión de los profesionales es que hasta finales de 2022 no vamos a ver la recuperación"

Diario: El Economista
Audiencia EGM: 68.000
O.J.D.: 9.761
Fecha: 17 de noviembre, 2020

Alianza de Abanca para que mayores paguen una residencia con el alquiler

Alianza de Abanca para que mayores paguen una residencia con el alquiler. Los auditores advierten de que el aumento de la actividad económica y la necesidad de recuperar las pérdidas sufridas durante la crisis han generado un entorno propicio para el fraude. Se espera que el fraude aumente en los próximos meses, especialmente en el sector de la construcción y el comercio minorista.

Diario: Diario de Pontevedra
Audiencia EGM: 40.000
O.J.D.: 4.461
Fecha: 27 de noviembre, 2021

Los auditores canarios celebran su día en Tenerife

Los auditores canarios celebran su día en Tenerife. Los auditores advierten de que el aumento de la actividad económica y la necesidad de recuperar las pérdidas sufridas durante la crisis han generado un entorno propicio para el fraude. Se espera que el fraude aumente en los próximos meses, especialmente en el sector de la construcción y el comercio minorista.

Diario: Diario de Avisos
Audiencia EGM: 29.000
O.J.D.: 7.243
Fecha: 6 de noviembre, 2021

Comisión de Comunicación, Editorial y RSC

Presidente

- Ferrán Rodríguez

Miembros

- Antonio Belmonte, director de comunicación (dircom) de Deloitte; Alfonso López-Tello, dircom PwC; Roberto Bodegas, dircom de KPMG; Goyo Panadero, dircom de EY; Sira Oliver, responsable de comunicación de Auren; Policarpo Aroca, responsable de comunicación de Grant Thornton; Nuria Hernández, dircom de BDO; Xavier Janer, director de Marketing y Comunicación de Mazars; Javier Quintana; Xavier Cardona y Corviniano Clavijo

Secretario

- Javier Vilella

En esta primera competición participaron estudiantes de Económicas y Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Alcalá de Henares.

- El departamento de Comunicación participó en la elaboración de 527 noticias que han sido publicadas en prensa e internet, con una audiencia de 529.825.862 lectores y un valor publicitario estimado de 1.231.800 euros.
- **El Mundo de la Auditoría**, blog que se encuentra en la web en el apartado Comunicación, que recoge noticias, informes, estudios, entrevistas y artículos de opinión de los miembros y de las firmas de auditoría que pertenecen al Instituto, además de noticias de interés relacionadas con el sector, ha contado con más de 1.300 visitas. Asimismo, la página web www.icjce.es ha obtenido un total de 544.513 visitas a páginas, un 4% más que el año anterior. Respecto al número de usuarios, hemos superado los 300.000, lo que supone un 156% más que el año anterior que llegamos a los 120.000.
- Dentro del blog **El Mundo de la Auditoría**



continuamos con la sección **Desde la Barrera**, un espacio que publica entrevistas a auditores jubilados que dan una visión sobre el futuro del sector y hacen un repaso de sus biografías. Tuvo cerca de 500 visitas.

- **El Digital Técnico**, espacio de la web que recoge todas las noticias de carácter técnico del sector, ha tenido un total de 466 visitas.
- En julio de 2016, el ICJCE tenía en **Facebook** 230 seguidores; en **Twitter**, 766; y en **LinkedIn**, 713. En diciembre de 2021, el ICJCE alcanzó la cifra de 4.934 seguidores en Facebook, 4.163 en Twitter y 10.500 en LinkedIn.
- Hemos aumentado el número de suscriptores en el **canal de YouTube del ICJCE**, pasando de 740 a 903. Además, ha aumentado



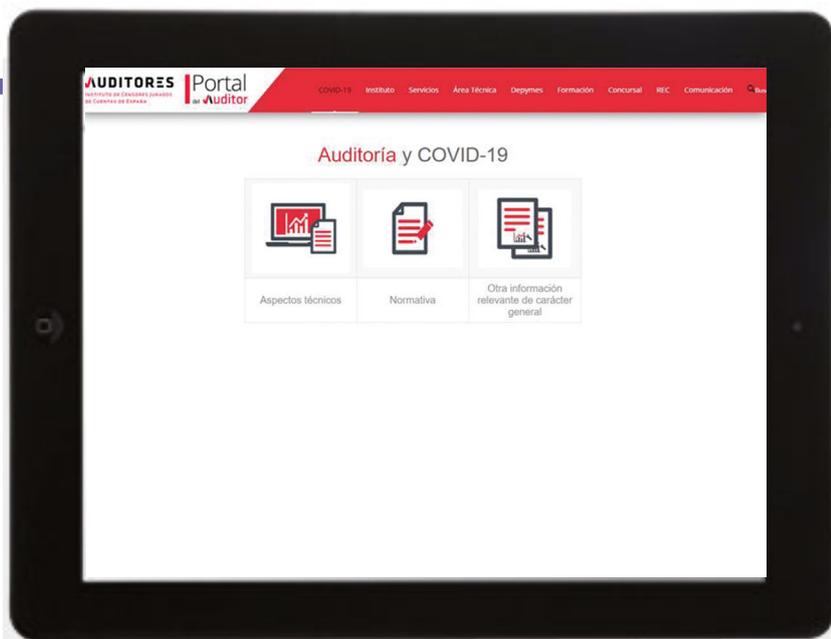
el tiempo de visualización, que es el tiempo que dedican los usuarios a visualizar vídeos, alcanzando más de 36.000 visualizaciones.

- Se han elaborado numerosos vídeos para redes sociales y nuestro canal de YouTube obteniendo un gran impacto.
- Se han realizado numerosas notas de prensa, destacando las de las Jornadas Virtuales del Nuevo Reglamento de Auditoría, RAJ, REC], los diversos estudios presentados y el Día Europeo de la Mediación (SMAS).
- Se continúa colaborando con las Agrupaciones y Colegios en la elaboración de notas de prensa, convocatorias, entrevistas y reportajes con los medios para la difusión de actos, eventos, Días del Auditor y Auditor por un

Día. También en la definición y estrategia en medios y redes sociales.

- En coordinación con el Departamento de Estudios, se ha trabajado en la divulgación de **estudios e informes**.

Resumen Portal del Auditor 2021



544.513

Número de visitas a páginas en el año 2021.

En líneas generales la evolución de su funcionamiento ha sido muy positiva:

- Total de usuarios: 307.545 (un 156,16% más que en 2020, que fueron 120.059).
- Número de visitas a páginas: 544.513 (un 4,23% más que en 2020, que fueron 522.421).
- El 56,9% de los usuarios son mujeres. Desde el 2019, hay un mayor número de mujeres que de hombres visitando nuestra web.
- En cuanto a las edades: la mayor parte de usuarios tiene entre 45-54 años, seguidos de 55-64 años. En el 2020 tuvimos mayor porcentaje de usuarios por debajo de 45 años.

Las diez páginas más visitadas son:

- **Resumen de prensa (Comunicación)**
- **Guías de Actuación y Circulares Técnicas (Área Técnica)**
- **Normativa Auditoría (Área Técnica)**
- **Informes de auditoría (Área Técnica)**
- **Formularios y modelos ICAC (Área Técnica)**
- **Consultas BOICAC (Área Técnica)**
- **Ofertas de empleo y licitaciones (Servicios)**
- **Profesional colaborador (Instituto)**
- **Acceso (REC)**
- **Pregunta de la semana (Área Técnica)**

Y las diez con menos visitas:

- **Listado de revisores de calidad (Depymes)**
- **Alta mediador (SMAS)**
- **Formación en mediación (SMAS)**
- **IESBA (IFAC) (Independencia) (Área Técnica)**
- **Información de interés (SMAS)**
- **Reglamento (SMAS)**
- **Solicitar una mediación (SMAS)**
- **Mediación electrónica (SMAS)**
- **Enlaces de interés internacional (Auditoría y COVID-19)**
- **Contacto (SMAS)**

3.8

Departamento de Estudios

El **Área de Estudios** aporta conocimiento al Instituto sobre el sector, los profesionales de auditoría y los trabajos desarrollados por los auditores, tanto en el ámbito privado como en el sector público



Principales objetivos

- Promover la investigación y la publicación de estudios sobre la auditoría de cuentas, los auditores y el trabajo que efectúan, de forma que se conozca su aportación al crecimiento sostenible de la sociedad.
- Ayudar a entender la visión que diferentes grupos de interés (inversores, potenciales nuevos auditores, administraciones, público en general, etc.) tienen sobre el sector.
- Contribuir a estrechar lazos con entornos como el universitario, en tanto que son potenciales colaboradores y creadores de opinión.

Actividades destacadas en 2021

- En 2021 se publicó el estudio sobre **Diversidad de género en la Auditoría de cuentas** que analiza la percepción que tienen mujeres y hombres sobre la evolución del papel de las mujeres en las firmas de auditoría, prestando especial atención a las medidas adoptadas para impulsarla y a las barreras que persisten para su acceso a la condición de socia.
- En 2021 se ha trabajado, para su presenta-

ción en 2022, en los siguientes estudios:

- *La investigación sobre la auditoría de cuentas en el sector público en España*: actualización del primer estudio realizado en 2019 sobre las obligaciones legales respecto de la auditoría del sector público estatal, autonómico y local (más de 50.000 habitantes), incluyendo un ranking sobre transparencia de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
- *La Auditoría de cuentas en el sector público de la UE*: actualización del estudio elaborado en 2019 con la Universidad de Zaragoza.
- *Estudio de las empresas auditadas versus no auditadas a nivel autonómico*, elaborado por la Cátedra de Mango (ESCI – UPF).

Otros estudios

Además de los estudios elaborados a iniciativa propia, el Instituto colabora con otras entidades y autores, en base a los que se han presentado los siguientes estudios:

- Informe trimestral de **Novedades Tributarias**, preparado por AEDAF.
- **Estudios de Accountancy Europe**, traducidos al español por el ICJCE.

3.9

Sector Público

La Comisión del Sector Público, con el apoyo del Departamento Técnico, impulsa la auditoría del sector público con el fin de incrementar el control externo de las administraciones públicas. Desde el Instituto se transmite la importancia que tiene la transparencia en la gestión de los organismos públicos

Principales objetivos

- Fomentar la auditoría del sector público.
- Consolidar la formación de los censores jurados de cuentas en la auditoría del sector público.
- Ser el interlocutor con los órganos de control del sector público.

Actividades destacadas en 2021

- En relación con los objetivos y proyectos fijados por la Comisión, se ha continuado con su desarrollo, señalando, a continuación, las actuaciones más relevantes:
 - Seguimiento de la [primera aplicación de las NIA-ES-Sector Público](#). Se impartió una sesión formativa donde se identificaron las principales diferencias de este marco normativo con respecto a las NIA-ES del sector privado, que tuvo una gran acogida.
 - Como consecuencia de modificaciones legislativas, se procedió a una actualización de la guía orientativa sobre las particularidades de las posibles implicaciones en el informe de auditoría del incumplimiento del indicador de actividad, necesario para ser considerada la entidad como medio propio.

Comisión del Sector Público

Presidente

- Pere Ruiz Espinós

Vocales

- Álvaro Garrido-Lestache Angulo
- Antonio Manuel López Hernández
- Enrique Egea Herrero
- Esther Fernández Rama
- Fernando Fernández Ripoll
- François Alain Blin
- Ignacio Pérez López
- Jose María Silva Alcaide
- Juan Antonio Giménez Miró
- Manuel Martín Barbón
- Marta Fernández Currás
- Miguel Gelabert Morro
- Pablo Merello Lafuente
- Pilar Ortega Jiménez

Secretaria

- Silvia Leis Calo

- Desarrollo de la segunda edición de dos estudios:
 - [La investigación sobre la auditoría en el sector público en España](#): estudio de nuestro país en el que se revisan las obligaciones legales respecto de la auditoría del sector público estatal, autonómico y local (más de 50.000 habitantes), incluyendo un ranking sobre transparencia de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
 - [Análisis de la auditoría del sector local en Europa](#): estudio de la obligatoriedad legal de auditoría del sector público local en los países de nuestro entorno.
- Seguimiento de la nueva legislación de referencia en el entorno del sector público e informando a nuestros miembros de las novedades más significativas, como fue la [Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del sector público](#). Búsqueda activa sobre sesiones formativas de interés para el colectivo relacionadas con las actividades a desarrollar en el ámbi-



3.10

Mediación

El Servicio de Mediación de Auditores (SMAS), institución de mediación del ICJCE, inscrita en el Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia, tiene por objeto promover, difundir y desarrollar la mediación como método alternativo y complementario de resolución de controversias y suministrar a todos los auditores interesados en la prestación de este nuevo servicio el soporte necesario técnico, legal y formativo para el desarrollo de su ejercicio como mediador

to del sector público para facilitar el acceso de los miembros del ICJCE. Por ejemplo, las Jornadas del Sector Público Local organizadas por FIASEP y la Fundación General de la Universidad de Salamanca o las Jornadas de Auditoría del Sector Público organizadas por el Colegio de Censores.

- ▶ Nuevo proyecto relativo a las auditorías de cumplimiento y auditorías operativas para tratar de proporcionar material de apoyo para su correcto desarrollo.
- ▶ Análisis y seguimiento de incidencias detectadas en determinados pliegos para la contratación de servicios de auditoría, que en algunas ocasiones incluyen aspectos que son contrarios a la normativa o que atentan contra la libre competencia.
- ▶ Seguimiento de las novedades internacionales a través de la Comisión Internacional del Sector Público en la que participamos a través de un representante de la Comisión del Sector Público del ICJCE.
- ▶ Fortalecimiento de las relaciones con los Órganos de Control del Sector Público nacional.
- ▶ Resolución de consultas a nuestros censores.

En el ámbito de la Mediación Civil y Mercantil, el mediador auditor de cuentas, además de los conocimientos técnicos y procedimientos que utiliza para su trabajo, cuenta con un exigente compromiso ético que se fundamenta en los principios de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, independencia y neutralidad, así como le obliga el secreto profesional.

Principales objetivos

- Promover la mediación como método alternativo y complementario de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil.
- Administrar, a través de un turno de actuación profesional, las mediaciones que le sometan o le soliciten personas físicas o jurídicas para una resolución alternativa de sus conflictos.
- Colaborar con las administraciones públicas, con entidades públicas o privadas, organismos nacionales e internacionales especializados en la materia y con los órganos jurisdiccionales, con arreglo a lo establecido en la legislación aplicable.

Comisión de Mediación

Presidenta

- Isabel Bermúdez

Vocales

- Juan Antonio Fuster
- Juan Lagen
- Israel Barroso
- Álvaro Benítez

Secretaria

- Noemi de Córdoba



Día Europeo de la Mediación



- Organización y participación en cursos, congresos, reuniones, seminarios, jornadas, conferencias, mesas de trabajo, debates, ... Así como el estudio y elaboración de cuantos informes, estudios y dictámenes se soliciten con relación a la mediación y de interés para el desarrollo de los fines del SMAS.
- ### Actividades destacadas en 2021
- La colaboración con el Ministerio de Justicia en la inscripción de los mediadores civiles y mercantiles y mediadores concursales.
 - Designación de profesionales del **SMAS** en las solicitudes de mediación recibidas.
 - Participación en la comisión permanente de Instituciones para la Difusión de la Mediación (**IDM**), asumiendo las funciones de secretaría general.
 - Participación en el Foro para la Mediación del Ministerio de Justicia, foro de participación y diálogo con la sociedad civil, en el que se procura el debate e intercambio de información con los diferentes sectores civiles y profesionales implicados en la actividad mediadora.
 - La participación en la organización del **Día Europeo de la Mediación de IDM**.
 - Renovación del convenio de colaboración con la Comisión de Mediación del Club Español de Arbitraje.
 - Renovación del convenio en materia de formación en mediación con el Colegio de Abogados para formación conjunta entre ambas instituciones.
 - Participación del SMAS en el Comité CTN 197 de servicios periciales, forenses y de mediación de UNE, entidad de normalización española, anteriormente integrada en AENOR.

3.11

Registro de Expertos Contables

A lo largo de este año, el Registro de Expertos Contables (REC]), ha mantenido su estrategia tanto en presencia institucional como en servicios a sus miembros, principalmente a través de la organización de webinars y jornadas virtuales, así como con la publicación de guías y documentos técnicos formativos sobre los diferentes ámbitos de actuación del experto contable

Actividades destacadas en 2021

- Cambio en la presidencia del **REC]** en el mes de junio, ocupando el cargo de presidente Fernando Cuñado, miembro del ICJCE.
- Elaboración y publicación de la *Guía sobre Fusiones y escisiones de empresas* y trabajos preparatorios de la quinta *Guía sobre el Informe del Experto Independiente Contable*.
- Inversión en la **herramienta de ratios sectoriales** con actualización y ampliación de ratios, así como cursos formativos impartidos de forma virtual en diferentes territorios.
- Jornadas virtuales institucionales y cursos formativos organizadas por el REC o en colaboración con los registros autonómicos:
 - › Webinar del Registro de Expertos Contables de Cataluña (RECC) sobre la figura del experto contable en España y en el resto de la UE.
 - › En julio, Jornada anual virtual del REC], *Un experto contable para la recuperación*, con más de 1.000 asistentes.
 - › Jornada virtual del Registro de Expertos Contables de Cataluña (RECC) con la presentación de la actualización de la herramienta de ratios XBRL.

Consejo Directivo del Registro de Expertos Contables

Hasta 10 de junio

Presidente

- Francisco Gracia
- **Vicepresidente**
- Fernando Cuñado

Desde 10 de junio

Presidente

- Fernando Cuñado
- **Vicepresidente**
- Francisco Gracia

Vocales

- Marcos Antón
- Gonzalo Casado
- Martí Garcia
- José Manuel Gredilla
- Raúl Lorente
- Javier Martínez
- Pilar Ramirez

Asisten también a las reuniones del Consejo

- Javier Quintana y Ernesto Garcia en representación de las corporaciones y Álvaro Benítez y Jorge Capeans como coordinadores del REC]

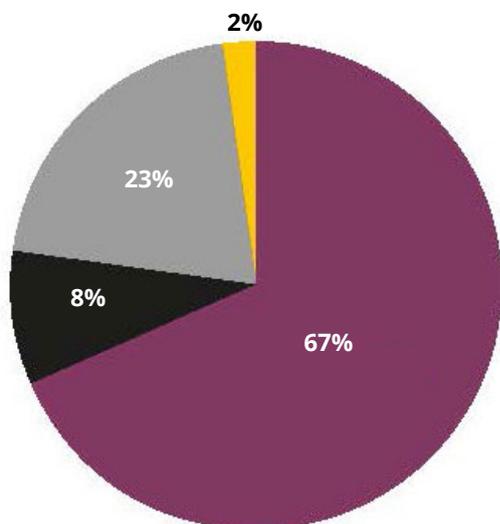
- › Jornada virtual en Valencia organizada junto con los Colegios de la Comunidad Valenciana de economistas y auditores.
- › Jornada virtual del Registro de Expertos Contables del País Vasco (RECPV), con cerca de 250 asistentes, sobre ratios, guías y fondos de recuperación.
- › Participación en las VI Jornadas de Auditoría y Contabilidad organizadas por los colegios de economistas y de auditores de Galicia sobre nuevos retos, claves y reflexiones.
- Otros servicios en formación REC]:
 - › Curso formativo de acceso al REC] de abril a noviembre con participación de más de 80 alumnos.
 - › Cierre del seguimiento y control de horas en el cumplimiento de la FPC del periodo 2016-19.

- Universidades con cursos superiores homologados por el REC] a través de convenio:
 - Universidad de Cantabria.
 - Universidad de Zaragoza.
 - Universidad Europea de Canarias-Tenerife.
 - Universidad de Valencia.
 - Universidad de Valladolid.
 - Universidad de La Coruña.
 - Universidad del País Vasco.
- Observatorio de Transformación Digital:
 - Documento de reflexión **La digitalización y el experto contable**. *El estado de la cuestión*, siendo su objetivo realizar un análisis y diagnóstico de la situación actual de la transformación digital de las empresas españolas.
 - Mesa redonda sobre la digitalización y los expertos contables en el contexto del COVID-19.

Otros institucionales

- Modificación del reglamento con el fin de:
 - Incorporar una nueva figura denominada "candidato" y dirigida a profesionales sin la cualificación REC] pero que han superado el examen de acceso.
 - Establecer la baja del REC] por incumplimiento de la obligatoriedad de formación.
- Trabajos para la elaboración del **Plan Estratégico 2022-24**.
- Creación del repositorio REC] para la mejora de la organización interna del Registro.

→ Fernando Cuñado, presidente del REC]



DISTRIBUCIÓN COLECTIVO ACREDITADO COMO EXPERTO CONTABLE (DICIEMBRE 2021)

● Audidores ejercientes y ejercientes por cuenta ajena	2.421
● Audidores no ejercientes	284
● Expertos acreditados por la vía méritos	825
● Expertos acreditados por la vía examen	81

TOTAL MIEMBROS

3.611

SOLICITUDES
PENDIENTES
DE JUSTIFICACIÓN:
142

SOCIEDADES

281

VOLVER AL ÍNDICE

3.12

Comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses

La preparación y experiencia de los auditores de cuentas les ha permitido consolidarse como figura fundamental del sistema judicial español en su calidad de administradores concursales y peritos

El Instituto promueve esta actividad a través de la Comisión del **Registro de Auditores Judiciales y Forenses (RAJ)**, con el apoyo del Departamento Jurídico y del Departamento de Formación.

Principales objetivos

- Difundir el papel de los auditores en el buen funcionamiento de la administración concursal, y así como la calidad de nuestro trabajo como peritos forenses.
- Garantizar la formación continua en estas áreas.
- Promover la mejora de la normativa en materia concursal.
- Estudiar y realizar el seguimiento necesario de las novedades acontecidas en el ámbito concursal y difundir su conocimiento.
- Resolver consultas de los miembros del RAJ sobre el ejercicio de su profesión y sobre las novedades normativas en la materia, en su caso.
- Elaborar las listas de administradores concursales y peritos judiciales de la Corporación para su remisión a los juzgados, los notarios y otras instituciones.

Comisión del Registro de Auditores Judiciales y Forenses

Presidente

- Eduardo Miguel Molina Rodríguez

Vocales

- Javier López-Guerrero
- Corviniano Clavijo Rodríguez
- Raúl Lorente Sibina
- Gabino Mesa Burgos
- María Samper
- Juan Carlos Torres Sanchís
- María Samper Segovia
- Isabel Bermúdez Elorrieta
- María José Riera
- Luis Bandrés
- José Enrique Contell

Secretario

- Rafael Jover Gómez-Ferrer

Vicesecretaria

- Noemi de Córdoba

Actividades destacadas en 2021

- Celebración del IV Congreso Nacional del RAJ Foro Concursal que tuvo lugar el 7 de octubre en formato virtual.
- Participación del RAJ en el Congreso mercantil de Madrid, que tuvo lugar los días 24 y 25 de junio.
- Participación del RAJ en el Congreso Concursal de Toledo, que tuvo lugar los días 2 y 3 de septiembre.
- Participación del RAJ en el I Congreso Europeo de la Segunda Oportunidad, organizado por el Colegio de Abogados de Barcelona, los días 17 y 18 de noviembre.
- Asistencia del RAJ al VIII Foro Concursal del TAP, los días 16 y 17 de diciembre.
- Plan de formación para cubrir las necesidades de los miembros interesados en la inscripción en las listas del RAJ, con ocho webinars de 1,5 horas cada uno que tuvieron lugar entre los meses de mayo y septiembre de 2021.



- Se ha impartido la primera edición del curso de especialista en reestructuraciones.
- **Elaboración de un estudio sobre administración concursal.**
- Preparación y supervisión de las listas de los miembros interesados en actuar como administradores concursales y peritos judiciales.
- Apoyo a la implantación del sistema LexNET para los administradores concursales miembros de la Corporación.
- Suministro de información a los miembros del RAJ sobre asuntos de su interés para facilitar el ejercicio de su actividad y sobre cursos de formación en el ámbito concursal; resolución de las dudas y consultas derivadas de la aplicación de las normas concursales en el ejercicio de su función.
- Remisión al Ministerio de Justicia de alegaciones al Anteproyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal para la trasposición de la Directiva sobre reestructuración e insolvencia.
- Reuniones con asociaciones de administradores concursales y colegios profesionales sobre la trasposición de la Directiva de insolvencia y el estatuto del administrador concursal.
- Participación en el Comité CTN 197 de servicios periciales, forenses y de mediación de UNE, organismo de normalización español que participa en el desarrollo de normas europeas e internacionales.

3.13

Innovación y Tecnología

La agenda digital es un elemento que está marcando el presente de la auditoría, como en muchos otros sectores, y que determinará su futuro. Por esta razón, el ICJCE considera esta área prioritaria

Comisión de Innovación y Tecnología

Presidenta

- Loreta Calero Pérez

Vocales

- Alberto Garau
- Jose Ignacio Quiroga
- Joaquín Castellón
- José Manuel Valdés
- José Miguel Cardona
- Mónica Zayas
- Pablo Fernández Ripoll
- Secundino Urcera
- Sergio González-Isla
- Ana Baro Casamajó

Secretaria

- Marta Pérez-Beato

Para responder a los retos que conllevan las nuevas tecnologías, **la Comisión de Innovación y Tecnología trabaja desde hace años en la mejora continua del conocimiento de las tecnologías** de la información por parte de sus miembros y de su aplicabilidad al mundo de la auditoría.

Principales objetivos

- Acercar a los auditores las tecnologías de la información a través de la formación, las aplicaciones y los servicios.
- Proporcionar aplicaciones para mejorar la eficiencia del trabajo del auditor y reducir riesgos propios del entorno tecnológico.
- Impulsar la colaboración con distintas instituciones de referencia en el sector y promover mejoras prácticas en el mercado.
- Formar en los procedimientos de auditoría necesarios para abordar la revisión del entorno tecnológico.
- Promover el conocimiento de las últimas tendencias de TI anticipando los cambios y posicionar a los auditores como referente para terceros.

Actividades destacadas en 2021

- Se ha actualizado **la herramienta de soporte orientativo** para la evaluación del entorno tecnológico y controles generales de las Tecnologías de la Información, de acuerdo con la NIA-ES 315.
- **Hemos actualizado la sección de la Comisión de Innovación y Tecnología en la web del ICJCE** para facilitar el acceso a todos los contenidos elaborados por la Comisión.
- Continua vigente el contrato de adhesión al ecosistema “Más Empresa” de Ibercaja, con el fin de aproximar al ICJCE las técnicas más actuales de innovación, promover el contacto con el emprendimiento, que pueden actuar como palancas que faciliten la transformación de las empresas de auditoría. Este ecosistema permite, entre otras cosas:
 - Lanzar retos de Open Innovation de un despacho al ecosistema para que sea resuelto por otros miembros del ecosistema.
 - Asistir a cursos programados por el ecosistema.
 - Participar en sesiones de cocreación anual, junto con otras empresas y startups, que tenga por objetivo resolver alguna necesi-



dad conjunta del mercado y en sesiones de presentación de mejores prácticas de su organización vinculadas al ámbito de la innovación.

- ▶ Participar en el evento anual de presentación de tendencias a través de startups (TendUP) para escuchar cómo están integrando las nuevas tendencias de mercado y cómo las están desarrollando con sus propias metodologías de innovación.
 - ▶ Favorecer el contacto entre startups del ecosistema y su organización a efectos de generar sinergias entre ambas partes.
- Continúa vigente el **convenio con ISACA** Madrid para la colaboración en materia de auditoría y formación. A través de él se favorece la evaluación del entorno informático de las compañías auditadas y de la tendencia creciente del proceso de digitalización, así como el empleo de las herramientas de tratamiento masivo de datos, que permite manejar grandes volúmenes de información.
 - Participación en grupos de trabajo de la asociación XBRL.

3.14

Grupo de Trabajo de Equidad

A finales de diciembre de 2021, el Pleno del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España aprobó la creación del Grupo de trabajo de Equidad, con el objetivo de desarrollar acciones desde la Institución dirigidas a promover la perspectiva de género en el ámbito de la profesión de auditoría como impulsora de una sociedad más justa y equitativa

Grupo de Trabajo de Equidad

Presidenta

- Isabel Perea Gaviria

Vocales

- Alicia T. Afonso Padrón
- Ana María Pumar Atrio
- Ángel García Arauna
- Juan Gomeza Garamendi
- Sandra Deltell Díazo
- Teresa Núñez Navarro

Secretario

- Gonzalo Casado Morentin

Esta iniciativa supone una respuesta que desde la Institución se quiere dar a la situación de la profesión de auditoría en términos de equidad de género. Si bien la presencia de la mujer se equipara a la del hombre en las primeras categorías de la carrera profesional de auditoría, los datos descienden en categorías superiores. El Grupo de Trabajo de Equidad nace con el objetivo de desarrollar y promover acciones que logren revertir esta situación.

El Grupo de Trabajo de Equidad ha comenzado su actividad revisando las actuaciones realizadas hasta la fecha en el Instituto y en los Colegios en materia de equidad de género, como punto de partida para establecer las acciones futuras a desarrollar para conseguir los objetivos perseguidos. Entre estas actuaciones podemos destacar las siguientes:

- Publicación del decálogo para la equidad de género del ICJCE.
- Elaboración y publicación de estudios en relación con temas de equidad:
 - ▶ **¿Es la auditoría una profesión de futuro para las mujeres?** (Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y Càtedra MANGO de Responsabilitat Social Corporativa ESCI-UPF).

▶ **Diversidad de género en la auditoría de cuentas** (ICJCE y Universidad del País Vasco-UPV/EHU).

- Algunos de los objetivos que se han marcado inicialmente en el Grupo de Trabajo han sido, entre otros:
 - a) **Desarrollar acciones de comunicación, tanto a nivel interno como externo, para promover la equidad de género en la profesión de auditoría.**
 - b) Establecer objetivos de buenas prácticas en la organización del ICJCE, que sirvan de referente para sus miembros.
 - c) Actualizar el decálogo para la equidad de género del ICJCE para que sea aplicable a todos los miembros del Instituto y conseguir su adhesión al mismo.
 - d) **Elaborar artículos sobre equidad** por parte de los integrantes del **Grupo de Trabajo**.

3.15

Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la profesión

Hoy más que nunca estamos asistiendo a un cambio sustancial de los factores que afectan directamente a la atracción, fidelización y desarrollo del talento

Grupo de Trabajo sobre el Futuro de la profesión

Miembros

- Gemma Soligó
- Lidia Sierra
- Secundino Urcera
- Vanesa González
- Gerard Vilalta
- Antoni Chaves
- Javier Quintana
- Adela Vila

Secretario

- Ángel Cervantes

Cambios demográficos, surgimiento de nuevas profesiones y perfiles al amparo de la digitalización, nuevas concepciones de la carrera profesional o prioridades diferentes respecto a la conciliación de la vida personal con la vida profesional son únicamente unos ejemplos de la nueva realidad que afecta a la gestión del talento a nivel global.

Evidentemente, la profesión de auditoría no es ajena a esta situación, con lo que, desde el Instituto, se ha impulsado la creación de un Grupo de Trabajo que se constituye con la principal misión de analizar la situación actual de la profesión desde el punto de vista de su capacidad para atraer y fidelizar talento, y proponer, para su discusión posterior, medidas de cara a conseguir una mayor y más sostenible vinculación profesional de las nuevas generaciones con el sector.

En este sentido, es prioridad del Grupo trabajar en dos líneas. En primer lugar, realizar un estudio pormenorizado sobre aquellos factores, presentes y futuros, que son clave para la atracción de talento hacia la profesión, entendiendo estos desde un punto de vista transversal tanto en su análisis como en la propuesta de medidas.

Por otro lado, el Grupo trabaja en la identificación de aquellos elementos que afectan a la fidelización del talento en la profesión con el objetivo de proponer medidas dentro un marco de actuación común (firmas y Corporación), conociendo que las posibles propuestas tendrán una declinación diferente en función de la cultura y valores de cada una de las organizaciones.

3.16

Grupo de Trabajo de Sostenibilidad

Trabaja de manera recurrente llevando a cabo, entre otros, el análisis de la nueva regulación que en materia de sostenibilidad se está elaborando desde la Unión Europea y preparando documentos técnicos sobre las pautas de actuación a seguir por los auditores afectados

El 29 de diciembre de 2018 se publicó en el **BOE la Ley 11/2018 por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos**, afectando a auditores tanto en su labor de auditor de cuentas como en la de prestador independiente de servicios de verificación (nueva figura creada por la Ley al someter a verificación la información sobre sostenibilidad), en relación con la nueva información sobre sostenibilidad (Estado de Información No Financiera o EINF) que se exige a los sujetos obligados por la Ley, desde su entrada en vigor.

Por ello, la Comisión Técnica del ICJCE consideró totalmente necesario constituir durante el ejercicio 2018 un grupo de expertos en sostenibilidad, delegado de dicha comisión (y del que formaría también parte el grupo de Normas Técnicas del ICJCE), denominado Grupo de Sostenibilidad, que a corto plazo tuvo como objetivo establecer las pautas de actuación del

Grupo de Trabajo de Sostenibilidad

Miembros

- Alberto Castilla
- Alicia Salvador
- Ana San Millán
- Ana Sánchez
- Antonio Barba
- Antonio Capella
- Jorge Herreros
- María José Serrano
- Marta Contreras
- Mónica Bové
- Mónica Sánchez
- Óscar Herranz
- Pablo Bascones
- Patricia Reverter
- Ramón Pueyo
- Raquel San Jaime
- Sergio Mateos
- Silvia López

Secretario

- David Tejada Espigares

auditor en relación con la nueva información en su calidad tanto de auditor de cuentas como de verificador, y en relación con el EINF y resultando de sus primeras actuaciones la **Guía de Actuación 47 del ICJCE sobre encargos de verificación del EINF**.

Desde entonces, el Grupo de Sostenibilidad se encuentra trabajando de manera recurrente llevando a cabo, entre otros, el análisis de la nueva regulación que en materia de sostenibilidad se está elaborando desde la Unión Europea (destacando desde entonces el *Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 o Reglamento de Taxonomía*), y elaborando documentos técnicos sobre las pautas de actuación a seguir por los auditores afectados (en calidad tanto de auditor de cuentas como de verificador).

4

Información institucional



4.1

Órganos Ejecutivos y de Gobierno del ICJCE

La Asamblea General

Está formada por todos los miembros del Instituto y es su órgano soberano.

Existen dos clases de asambleas: las ordinarias y las extraordinarias, y sus acuerdos obligan a todos los miembros del Instituto.

La Asamblea se reunió en 2021 en dos ocasiones:

- En la del primer trimestre, tal y como establecen los Estatutos del Instituto, se aprobó la gestión social del ejercicio 2020, la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de dicho ejercicio.
- En diciembre se presentó y analizó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2022, aprobado por unanimidad, con mantenimiento del precio de sellos y cuotas para el ejercicio 2022.

Adicionalmente, se había convocado una Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2021, para la celebración de elecciones; pero quedó desconvocada, de conformidad con las normas electorales aplicables, al haberse presentado una única candidatura que fue, por ello, directamente proclamada electa.

La Comisión Permanente, el Pleno del Consejo Directivo y el equipo gestor

La Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo son los órganos rectores del Instituto. Entre sus funciones están:

- Fomentar e impulsar las actividades inherentes a los fines del Instituto.
- Dirigir, administrar y gobernar el Instituto.
- Establecer los mecanismos necesarios para controlar que los informes y trabajos de los auditores de cuentas cumplan con el rigor y la calidad técnica que su trascendencia social y económica requieren.
- Acordar la celebración de Asambleas Generales.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales.

En 2021, el Consejo Directivo se reunió en todas las ocasiones en sesión plenaria. El Pleno del Consejo Directivo está integrado por la Comisión Permanente, los presidentes de las Agrupaciones Territoriales y Colegios y el presidente de la Comisión Nacional de Deontología.

Comisión Permanente

Presidente	Ferrán Rodríguez Arias
Vicepresidente 1º	Carlos Quindós Fernández
Vicepresidente 2º	Javier López-Guerrero de Vivar
Secretario general	Manuel Bachiller Baeza
Vicesecretario	Manuel Vicente Martínez Martínez
Tesorero	Secundino Urcera Herreras
Contadora	Mercé Martí Queralt
Bibliotecario (hasta octubre 2021)	José Luis Bueno Bueno
Bibliotecaria (desde octubre 2021)	María Cabodevilla Artieda
Vocal 1º	Germán de la Fuente Escamilla
Vocal 2º	Gemma Soligó Illamola
Vocal 3º	Carlos Sotillos Brihuega

Pleno del Consejo Directivo

Ferrán Rodríguez Arias	Carlos Quindós Fernández
Javier López-Guerrero de Vivar	Manuel Bachiller Baeza
Manuel Vicente Martínez Martínez	Secundino Urcera
Mercé Martí Queralt	José Luis Bueno Bueno (hasta octubre 2021)
María Cabodevilla Artieda (desde octubre 2021)	Germán de la Fuente Escamilla
Gemma Soligó Illamola	Juan Ignacio Irígoras
Carlos Sotillos Brihuega	Victor Alió Sanjuan
Antoni Gómez Valverde	Santiago Eraña Alegría
Enrique González González	Rafael Nava Cano
Rodrigo Cabrejas Sanz	Mª Ángeles Fernández Luna
Lidia Sierra Rodríguez	Javier Álvarez Cabrera
Julio Capilla Vidal	José Manuel Rodríguez Luis
Isabel Ezponda Usoz	Rafael Verdú Pascual

El equipo Gestor

El Instituto cuenta con un equipo para desarrollar las estrategias que aprueban la Comisión Permanente y el Pleno del Consejo Directivo. Su composición es la siguiente:

Dirección general y responsables de departamentos

Dirección general	Javier Quintana
Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación	Rafael Jover
Departamento Técnico y de Calidad	David Tejada
Departamento de Formación	Ángel Cervantes
Departamento Internacional	Adela Vila
Departamento de Comunicación	Javier Vilella
Departamento de Administración y Finanzas	Pilar Gutiérrez
Departamento de Sistemas	Rubén Manzanares

Agrupación Territorial (Madrid)

Comité Directivo

Presidente	Víctor Alió Sanjuán
Vicepresidente	Julio Balaguer Abadía
Secretario	Juan José Jaramillo Mellado
Vicesecretario	José Manuel Gredilla Bastos
Tesorero	Manuel Martín Barbón
Contadora	Ana María Prieto González
Vocal 1º	Cleber Beretta Custodio
Vocal 2º	Marta Alarcón Alejandre
Vocal 3º	Teresa Núñez Navarro
Vocal 4º	Carlos García de la Calle
Vocal 5º	Luis Manuel Rodríguez Ruano
Vocal 6º	María Cabodevilla Artieda (*)
Gerente	Sonia Gómez Delgado

Paseo de la Habana, 1
28036 Madrid
Teléfono: 913 19 06 04
Fax: 913 19 66 26
Email: agr_terr1@icjce.es

(*) El 29 de septiembre, María Cabodevilla Artieda ha dejado de formar parte del Comité Directivo de la Agrupación porque se ha incorporado, con el cargo de bibliotecaria, al Consejo Directivo del Instituto

Col·legi de Censors Jurats de Catalunya

Comité Directivo

Presidente	Antoni Gómez Valverde
Vicepresidente 1º	Jose Antonio González Fernández
Vicepresidente 2º	LLuis Príms Vila
Secretario	Juan Ramón Aceytuno
Tesorera	Dolors Poch Vilaplana
Vocal	Eva Aldeguer Vidal
Vocal	Juan Berral Vicente
Vocal	Carlos del Cubo Ruiz
Vocal	Xavier Pujol Pàmies
Vocal	Angèlica Ribas
Vocal	Pere Ruiz Espinós
Vocal	Joan Vall Gil

Sor Eulalia de Anzizu, 41
08034 Barcelona
Teléfono: 932 80 31 00
Email: col.legi@auditorsensors.com
www.auditorsensors.com

Agrupación Territorial del País Vasco

Sede Bilbao

Alda. Recalde, 32. Ppal. Izda.
48009 Bilbao
Teléfono: 946 61 32 10
Fax: 944 23 09 77
E-mail: paisvasco@icjce.es
www.icjce-paisvasco.com

Comité Directivo (Hasta 26 de noviembre)

Presidente	Santiago Eraña Alegría
Vicepresidenta	Mercedes Pascual Maestre Mercedes Pascual Maestre (**)
Secretario	Óscar Hernando López
Tesorero/Contador	Juan Ignacio Irígoras Olabarría Juan Ignacio Irígoras Olabarría (**)
Vocal 1º	Javier Arzuaga Souto Ignacio Barturen Fernandez (**)
Vocal 2º	Cosme Carral López-Tapia
Vocal 3º	Gabriel Torre Escudero Gabriel Torre Escudero (**)
Vocal 4º	Juan Gomeza Garamendi
Vocal 5º	Pablo Múgica Echeandía
Vocal 6º	Alberto Peña Martínez Alberto Peña Martínez (**)

Comisión Deontológica

Presidente	Jaime Orive Villar Rut Osambela Irigoyen (**)
Vocal 1º	Alfonso Berganza Hernández Alfonso Berganza Hernández (**)
Vocal 2º	Rut Osambela Irigoyen Eider Ibarzabal Barrenechea (**)

(**) Toma de posesión noviembre

Agrupación Territorial 4ª Galicia

Comité Directivo

Presidente	Enrique M. González González
Vicepresidente	Andrés Lucendo Monedero
Secretaría	Elisabeth Pérez González
Contadora	Ana Maria Pumar Atrio
Tesorero	Joaquín Varela de Limia Cominges
Vocal 1º	Juan Carlos Ramos Maneiro
Vocal 2º	Francisco Rabadán Molero
Vocal 3º	Manuel Pestana da Silva Gómez-Aller
Vocal 4º	Alfonso Núñez Coello
Vocal 5º	Mercedes Silvestre Picado

C/Venezuela nº24 Entresuelo
36203 Vigo (Pontevedra)
Teléfono: 986 41 48 79 – 648867130
Email: galicia@icjce.es
www.audidoresgalicia.es

4.2

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Sede Central

Avenida del Cid, 2-7º-C
46018 Valencia
Teléfono: 960 47 07 50
Email: valencia@icjce.es

Delegación de Alicante

Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5º A
03003 Alicante
Teléfono: 965 64 18 82
Email: alicante@icjce.es

Junta de Gobierno del Colegio

Presidente	Rafael Nava Cano
Vicepresidente	Juan Corberá Martínez
Secretario	César Gregori Romero
Contador	Sandra Deltell Díaz
Vocal 1º	Salvador Torres Cases
Vocal 2º	Miguel Angel Paredes Gómez
Vocal 3º	José Andreu Llópez
Vocal 4º	Belén Beltrán Jordá
Vocal 5º	Andrés Gurrea Nicolau
Vocal 6º	Amparo Ruiz Genovés
Vocal 7º	Olga Álvarez Llorente
Delegado Alicante	Ángel Luis Bertomeu Navarro

Comisión Deontológica

Presidente	Isidro López Requena
Vocal 1º	Rafael Molero Prieto
Vocal 2º	Mª Dolores Mor Cebrián

Agrupación Territorial 6ª Valladolid

Comité Directivo

Presidente	Rodrigo Cabrejas Sanz
Secretario	José Luis Simón-Moretón Martín
Contador	Rafael Soloaga Morales
Vocal 1º	Paloma San Emeterio Puertas
Vocal 2º	David Ramos Puras
Vocal 3º	Fernando González Villalonga

Plaza Madrid, 3 2º dcha.
47001 Valladolid
Teléfono: 983 29 11 84
Email: valladolid@icjce.es

Agrupación Territorial 7^a (Sevilla)

Comité Directivo

Presidenta	M ^a Ángeles Fernández Luna
Vicepresidente	Antonio Moreno Campillo
Tesorero	Jorge Francisco Castro García
Secretario	José Manuel Muñoz Grijalvo
Vicesecretario	José Ramón Gómez Tinoco
Vocal 1º	Miguel Angel Cayrasso Iglesias
Vocal 2º	Rocío Alarcón Medina
Vocal 3º	Francisco Javier Bernabeu Aguilera
Vocal 4º	Tomás González Ruiz

Rosario, 5-7 – 1ºA
41001 Sevilla
Teléfono : 954 22 38 34
Fax : 954 21 83 37
Email : sevilla@icjce.es

Agrupación Territorial 8^a de Aragón

Comité Directivo

Presidenta	Lidia Sierra Rodríguez
Vicepresidente	Vicente Condor López
Secretario	Luis Caballero Pinilla
Vicesecretario	Asunción Esteban Saiz
Tesorero	Javier Campos Leza
Contador	Jorge Juan García Costas
Bibliotecario	Luis Bandrés Marzo
Vocal 1º	Alejandra Valiente Clavero
Vocal 2º	Luis Alberto Sebastián Lasaosa
Vocal 3º	Mónica Fernández Enciso
Subdelegado de Huesca	Regino Riazuelo Borrueal
Subdelegado de La Rioja	Javier Martínez Urigüen

Comisión Deontológica

Presidente	Francisco Gabás Trigo
Vocal 1º	José Carlos Oliván Eito
Vocal 2º	Carlos Dulce Jimeno

Fernando el Católico, 59
Esc. izda. 1º C
50006 Zaragoza
Teléfono: 976 30 60 01
Email: aragon@icjce.es
www.censores.com

4.2

Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

Comité Directivo

Presidente	Arturo Díaz Dapena
Vicepresidente	Félix Fernández Rodríguez
Secretaria	Teresa Campomanes Iglesias
Vicesecretario	Carlos López D'Hers
Contador	Pablo Rodríguez Otero
Tesorero	Joaquín Fanjul García
Bibliotecario	Javier Pérez Trashorras
Responsable de Formación	José Luis Canteli Díaz

Comisión Territorial Deontológica

Presidenta	María del Carmen Blanco Larraínzar
Vocal	Luis Manuel Fernández Llames
Vocal	Elena Mª González André

Calle de Uría, 3-3ºB
33003 Oviedo
Teléfono: 985 24 37 52
Email: asturias@icjce.es

Agrupación Territorial 11ª (Málaga)

Comité Directivo

Presidente	Salvador Cordero Vallejo
Vicepresidente	José Luis Cuberta Almagro
Secretario	Miguel Aguilera Pérez
Vicesecretario	Antonio Jesús García Peña
Contador	José Mª Medianero Soto
Tesorero	José Mª Muñoz Jiménez
Vocal 1º	Celia Garijo Ruiz
Vocal 2º	Antonio Fernández Guijarro
Vocal 3º	Miguel A. Vera Martín-Peñasco
Vocal 4º	Isabel Hurtado Melero
Vocal 5º	Víctor Enrique Redondo López
Vocal 6º	Mauricio García-Valdecasas García

Comisión Territorial Deontológica

Presidente	Eduardo Miguel Molina Rodríguez
Vocal 1º	Álvaro Cruces Navarro
Vocal 2º	Francisco Taillefer Ron

Avda. Aurora 1
Entreplanta derecha
29002 Málaga
Teléfono: 952 60 17 70
Fax: 952 60 17 64
Email: malaga@icjce.es

Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

Comité Directivo

Presidente	Javier Álvarez Cabrera
Vicepresidenta	Soraya Gómez Ortega
Secretario	Juan Carlos Falcón León
Contadora	Mª de los Ángeles Díaz Peralta
Vocal	Armando Marcos Cañada Moreno
Vocal	Javier Sánchez Toledo

León y Castillo, N° 26-28, 5º exterior
35003 – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 36 51 67
Email: laspalmas@icjce.es

Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

Junta Directiva

Presidente	Julio Capilla Vidal
Secretario	Alberto Garau Muntaner
Vicesecretario	Pere A. Femenías Umbert
Contadora	Neus Bou Barbosa
Tesorera	Raquel Moreno Mínguez
Vocal	Miquel F. Gelabert Morro
Vocal Ibiza	Fernando Marí Bosó
Vocal Menorca	José Pons Sans
Vocal	Mª José Riera Tur
Vocal	Vicente Ribas Fuster

Comisión Territorial Deontológica

Presidente	Ignacio Esteban Comamala
Vocal	Ignacio Deyà Frutos
Vocal	Carolina Tarongí Capllonch

C/ Antoni Marqués, 27, 1ªA
07003 Palma
Teléfono: 971 20 41 61
Email: baleares@icjce.es

4.2

Agrupación Territorial 14^a (Santa Cruz de Tenerife)

Comité Directivo (hasta el mes de diciembre)

Presidente	José Manuel Rodríguez Luis
Vicepresidente 1º	Rubén José Rodríguez Hernández
Secretaria	Alicia Teresa Afonso Padrón
Contador	Luis Francisco Escobar Oliva
Vocal 1º	Julián Enrique González Rodríguez (*)
Vocal 2º	José Francisco Abreu González

Comité Directivo (desde el mes de enero)

Presidente	José Manuel Rodríguez Luis
Vicepresidente 1º	Rubén José Rodríguez Hernández
Vicepresidente 2º	José Francisco Abreu González
Secretaria	Alicia Teresa Afonso Padrón
Contador	Luis Francisco Escobar Oliva
Vocal 1º	Alejandro Concepción Feliciano
Vocal 2º	Mónica Ferrera Rodríguez

Viera y Clavijo, 7-1º
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 28 76 61
Fax: 922 24 28 89
email: tenerife@icjce.es

(*) Hasta el 19 de mayo

Agrupación Territorial 16^a de Navarra

Comité Directivo

Presidenta	Isabel Ezponda Usoz
Vicepresidente	Miguel Moncosí Morte
Secretario	Antonio Arbeloa Legaz
Tesorera	María Asunción Ibáñez Navascués
Vocal	José Luis de Goñi Sainz
Vocal	Juan Luis Azcona San Julián

C/ Trinidad Fernández
Arenas, 1 – 1º D
31002 Pamplona
Teléfono: 948 20 65 34
Email: navarra@icjce.es

Agrupación Territorial 18^a de Murcia

Comité Directivo

Presidente	Rafael Liborio Verdú Pascual
Vicepresidente	Isidoro Guzmán Raja
Secretario	Francisco José Miró González
Contador	Carlos Briones Perona
Vocal Formación	Juan Ramón Pérez García-Ripoll
Vocal RAJ	Jesús García Sánchez

Plaza Fuensanta, 2
Edificio Hispania 3º B2
30008 Murcia
Teléfono: 968 23 57 36
Email: murcia@icjce.es

4.3

Agrupación Territorial 1ª (Madrid)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Fiscal Otras materias	43	58	284,25	2.090

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ XXIV Día del Auditor. Contamos con la asistencia de 225 profesionales.

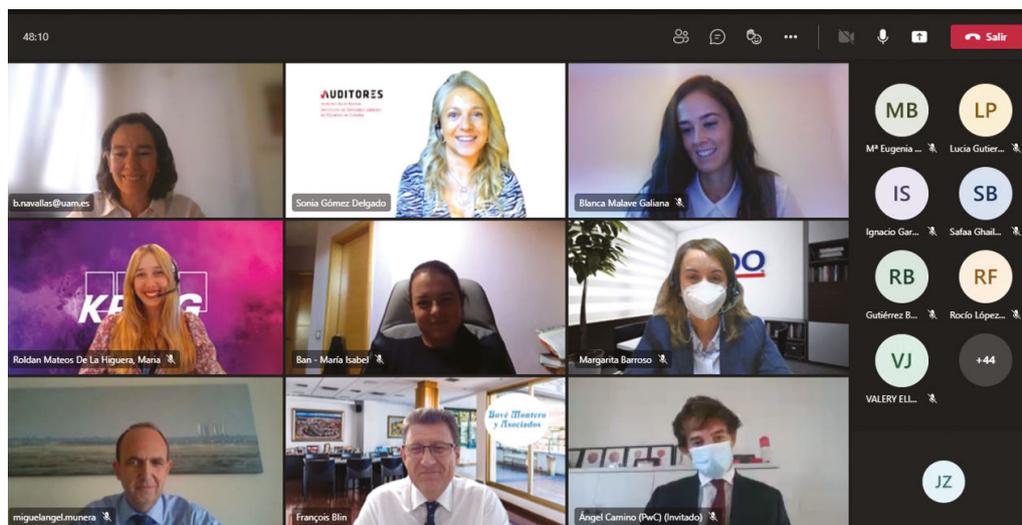
La primera sesión titulada "Diálogos con el ICAC" corrió a cargo de nuestro presidente, Víctor Alió, y del presidente del ICAC, Santiago Durán. Para finalizar, Víctor Alió entrevistó al presidente del IC-JCE, Ferrán Rodríguez, destacando que la auditoría es un sector generador de empleo, que está en fase de crecimiento y adaptándose a los cambios tecnológicos.

■ **Proyecto Auditoría-Universidad.** Ha continuado su actividad iniciada en 2007 y ya son cerca de 5.000 los estudiantes que han participado en las diferentes actividades encaminadas a acercar la profesión de auditor a la

universidad. Sus principales actividades han sido:

► **Jornada Auditor por un Día.** Durante la misma, un grupo de estudiantes procedentes de distintas universidades pasan una jornada

de trabajo integrados en un equipo de auditoría. Iniciativa de éxito entre estudiantes y empresas, entre las que han participado: Auda lia Nexia, Auren, Baker Tilly, BDO, Bové Montero, Crowe, Deloitte, EY, Grant Thornton,



Jornada Auditor por un Día

XXIV Día del Auditor

19 de octubre de 2021



Víctor Alió,
presidente de
la Agrupación
de Madrid, en
el XXIV Día del
Auditor de Madrid

KPMG, Mazars, PwC y RSM Spain, integrando a más de 825 estudiantes.

► **Cátedra UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa.** Creada en 2010, es un referente en la formación de futuros auditores. En 2021, la Agrupación, en colaboración con la Cátedra, ha organizado, entre otras muchas, las siguientes actividades:

- Máster Interuniversitario de Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales (MACAM), impartido de manera conjunta por la Universidad de Alcalá y la Universidad Autónoma de Madrid. Cuenta con el apoyo activo de la Agrupación, fundamentalmente, a través de la Cátedra

UAM-Audidores Madrid. En 2021, se han incorporado 43 estudiantes seleccionados de entre las más de 200 solicitudes recibidas.

- Conferencia anual Cátedra UAM-Audidores Madrid.
- VII Jornada de Investigación en Auditoría (no pudo celebrarse en 2020).
- VIII Jornada de Investigación en Auditoría.
- X Ciclo de Conferencias sobre Regulación Contable Internacional, en colaboración con la Fundación Ramón Areces.
- XVI International Accounting Research Symposium.

► **Concurso *Las Cuentas Cuentan*.** Premio de ensayo cuyo objetivo es fomentar la reflexión de los estudiantes sobre la importancia de la información financiera fiable y de calidad para la toma de decisiones y para el buen funcionamiento de los mercados. En esta duodécima convocatoria se han recibido 11 trabajos procedentes de tres universidades de Madrid.

► **Premios Mejor Trabajo Fin de Grado.** En la Universidad Pontificia Comillas-ICADE y en la Universidad CEU San Pablo. Se premian los trabajos que aborden la información financiera en los mercados de capitales y el progreso económico, en el primero, y la fiabilidad de la información financiera, en el segundo.



► **Patrocinio de las Olimpiadas de Economía de la Comunidad de Madrid.**

Concurso académico y educativo, destinado a estimular el estudio de la economía y de la empresa entre los estudiantes de 2º de Bachillerato.

► Elaboración anual de un sondeo sobre el empleo en el sector de la auditoría.

■ **Resolución por parte del Departamento Técnico de la Agrupación de 708 consultas**

y su colaboración en los programas de Formación Profesional Continua impartiendo sesiones. Cabe destacar el importante trabajo que han llevado a cabo, junto con el resto de los miembros del departamento, en la preparación de material e impartición de los cursos para preparar la segunda fase de acceso al ROAC.

■ **Envío a los juzgados de las provincias de esta Agrupación**

de las listas actualizadas de auditores para actuaciones en el ámbito judicial.

■ **Participación activa en redes sociales,**

con 9.400 visualizaciones de los vídeos de nuestro canal de YouTube, 398.695 visitas en Flickr, así como en nuestra página web que ha registrado 64.650 visitas en este ejercicio.



Concurso *Las Cuentas Cuentan*



Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Fiscal Concursal Otras materias No homologadas	180	431	1.089	5.938

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Se ha impartido la 8ª edición del Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad**, junto con la Universidad Abat Oliba CEU. Participación de 47 alumnos.

■ **Se han impartido 13 conferencias** y webinars cortos.

■ **Celebración del 31º Fórum del Auditor Profesional** de forma virtual, bajo el lema *Su-mant per la recuperació*. Contó con más de 1.025 inscritos y con una extensa lista de ponentes del más alto nivel profesional, celebrándose cuatro sesiones plenarias, una sesión cultural y 13 sesiones paralelas y de debate. Con la participación de diez entidades patrocinadoras, 29 firmas de auditoría patrocinadoras y cuatro entidades colaboradoras.

■ **Celebración del Día del Auditor en formato híbrido.**

Con tres conferencias sobre auditoría, con el otorgamiento del título de Auditor Distinguido a todo nuestro colectivo y se finalizó el acto con el reconocimiento a los colegiados con 25 años de antigüedad.

■ **Celebración de la 12ª Jornada de Auditoría del Sector Público**

bajo el lema *La adaptación de la gestión y el control en el entorno COVID*. Con la participación, en formato no presencial, de más de 130 profesionales del control externo del sector público.

■ **Celebración del 30º Congreso AMA en Milano**

bajo el lema *Responsabilidad y sostenibilidad*. Con la participación de 100 asistentes de Italia, Francia y España. Desarrollado en formato híbrido.

■ **Celebración de la Jornada de diálogo**

entre profesores universitarios y auditores de cuentas, con una temática del acto orientada a la formación y al mercado laboral de la auditoría, con más de 105 asistentes.

■ **Celebración de la Jornada sobre Información no Financiera**,

organizada conjuntamente con la Real Academia Europea de Doctores, en la cual se trataron diferentes temas como las tendencias internacionales sobre informes de sostenibilidad, la RSE, la Agenda 2030 y el homenaje a Josep M. Gay de Liébana. Con la participación de 120 profesionales.

■ **Celebración de la II Jornada Tecnológica**

bajo el lema *Solucions tecnològiques per afrontar els reptes professionals*. Con la asistencia de 50 profesionales y con la participa-



31º Fórum del Auditor Profesional
Sumant per la recuperació

CURSOS ACCESO ROAC 2021

Acciones formativas	Ponentes	Nº horas	Materia	Asistentes
Cursos de acceso al ROAC (CEA)	14	135	Auditoría-Contabilidad	44
Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad	24	868	Auditoría-Contabilidad	141
Curso 2ª fase 2021	3	22	Auditoría	57
	41	1.025		242

EL COLEGIO EN CIFRAS

1.870

Consultas resueltas del Departamento Técnico

1.025

Participantes en el 31º Fórum del Auditor profesional

1.983

Seguidores en LinkedIn

1.278

Seguidores en Twitter

ción de nueve proveedores de software.

■ **Celebración de la Jornada sobre riesgos tributarios y secreto profesional.** Con la participación de más de 170 asistentes.

L'AUDITOR

Nuestra revista l'Auditor, ha evolucionado al formato digital. El apartado "Actualidad" de la página web del CCJCC se ha transformado en "l'Auditor", espacio que recoge todos nuestros artículos, documentos, estudios y videos para tenerlos en un solo clic.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

■ **Resolución de 1.870 consultas** por parte del Departamento Técnico del Colegio y colaboración como formadores



en los programas de formación profesional continuada y en los cursos de acceso al ROAC.

■ **Organización de cinco sesiones de intercambio técnico** en firmas de auditoría.

■ **Realización de los Cuadernos Técnicos nº 83 y 84:**

- ▶ Impactos del COVID-19 en la contabilidad del 2020.
- ▶ Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

■ **Actualizaciones normativas:** cuatro.

■ **Preguntas de la semana:** 47.

■ **Actualización del cuestionario para la revisión de las cuentas anuales,** con la colaboración del Comité Técnico del Col·legi.

COMUNICACIÓN

A lo largo del 2021, se han emitido 15 notas de prensa, se han editado y elaborado 24 artículos de opinión, se han gestionado seis entrevistas en diversos medios y se han realizado tres encuentros con periodistas.



Celebración del Día del Auditor

Agrupación Territorial del País Vasco

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias	36	79	157	1.237

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ La Agrupación, directamente y en colaboración con la Escuela de Auditoría, otras corporaciones y firmas de auditoría, ha impartido a lo largo del año una serie de actividades formativas, de forma presencial y en formato virtual, principalmente en el área de auditoría (58%), contabilidad (29%) y otras materias (13%).

■ **VI Foro Contable del RECJ del País Vasco:** El pasado 23 de septiembre se celebró en formato virtual el VI Foro Contable del País Vasco organizado por el Registro de Expertos Contables del País Vasco, contando con la asistencia de más de 250 profesionales. Bajo el lema *Ratio, Guía y Fondos de recuperación* se analizó la situación actual y el futuro de la figura del experto con-

table, con mención especial para la situación en los países de nuestro entorno. Se presentaron herramientas de mucha utilidad para los expertos contables en el desarrollo de su actividad profesional, como la herramienta de análisis de ratios sectoriales y la *Guía sobre fusiones y escisiones*. Como colofón a la jornada, se celebró una mesa redonda en la que se explicaron los detalles de los fondos de recuperación "Euskadi Next".

■ Turno de Actuación profesional (TAP):

► Ciclo Concursal del TAP.

Celebrado un ciclo concursal los días 27 de mayo y 15 de julio con participación de cuatro magistrados de los Juzgados de lo Mercantil de Bilbao, San Sebastián y Vitoria.

► VIII Foro Concursal del TAP.

Se celebró los pasados 16 y 17 de diciembre de 2021, en el Auditorio Icaza de la Universidad Comercial de Deusto en Bilbao, y fue organizado por el Turno de Actuación Profesional, al que asistieron de forma presencial o virtual cerca de 180 profesionales.

En las siete sesiones en que se desarrolló, realizadas en formato coloquio, participaron 15 magistrados, principalmente del ámbito mercantil, junto con profesionales expertos relacionados con el ámbito concursal. En las ponencias desarrolladas se trataron diversos temas de máximo interés en materia concursal, principalmente en relación con el Texto Refundido de la Ley Concursal y su inminente transformación en un



Alumnos del Máster edición
2019/2020 y 2020/2021 con
responsables de la Agrupación

procedimiento económico encaminado a mantener la viabilidad de la empresa en crisis, regulando y potenciando la intervención de la administración concursal. Por último, en la cena se celebró un pequeño homenaje a la magistrada Olga Ahedo al cambiar su destino del Juzgado Mercantil N° 2 de Bilbao al N° 4 de Madrid.

■ **XIX y XX edición del Máster en Auditoría de Cuentas**, en colaboración con Deusto Business School (Universidad de Deusto), con 29 y 22 alumnos respectivamente. Asimismo, y dentro del programa de prácticas, se ha llevado a cabo

por cuarto año consecutivo el programa de *mentoring* en colaboración con exsocios de firmas de auditoría pertenecientes a la Agrupación.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Cuatro reuniones del Comité Directivo y de la Comisión Deontológica** en marzo, julio, octubre y noviembre, y Pleno de la Agrupación en marzo.

■ **Elecciones al Comité Directivo y Comisión de Deontología.** Con fecha 7 de octubre se proclamaron las candidaturas al 50% del Comité Directivo y a la totalidad de la Comisión de Deontología con toma de posesión el 26 de noviembre.

■ **Tres reuniones de la Comisión del TAP:** en marzo, julio y noviembre.

■ **Respuesta a 215 consultas por parte del Departamento Técnico** de la Agrupación y su participación en la oferta formativa de la Corporación.

■ **Envíos de las listas de administradores concursales y peritos judiciales** a los Decanatos de los tres territorios de la comunidad, así como las listas de peritos judiciales al Decano del Colegio Notarial del País Vasco.

■ **Ejecución del convenio con el Gobierno Vasco** en intermediación hipotecaria para situaciones de sobreendeudamiento familiar.

4.3

Agrupación Territorial 4ª (Galicia)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias REC]	37	81	184	343

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Programación de 37 cursos, seminarios y jornadas**, de oferta propia y en colaboración con otras Corporaciones, Agrupaciones y con la Escuela de Auditoría, en materia de auditoría, contabilidad, y otras materias, para auditores y otros colectivos profesionales.

■ Los momentos que vivimos en este 2021 supusieron un importante reto personal para todos, pero fueron también una oportunidad para crecer como profesionales. Esta crisis sociosanitaria ha acelerado lo que iba a pasar en el mundo de la formación en los próximos cinco o seis años, que ha pasado a suceder en apenas año y medio. Ha sido un desafío mayúsculo continuar con la formación virtual. Las plataformas de aprendizaje y de forma-



Cierre fiscal diciembre 2021/2022



➤

Mesa redonda VI Jornadas Auditoría

ción a distancia multiplican las posibilidades de educación.

■ **Fomento de la organización de actividades de formación presenciales** en la medida que la pandemia nos ha permitido, a través de la Comisión Mixta de Formación, integrada por seis miembros (dos de la AT 4ª del ICJCE y cuatro del Colegio de Economistas de Pontevedra).

■ **Continuar con el impulso de la formación de calidad con un coste razonable**, con el objetivo de lograr la excelencia de los trabajos del auditor, que redunde en su buena imagen por parte de los agentes económicos y en el consecuente impulso de la profesión.

■ **Celebración entre todas las corporaciones de Galicia de las VI Jornadas de Auditoría y Contabilidad en Galicia**, por primera vez en formato híbrido, donde participó un panel de ponentes cualificado, con un programa de una gran calidad, y en el que han asistido más de 140 personas.

■ **Curso del ROAC** en el último trimestre del año.

■ **Webinar sobre el Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas** realizado en los meses de febrero y marzo.

■ **Celebración de la Jornada Concursal** de la que somos coorganizadores junto con el Colegio de Economistas de Pontevedra, esta vez dividida en tres días.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Publicación de más de 15 circulares**, para información de todos los colegiados, y más de 30 circulares específicas sobre cursos de formación.

■ **Rueda de prensa del informe *Empresas Auditadas Galicia*** el 26 de octubre en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, con un alcance total de cerca de tres millones de personas de audiencia.

■ **Presentación del informe *La auditoría impulsa a las empresas gallegas*** por parte de nuestro presidente, Enrique González, en las VI Jornadas de Auditoría celebradas el pasado 4 y 5 de noviembre, que compara el comportamiento de las empresas gallegas auditadas y no auditadas entre 2007 y 2019. El estudio, dirigido por el



VI Jornadas de Auditoría y Contabilidad

vicepresidente de la entidad, Andrés Lucendo, en colaboración con el centro de estudios Ardán del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, pone de manifiesto que las compañías que se auditan en Galicia son más longevas e igualitarias.

■ **Envío periódico de información actualizada a nuestros asociados** gracias a la suscripción a la publicación *Apuntes y consejos sobre impuestos*, de la editorial Indicador, Lefebvre – El Derecho, S.A.

■ **Mantenimiento del acuerdo de reciprocidad con los Colegios de Economistas de Galicia** por el que se ofrecen cursos presenciales en igualdad de condiciones para sus colegiados y para nuestros miembros.

■ **Envío a los juzgados, registros mercantiles y a los**

colegios notariales de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales y concursales elaborada por los Servicios Generales del Instituto.

■ **Participación activa en**

redes sociales. Actualización constante de nuestra red LinkedIn, así como en nuestra página web que ha registrado casi 7.000 visitas en este ejercicio.

■ **Actualización y publicación de contenido para la**



Enrique González, presidente de la AT de Galicia, en las VI Jornadas de Auditoría y Contabilidad



Manuel Mendiola, Loreta Calero y Ana Pumar
en las VI Jornadas de Auditoría en Galicia



web de forma regular y frecuente.

■ **Continuamos con el Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de Galicia y el ICJCE.** La cláusula segunda del convenio recuerda que la ATRIGA pone a disposición de los miembros del ICJCE la conexión telemática a sus equipos informáticos, mediante un procedimiento seguro que garantiza la identidad de los miembros y la recíproca transmisión de datos, a través de la cual podrán realizar la remisión de documentos.

■ **El ICJCE Galicia se ha puesto a disposición de la Xunta de Galicia para colaborar** en todo lo relacionado con la optimización de las auditorías retributivas en Galicia para erradicar la brecha salarial.

■ **Respuesta a las demandas de información y solución de dudas de los miembros de la Agrupación,** algunas trasladadas al Departamento Técnico de nuestra sede central, y la colaboración del Departamento Técnico en los programas de Formación Profesional Continua impartiendo sesiones.

■ **Participación en el Grupo de Trabajo de Equidad del ICJCE** por parte Ana Pumar Atrio, que es uno de los miembros de nuestra Junta Directiva, además de ser nuestra coordinadora de Formación.

■ **Cinco reuniones del Comité Directivo** (marzo, abril, junio, septiembre y diciembre).

■ **Renovación parcial de los cargos del Comité Directivo,** que tomó posesión el 2 de junio de 2021.

■ **Elaboración de la Memoria de actividades de formación** del periodo 2020/2021.

4.3

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (COCJCCV)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

SEDE		CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Valencia	Auditoría Contabilidad Concursal Otras materias No homologadas	40	51	188	686
Alicante	Auditoría Contabilidad Concursal Otras materias No homologadas	40	51	188	474

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Organización de actividades formativas**, desde marzo, con motivo de la pandemia del COVID-19, se han organizado entre el COCJCCV y la Agrupación Territorial de Murcia.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Publicación de más de 110 circulares**, desde Valencia y Alicante, para información de todos los colegiados.

■ **Introducción en la plataforma de la Dirección General de**

Justicia de la Generalitat Valenciana, BOPERIT, de los peritos judiciales para el ejercicio 2022.

■ **Envío de las listas de peritos judiciales** a los Colegios Notariales.

■ **Envío a los tres Decanatos de la Comunidad Valenciana** y a todos los Juzgados de lo Mercantil de las listas de administradores concursales 2022.

■ **Respuesta a 305 consultas técnicas** desde la sede central del Colegio, relacionadas princi-

palmente con aspectos de aplicación de la normativa de auditoría, contable y de independencia del auditor de cuentas.

■ **Celebración de la Asamblea General Ordinaria**, en marzo, para aprobación de las cuentas anuales 2020.

■ **Celebración del Día de la Auditoría de la Comunidad Valenciana 2021**, el 1 de octubre, en el Hotel Sorolla Palace de Valencia, en formato híbrido y que contó con la participación de más de 163 colegiados.



Día de la Auditoría de la Comunidad Valenciana 2021

Agrupación Territorial 6ª (Valladolid)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA
Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Contabilidad Fiscal RAJ REC]	25	16	268	204

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Convocatoria de 25 cursos** en materia de auditoría, contabilidad y fiscal para auditores y otros colectivos profesionales.

■ **Día del Auditor de Castilla y León** en octubre, que se realizó de forma presencial. La jornada fue organizada

por la Agrupación de Valladolid y el Colegio de Economistas de Valladolid. Se desarrollaron dos ponencias que trataron sobre la auditoría de PYMES y las principales novedades para 2022 en las NIA-ES y otras normas internacionales. Hubo una mesa redonda en la que participaron el presidente del ICAC, Santiago Durán; el presidente

del ICJCE, Ferrán Rodríguez; y el presidente del REA, Carlos Puig de Travy. Fue moderada por el presidente de la Agrupación de Valladolid, Rodrigo Cabrejas.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **El Comité Directivo se ha reunido** a lo largo del año para tratar diferentes asuntos.



Día del Auditor de Castilla y León

4.3

Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad	22	23	82	133

ACTIVIDADES DESTACADAS

- **Renovación del acuerdo con AEDAF y con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla** para organizar debates sobre temas fiscales y jurídicos de actualidad.
- **Se mantiene el convenio de reciprocidad con el Colegio de Economistas y Titulares Mercantiles de Sevilla**, para la asistencia de miembros de los mismos y del ICJCE a las actividades formativas de ambas instituciones.

- **Colaboración con ASEC** para la organización conjunta de actividades formativas en materia concursal y la prestación de un servicio gratuito de asesoramiento técnico para sus miembros.
- **Asesoramiento a miembros** sobre cuestiones técnicas.



XVIII Día del Auditor de Aragón

ACTIVIDADES DESTACADAS

- **Colaboración en las actividades de la Cátedra de Auditoría** con la realización de 14 sesiones formativas.
- **Colaboración con la Universidad de Zaragoza en el Máster de Auditoría.**
- **Formación en auditoría del sector público.** El 22 de noviembre, junto con el Colegio de Economistas de Aragón, se realizó una sesión de tres horas sobre *Revisión de la cuenta justificativa de la línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas. Nueva convocatoria compensación costes fijos*. Este curso, impartido por la interventora general del Gobierno de Aragón, Ana Gómez Barriónuevo, que tuvo por objeto informar a los auditores de cuentas sobre los trabajos a realizar

Agrupación Territorial 8ª de Aragón

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras materias	20	30	78	1.075

en la revisión de dicha cuenta justificativa, para la emisión del correspondiente informe.

■ **Convocatoria V Premio Transparencia 2021**, con la colaboración de la Cámara de Cuentas de Aragón, del Consejo Económico y Social de Aragón y de la Cátedra de Auditoría de la Universidad de Zaragoza.

■ **XVIII Día del Auditor**. Contamos con una asistencia presencial de casi 100 personas y online 20. Nos acompañaron representantes de la Cámara de Cuentas de Aragón, rectorado de la Universidad y empresa pública y privada. La jornada tuvo una mesa redonda sobre *La situación de las empresas en Aragón en 2021. Previsión 2022*. Se realizó un acto de juramento de incorporación de ocho nuevos miembros. También tuvo lugar la conferencia *Cómo*

enfrentarnos al cambio: gestión de las emociones. Finalizó con una comida y homenaje a los compañeros con más de 25 años en la Corporación.

■ **Envío a los juzgados y colegios notariales de las provincias** de esta Agrupación de las listas actualizadas de auditores para actuaciones en el ámbito judicial, conjuntamente con el Colegio de Economistas.

■ **Reuniones del Comité Directivo y de la Comisión Deontológica** en siete ocasiones.

■ **Pleno Ordinario de la Agrupación**, el 23 de marzo.

4.3

Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Concursal Otras materias	29	19	139	423

ACTIVIDADES DESTACADAS

- **Envío de las listas de administradores concursales** a los Juzgados de lo Mercantil.
- **Envío de las listas de peritos judiciales** a los juzgados de Asturias y Cantabria, Decanatos, Registros Mercantiles y Colegios Notariales.



Jura de la nueva Junta Directiva de la Unión Profesional de Málaga



Agrupación Territorial 11ª (Málaga)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras materias	26	31	131	500



ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Programación de cursos, seminarios y jornadas** de oferta propia y en coorganización con otras corporaciones.



Jura de la nueva Junta Directiva de la Unión Profesional de Málaga

OTRAS ACTIVIDADES

■ **Actualización de la plataforma concursal** constituida por los profesionales dedicados a la administración de concursos de acreedores en la provincia de Málaga, integrados dentro de las cuatro corporaciones representativas de la profesión: Agrupación de Málaga, Colegio de Economistas de Málaga y Colegios de Abogados de Málaga y Antequera.

■ **Colaboración con EXFIMER** en la organización y difusión del XVI Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía, *Expertos en Reestructuración*.

■ Asistencia a la **Asamblea General Extraordinaria de la Unión Profesional de Málaga**. Presentación de la candidatura de la nueva Junta Di-

rectiva, en la que la Agrupación ocupará una vocalía.

■ Asistencia al **VII Premio Julio Banacloche**, al mejor expediente académico de Andalucía en el Grado en Administración y Dirección de Empresas.

■ Participación y asistencia a la mesa redonda del **XVI Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía, Expertos en Reestructuración**.

■ Asistencia a la inauguración del **16ª Congreso Jurídico de la Abogacía ICAMÁLAGA**.

■ Asistencia al **Congreso AMA en Milán**.

■ Asistencia a los **V Premios Cátedra de Viabilidad Empresarial**.

■ **Jura de la nueva Junta Di-**



rectiva de la Unión Profesional de Málaga. En esta nueva Junta Directiva, la Agrupación de Málaga, está representada por Salvador Cordero, ocupando el cargo de Tesorero.

■ **Envío de las listas de administradores concursales** a los Juzgados de lo Mercantil y Decanatos del ámbito de la Agrupación.

■ **Envío de las listas de peritos judiciales** a los juzgados del ámbito de la Agrupación, Decanatos, Registros Mercantiles, Colegios de Abogados, Colegios de Procuradores.

■ **Introducción en la plataforma del Decanato de los Juzgados de Málaga,** de los peritos judiciales para el ejercicio 2021, junto con las especialidades elegidas.

■ **Reuniones del Comité Directivo y la Comisión de Deontología.**

■ **Respuesta por parte del Departamento Técnico de la Agrupación a cerca de 542 consultas técnicas** en áreas de aplicación de la nor-

mativa contable, aplicación de la normativa de auditoría, aplicación de otras normativas, informes de auditoría y especiales, incompatibilidades, nombramiento de auditores, obligatoriedad de la auditoría, interpretación de legislación mercantil y otras.



Mesa Redonda EXFIMER

Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias	25	21	107	424

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Se impartieron 25 cursos en materia de auditoría, contabilidad y otras materias**, dirigidos a auditores, colaboradores de despachos y miembros pertenecientes a otras corporaciones. 22 se impartieron de forma virtual y tres en la modalidad presencial.

OTRAS ACTIVIDADES

■ Como es habitual en el mes de enero de cada año, se entregaron en el Decanato de Juzgados, Juzgados de lo Mercantil 1 y 2, así como en el Colegio de Notarios, **los listados de administradores concursales y Peritos Judiciales** para nombramientos del año 2021

■ **Tres reuniones del Comité Directivo** durante 2021.

4.3

Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias	22	18	84	408

OTRAS ACTIVIDADES

■ Las restricciones en nuestra Comunidad Autónoma

por la pandemia han obligado, un año más, a restringir las actividades formativas presenciales en la sede de la Agrupación, así como algunas de las reuniones de la Junta Directiva previstas.

■ Colaboración de miembros de la Junta Directiva con la intervención de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

en los trabajos de modificación de la orden relativa a la línea Covid de ayudas directas a empresas en cuanto a los procedimientos que los auditores encargados de las islas han de llevar a cabo.

■ Colaboración con la Universidad de las Islas Balea-

res en el Máster de Contabilidad y Auditoría, homologado por el ICAC, con exención del primer examen de acceso al ROAC.

■ Julio Capilla, presidente de la Agrupación, ha mantenido reuniones

con las principales firmas y auditores individuales de Baleares, con la Universidad para la renovación del convenio de colaboración en los estudios de postgrado en contabilidad y auditoría, con el registrador mercantil de Palma y con Ports Illes Balears para la gestión de pliegos para trabajos de auditoría.

■ Presencia del presidente en medios de comunicación

locales (tertulia económica de *Onda Cero Mallorca*) y publicación de artículos en el suplemento *El Económico* y su Anuario 2020 del diario *Última Hora*.

■ Asistencia del presidente a la Diada del Colegio de Economistas y a las Jornadas Tributarias y Empresariales

organizadas por el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Baleares.

■ Participación del presidente en el Fòrum de l'Auditor

en la sesión *Cómo ganar dimensión para hacer frente a los retos de la profesión* y en el Congreso de la Asociación para el Progreso de la Dirección junto al Delegado de la Agrupación en Ibiza, Fernando Marí.

Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Otras Materias Contabilidad	26	37	115,5	520

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Organización e impartición de diversas actividades formativas.** Algunas en colaboración y/o coorganización con otras Corporaciones, tales como el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales, el Ilustre Colegio de Economistas y la Asociación de Asesores Fiscales. Se han realizado colaboraciones con la Universidad Europea de Canarias, así como acciones formativas en la misma.

■ **Gran parte de las actividades formativas han sido impartidas de forma online** debido a las diversas restricciones en la relación a la pandemia vivida, producida por el COVID-19. Estas actividades se imparten desde una plataforma online: Collabo-



Curso básico de auditoría:
un enfoque práctico

rate (www.campusauditores.com), dándonos un soporte técnico desde la Universidad Católica de Ávila.

■ **Se han dado respuestas a las demandas de información** y consultas realizadas por los miembros de la Agrupación.

■ **Día del Auditor de Canarias 2021**, celebrado el 5 de noviembre, tuvo muchísima



Renovación del Convenio con la Universidad Europea de Canarias

afluencia, con casi 170 asistentes.

■ **Curso básico de auditoría, un enfoque práctico:**

entre los meses de mayo y junio. Se dividió en ocho sesiones de tres horas cada una, ofreciendo un total de 24 horas homologadas de formación impartidas, casi en su totalidad, por ponentes miembros de la Agrupación de Tenerife. Podemos decir que el curso fue todo un éxito, teniendo más de 300 inscripciones, con una media de 38 asistentes por sesión.

■ **Renovación del convenio con la Universidad Europea de Canarias,**

dirigido a facilitar el acceso de los miembros del colectivo que estén interesados en la oferta de estudios de formación profesional, grado y postgrado, para el desarrollo

de su carrera profesional.

■ **Diversos auditores de la Agrupación colaboran en la formación de la Universidad Europea de Canarias,**

principalmente en el Curso de Experto en Tributación y en el Curso de Experto Contable.

■ **El periódico digital Tribuna de Canarias**

publicó el 8 de julio una entrevista con el presidente de la Agrupación de Tenerife, José Manuel Rodríguez Luis, donde se comentó la importancia de la figura del auditor y de los aspectos económicos durante la pandemia.

■ En diciembre se enviaron, conjuntamente con el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife y con el Colegio de Economistas a los Juzgados, a los registros mer-



cantiles y al colegio notarial, **las listas del RAJ (Registro de Auditores Judiciales y Forenses)** de los profesionales interesados en actuaciones periciales y concursales en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

■ **Mantenimiento del acuerdo de reciprocidad** con el Colegio de Economistas de Santa Cruz de Tenerife y el Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, por el que se ofrecen cursos para sus colegiados y para nuestros miembros.

■ **Se han mantenido diversas reuniones con la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias**, en relación con la línea de ayudas Covid a empresas, con el objeto de aclarar e intentar regular por medio de instrucciones y modelos, las

funciones que han de desempeñar los auditores y el alcance que han de aplicar en la revisión de las justificaciones de las subvenciones por importes superiores a 100.000 euros. Se han realizado múltiples reuniones con el colectivo de auditores y con representantes de la Administración.

■ Finalmente, y con motivo de la pandemia originada por el COVID-19, la Agrupación ha adoptado las medidas sociosanitarias para garantizar la seguridad de todos los miembros que visiten nuestras instalaciones. Igualmente, se ha mantenido todo el servicio y apoyo técnico a nuestros miembros.



Día del Auditor de Canarias

4.3

Agrupación Territorial 16ª (Navarra)

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Otras Materias	21	20	84	318

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ **Organización e impartición de diversas actividades formativas**, principalmente en el área de auditoría y contabilidad. Varias de estas actividades han sido realizadas en coordinación con la Agrupación del País Vasco. Toda la formación realizada este año se ha impartido de manera virtual a través de las plataformas GotoTraining y GotoWebinar. Además, se ha implementado una nueva plataforma de formación que ha permitido una gestión más integral de la formación.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **La Agrupación de Navarra ha mantenido numerosas reuniones con la Intervención General del Gobierno de Navarra** y ha trabajado en relación con los informes a emitir por el auditor de cuentas de la *Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas de Navarra para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado*. Esta colaboración ha permitido consensuar los dos procedimientos específicos a realizar. Al ser Navarra la primera en su publicación, ha podido servir de base o referente para otras Comunidades Autónomas.

■ **Celebración de elecciones parciales de miembros del Comité Directivo** de la Agrupación en el mes de junio.

■ **Envío a todos los juzgados de Navarra de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales y concursales**, y envío también al Colegio de Notarios de las listas de profesionales interesados en actuaciones periciales.

■ **Respuesta a las demandas de información** y solución de dudas de los miembros de la Agrupación.

Agrupación Territorial de Murcia

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUADA Y OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

MATERIA	CURSOS	PONENTES	Nº HORAS	ASISTENTES
Auditoría Contabilidad Concursal Fiscal	39	50	178	203

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

“Quiero ser auditor”

<http://www.quieroserauditor.com/>

Rafael Verdú Pascual
Juan Ramón Pérez García-Ripoll
Isidoro Guzmán Raja
Instituto de Censores Jurados de Cuenta de España
Agrupación de Murcia



Murcia
17 de marzo de 2021



Siguiendo como en años anteriores con la campaña *Quiero ser auditor*

ACTIVIDADES DESTACADAS

■ Cumpliendo con el objetivo de mantener una alta calidad profesional y una formación permanente y continua para nuestros miembros, hemos ofertado un total de 39 actividades formativas durante el año 2021, con un total de 178 horas homologables a efectos del ICAC. Con la participación de más de 200 profesionales de la auditoría.

OTRAS ACTIVIDADES

■ **El presidente de la Agrupación de Murcia, Rafael Verdú, fue invitado al acto de homenaje a título póstumo a D. José Molina Molina**, profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, que fue, entre otros cargos, vicepresidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España entre 1979 y 1985.

■ **La Agrupación organizó, como en años anteriores, la campaña *Quiero ser auditor*** con una presentación de la profesión de auditoría en la que invitamos a estudiantes de la UCAM. El presidente de la Agrupación de Murcia, Rafael Verdú; el vicepresidente de la Agrupación, Isidoro Guzmán; y el responsable de Formación, Juan Ramón Pérez, transmitieron a los estudiantes los beneficios que para su futuro profesional puede suponer iniciarse en el mundo laboral a través de una firma de auditoría.

■ **La Jornada Auditor por un Día**, se celebró en la Agrupación de Murcia el pasado 28 de abril, entre los estudiantes de los últimos años de ADE (Administración y Dirección de Empresas), con el fin de poner en práctica la auditoría de cuentas. Esta segunda convocatoria se



llevó a cabo de manera virtual bajo el lema: *¿Cómo se trabaja en una firma de auditoría con las limitaciones del COVID-19?*

En esta jornada participaron 23 estudiantes de la Universidad Católica de Murcia (UCAM) y de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), que fueron asignados a distintas sociedades de auditoría adscritas al Instituto: Added Value Audit, Auditeco SL, Auren Auditores, Baker Tilly, Factor Capital Consultores Auditores, Grant Thornton, One Firm Auditores y PwC. Los estudiantes se conectaron de manera telemática con los distintos despachos, integrándose durante ese día como un miembro más del equipo, conociendo de manera online el trabajo del profesional de auditoría.

■ En junio de 2021, Juan Ramón Pérez asistió al **acto de**

clausura del curso 2020/2021 de los Másteres de la Facultad de Economía y Empresa, de la Universidad de Murcia.

■ En diciembre, en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia, se celebró **el acto de toma de posesión del nuevo Decano de la Facultad de Economía y Empresa, D. J. Samuel Baixauli Soler, y de su equipo**, al que asistió en representación del Instituto Francisco Miró González.

■ La Agrupación firmó un **convenio de colaboración con la Escuela de Negocios ENAE**, en virtud del cual, entre otros, recibimos información acerca de cualquier oferta o promoción que dicha escuela lance al mercado. Por ello, desde nuestra Agrupación, ofertamos para apoyar a los autónomos mur-

cianos, en colaboración con la Consejería Empleo, Investigación y Universidades, un total de 60 becas a la matrícula de los Másteres de ENAE para el ejercicio 2021/2022.

■ **Acuerdo de colaboración con el Arco Mediterráneo de Auditores (AMA)**, con la finalidad de facilitar las relaciones internacionales de los censores de nuestra Agrupación con los profesionales asociados de otras instituciones miembro, promoviendo acciones y poniendo en marcha proyectos en aquellos campos en los que la cooperación y las sinergias internacionales resultan ser más eficaces. En virtud de dicho acuerdo, todos los miembros de la Agrupación de la Región de Murcia fueron invitados al 30º Congreso del AMA, que tuvo lugar el 12 de noviembre de 2021.



Acto de clausura del curso 2020/2021 de los Másteres de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia

■ **Creación de la página de LinkedIn de la Agrupación,**

con el objetivo de informar a nuestros censores de todas nuestras actividades llevadas a cabo. Al finalizar diciembre, la Agrupación tenía 1.500 seguidores.

■ En diciembre se envió la **Convocatoria del Pleno General Extraordinario para la celebración de elecciones de miembros del Comité Directivo** de la Agrupación. La elección fue celebrada la sede el 24 de enero de 2022.

■ **Entrega al Decanato y Juzgados Mercantiles de Mur-**

cia de las listas de miembros incluidos en el Registro de Auditores Judiciales que querían actuar en Murcia como administradores concursales. En el mes de enero se entregaron igualmente las listas de peritos judiciales al Colegio Notarial de Murcia.

5

Gestión eficiente

5

Gestión eficiente

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto es la mejora de la eficiencia de la institución mediante la apuesta decidida por la austeridad y el control. Gracias a su cumplimiento, un año más, se ha logrado no incrementar las cuotas de pertenencia ni el precio de los sellos. Además, la Corporación está comprometida con los principios de integridad, transparencia, eficiencia y sostenibilidad

La Comisión Económica es el órgano encargado de velar por el cumplimiento de estos principios.

Objetivos

- Supervisar, controlar y analizar los presupuestos y estados financieros.
- Promover políticas para la mejora de la gestión de los Servicios Generales, de las Agrupaciones y Colegios.
- Reforzar la transparencia de la gestión y mejorar los sistemas para evaluarla.
- Realizar un seguimiento de las necesidades y disponibilidades de tesorería del Instituto.
- Validar la información económica del ICJCE antes de su presentación al Pleno para su aprobación o información.
- Aprobar y actualizar los procedimientos de actuación en el área económica.
- Evaluar el área de recursos humanos y proponer mejoras para su gestión.

La Comisión Económica actúa además como Comité de Auditoría con el fin de asesorar y prestar ayuda especializada al Pleno del Consejo Directivo en todo aquello que tenga que ver con la auditoría externa, los sistemas de control

interno y la elaboración de la información financiera.

En marzo de 2020, el Pleno aprobó un protocolo de inversión de los excedentes de tesorería y la constitución de la Comisión de Inversiones. Este protocolo establece que a la Comisión Económica le corresponde definir la tipología y las características de los fondos en los que invertir los excedentes de tesorería, así como la cuantía o importe que se va a invertir. Lo acordado por la Comisión Económica será sometido al Pleno para que decida sobre su aprobación.

Corresponde a la Comisión de Inversiones, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Económica, analizar y seleccionar los fondos que considere más adecuados y distribuir entre los mismos el importe total a invertir.

Comisión Económica

Presidentes

- Mercè Martí Queralt
- Manuel Bachiller Baeza

Vocales

- Javier López-Guerrero de Vivar
- Víctor Alió Sanjuan
- Antoni Gómez Valverde
- Rafael Nava Cano
- Santiago Eraña Alegría

Secretaria

- Pilar Gutiérrez García

Actividades destacadas en 2021

- A raíz de la situación provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, la Comisión Económica ha hecho un seguimiento continuo de la situación económico-financiera evaluando posibles impactos en nuestra actividad y en nuestros recursos.
- Elaboración del presupuesto para 2022 teniendo en cuenta el nuevo entorno en el que nos encontramos y adaptando la prestación de servicios a nuestros miembros.
- Desarrollo y puesta en marcha del **sello digital**. Servicio ofrecido a los miembros que pueden poner el sello distintivo en formato digital en sus actuaciones profesionales.
- Seguimiento de tesorería y uso eficiente de los recursos.

6

Cuentas anuales agregadas



VOLVER AL ÍNDICE

AUDITORIA INDEPENDIENTE DE
LAS CUENTAS ANUALES AGREGADAS DEL
EJERCICIO 2021 DEL

"INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA"
(ICJCE)

Madrid, a 2 de marzo de 2022

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES AGREGADAS EMITIDO POR DOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Censores Jurados de Cuentas de España

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales agregadas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (que incluyen las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana), que comprenden el balance agregado al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada y la memoria agregada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales agregadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2d de la memoria agregada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales agregadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales agregadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con las cuentas anuales agregadas

El Consejo Directivo del Instituto es el responsable de formular las cuentas anuales agregadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, El Consejo Directivo del Instituto es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Directivo del Instituto tiene intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales agregadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales agregadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales agregadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por El Consejo Directivo del Instituto.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por El Consejo Directivo del Instituto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con

hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales agregadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales agregadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con El Consejo Directivo del Instituto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Directivo del Instituto, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales agregadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, a 2 de marzo de 2022

Caridad Bas Pérez
Nº ROAC: 16.444

Juan Carlos Carmelo Ruiz Bartolomé
Nº ROAC: 16.899

ABALANCE AUDITORES, S.L.
C/Canillas 93, 1º E
28002 – Madrid
Nº ROAC: S1.688



ABALANCE AUDITORES,
S.L.

2022 Núm. 01/22/05057
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

RUIZ AUDITORES Y ASESORES, S.L.
Avda. de Valdemarín, 218, 2º C
28023 – Madrid
Nº ROAC: S1.812



RUIZ AUDITORES Y
ASESORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/05064
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE AGREGADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (EN EUROS)

La memoria agregada adjunta forma parte integrante del balance agregado a 31 de diciembre de 2021.

ACTIVOS

ACTIVO	NOTA	2021	2020
ACTIVO NO CORRIENTE		20.711.659	18.903.946
Inmovilizado intangible	5	39.440	40.403
Aplicaciones informáticas		39.440	40.403
Inmovilizado material	6		
Terrenos y construcciones		17.473.854	17.625.246
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		473.523	466.864
Inmovilizado en curso y anticipos		0	18.153
		17.947.377	18.110.263
Inversiones inmobiliarias	7		
Terrenos		0	88.381
Construcciones		0	19.143
		0	107.524
Inversiones financieras a largo plazo	9		
Otros activos financieros		2.722.695	645.756
		2.722.695	645.756
Activo por impuesto diferido	9	2.147	0
ACTIVO CORRIENTE		5.978.260	6.690.136
Activos no corrientes mantenidos para la venta	15	150.303	35.395
Existencias			
Comerciales		28.284	24.861
Anticipo a proveedores		3.570	674
		31.854	25.535
Deudores comerciales y cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	315.532	415.855
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	25.058	13.212
		340.590	429.067
Inversiones financieras a corto plazo	9		
Otros activos financieros		108.509	420.040
		108.509	420.040
Periodificaciones a corto plazo	16a	255.246	114.693
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.091.758	5.665.406
TOTAL ACTIVO		26.689.919	25.594.082

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2021	2020
PATRIMONIO NETO		14.617.160	13.203.300
Fondos Propios		14.623.605	13.203.300
Fondo Social		13.203.300	12.469.931
Fondo Social		13.203.300	12.469.931
Excedente del ejercicio	3 - 11	1.420.305	733.369
Ajuste por cambio de valor		(6.445)	0
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9 - 11	(6.445)	0
PASIVO NO CORRIENTE		9.856.803	10.469.895
Provisiones a largo plazo	12	119.526	135.576
Deudas a largo plazo	10		
Deudas con entidades de crédito		0	10.923
Acreedores por arrendamiento financiero	8	9.735.077	10.268.649
Otros pasivos financieros		2.200	54.747
		9.737.277	10.334.319
PASIVO CORRIENTE		2.215.956	1.920.887
Deudas a corto plazo	10		
Deudas con entidades de crédito		10.923	14.126
Acreedores por arrendamiento financiero	8	530.632	515.999
Otros pasivos financieros		117.184	71.346
		658.739	601.471
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10		
Proveedores		476.582	389.351
Acreedores varios		0	0
Personal		58.610	43.183
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	384.077	358.454
Anticipos de clientes		50.420	480
		969.689	791.468
Periodificaciones a corto plazo	16a	587.528	527.948
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		26.689.919	25.594.082

El Presidente

RODRIGUEZ
ARIAS FERNANDO
- 43396841G

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ ARIAS
FERNANDO - 43396841G
Fecha: 2021.02.23
16:57:20 +01'00'

La Contadora

MARTI
QUERALT
MARIA
MERCEDES -
46122197K

Firmado digitalmente
por MARTI QUERALT
MARIA MERCEDES -
46122197K
Fecha: 2021.02.23
18:04:58 +01'00'

CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (EN EUROS)

La memoria agregada adjunta forma parte integrante de la cuenta de resultados agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

	NOTA	2021	2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia	16a	6.268.331	5.827.331
Cuotas de asociados y afiliados		6.258.126	5.818.992
-Cuotas ordinarias		1.391.227	1.068.899
-Cuotas variables (venta de sellos)		4.866.899	4.750.093
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		10.205	8.339
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	16a	1.635.590	1.282.672
Ventas		14.659	6.696
Prestaciones de servicios		1.620.931	1.275.976
Aprovisionamientos	16b	(10.916)	(10.898)
Otros ingresos de explotación	16a	134.364	193.371
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		134.364	193.371
Gastos de personal	16c	(3.676.642)	(3.691.289)
Otros gastos de la actividad	16d	(2.309.868)	(2.300.306)
Servicios exteriores		(2.201.485)	(2.219.391)
Tributos		(93.760)	(85.388)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(14.623)	4.474
Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	(378.723)	(377.989)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.662.136	922.892
Ingresos financieros		31	395
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9	31	395
Gastos financieros		(67.889)	(87.807)
Por deudas con terceros	10	(67.889)	(87.807)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0	281
Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	0	281
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(67.858)	(87.131)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		1.594.278	835.761
Impuestos sobre beneficios	12	(173.973)	(102.392)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.420.305	733.369
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	9 - 11	(6.445)	0
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(6.445)	0
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		1.413.860	733.369

El Presidente

RODRIGUEZ ARIAS FERNANDO
- 43396841G

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ARIAS FERNANDO - 43396841G
Fecha: 2021.02.23 16:57:20 +01'00'

La Contadora

MARTI QUERALT MARIA MERCEDES - 46122197K

Firmado digitalmente por MARTI QUERALT MARIA MERCEDES - 46122197K
Fecha: 2021.02.23 18:04:58 +01'00'

CONSTITUCIÓN, ACTIVIDADES Y ENTIDADES DEL AGREGADO



El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante "el ICJCE" o "la Corporación"), el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, con domicilio social en Sor Eulàlia d'Anzizu, 41 de Barcelona y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, con domicilio social en Avda. del Cid, 2, 7º C de Valencia (en adelante "los Colegios") son Corporaciones Profesionales de Derecho Público, con personalidades jurídicas independientes, que agrupan a los profesionales que se han incorporado a ellas y que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

El domicilio social de la Corporación está en Paseo de la Habana, 1 de Madrid, y también presta servicios a sus miembros desde las oficinas de las diferentes Agrupaciones y Colegios.

El ICJCE ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus estatutos. Los Colegios desarrollan en sus respectivas áreas territoriales las funciones que no están reservadas al ICJCE, de conformidad con lo establecido en los Estatutos respectivos y en los correspondientes convenios de colaboración. Los Colegios reconocen que el ICJCE es la Corporación profesional de ámbito estatal representativa y coordinadora de los censores jurados de cuentas, que ostenta su representación en el ámbito nacional e internacional.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AGREGADAS



a) Imagen fiel. A efectos de presentar la información económica relativa al conjunto de actividades que llevan a cabo, el ICJCE y los Colegios, han acordado presentar sus cuentas anuales de forma conjunta denominadas cuentas anuales agregadas.

Se presentan cuentas anuales agregadas de acuerdo con la Disposición adicional primera, apartado 2, del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre que establece que una red de entidades sin fines lucrativos es una estructura organizada de entidades sin fines lucrativos, que tienen por objeto la cooperación para el mejor ejercicio de sus fines sociales. Si una red de entidades sin fines lucrativos elabora voluntariamente las cuentas anuales agregadas o combinadas de las entidades que la integran, dichas cuentas se formularán aplicando de forma obligatoria las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se han preparado a partir de los registros contables del ICJCE y de los Colegios, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio. Se han eliminado las transacciones y saldos entre el Instituto y los Colegios de acuerdo con las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (Real Decreto 1159/2010).

El Consejo Directivo del Instituto estima que las cuentas del ejercicio 2021 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre. Para la prepara-

ción de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales agregadas se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales agregadas, una vez analizadas en las comisiones y en las reuniones plenarios.

c) Elementos recogidos en varias partidas.

Tanto las deudas con entidades de crédito como los acreedores por arrendamiento financiero tienen registradas partidas a largo y corto plazo.

d) Marco normativo de información financiera aplicado. Las cuentas anuales agregadas adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos).

EL Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya prepara sus cuentas anuales conforme lo establecido en el Plan de Contabilidad de Fundaciones y Asociaciones sujeta a la legislación de la Generalitat de Catalunya, aprobado por el Decreto 259/2008, de 23 de septiembre, considerando las modificaciones aprobadas. La aplicación de este plan no genera diferencias ni en valoración ni en presentación con respecto al Plan de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

e) Comparación de la información. De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Directivo presenta, a efectos comparativos, con cada

una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Información cuantitativa y cualitativa de los impactos derivados del COVID-19.

El ICJCE ha ido realizando periódicamente, a instancias del Pleno de su Consejo Directivo y bajo supervisión de la Comisión Económica, un análisis de su situación económico-financiera, que incluye datos sobre la evolución de su ejecución presupuestaria, principales partidas de ingresos y gastos, y evolución de su tesorería.

Desde el 14 de marzo de 2020, fecha en la que se produjo la declaración del estado de alarma como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, el ICJCE adoptó con carácter inmediato medidas de diferente naturaleza, principalmente dirigidas a la prevención sanitaria de sus trabajadores y miembros, pero también de carácter económico, como la supresión de todos los gastos que no tuviesen un carácter imprescindible y la paralización de todos los desembolsos previstos para la celebración del Congreso Nacional de Auditoría de 2020. Al mismo tiempo se realizó un primer análisis de la situación económico-financiera cuya conclusión fue que el ICJCE se encontraba en una posición sólida y que los principales riesgos a los que estaba sometido venían del contexto general.

Teniendo en cuenta la situación económica expuesta en su reunión de marzo, el Pleno encargó a la Comisión Económica y a la Dirección del ICJCE la realización de un análisis más detallado con dos objetivos: tener una mayor certeza sobre la situación de la Corporación; y, si se confirmaba ésta buena situación y no se veía alterada, elaborar y elevar al Pleno en su reunión de abril una propuesta de reducción de las cuotas de pertenencia a la Corporación del segundo semestre de 2020. El Pleno, de forma unánime, entendió que, con esta medida, junto con la oferta de formación online sin coste a

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

través del programa #FormateEnCasa, se daba a los miembros de la Corporación el apoyo económico que en esos momentos requerían una parte importante de los censores.

Las principales conclusiones del análisis presentado en el Pleno de 21 de abril de 2020 fueron las siguientes:

- La Corporación presenta una sólida situación económico-financiera gracias principalmente a sus niveles de tesorería.
- El Presupuesto revisado para 2020 presenta variaciones en las partidas de ingresos y gastos, pero si no se tiene en cuenta la propuesta de reducción de cuotas del segundo semestre de 2020, su efecto en el excedente agregado previsto es, en términos netos, bajo, y se estimó que éste sería de aproximadamente 500.000€.
- Partiendo de esta sólida posición y de la previsión de excedente revisado, se estimó que la propuesta de reducción de un 50% de la cuota del segundo semestre de 2020 es asumible y no pone en riesgo el funcionamiento y la viabilidad de la Corporación.

Teniendo en cuenta estas conclusiones, el Pleno del Consejo Directivo, en su reunión de 21 de abril de 2020, aprobó por unanimidad la reducción de un 50% en la cuota del segundo semestre de 2020.

Las limitaciones a la movilidad y a las reuniones de personas derivadas de la crisis sanitaria provocaron la suspensión de la formación presencial durante el estado de alarma, y un notable descenso de la misma en la segunda parte del año. Esta circunstancia no alteró la oferta formativa del ICJCE reorientando toda la actividad formativa hacia la formación online con el objetivo de poder seguir dando este servicio a nuestros miembros. En este sentido, el Programa #FormateEnCasa ofreció a nuestros miembros la posibilidad de hacer formación online

gratuita mientras duró el estado de alarma, es decir, desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio de 2020. Así, se ofrecieron 60 acciones formativas (43 en directo y 17 en plataforma) con más de 9.000 asistentes y 1.500 alumnos. El ahorro que supuso este Plan para nuestros miembros fue de 300.000 euros aproximadamente (Véase nota 16).

La limitación a la movilidad y el cierre de actividades no esenciales llevó a revisar uno de los contratos de arrendamiento tal y como se indica en la nota 7 de inversiones inmobiliarias.

En línea con lo indicado al inicio de esta nota, el ICJCE continuó haciendo un análisis mensual de su evolución económico-financiera, atendiendo de forma especial a las posibles variaciones que puedan producirse en la venta de sellos.

En 2021, y debido a la situación sanitaria, el ICJCE no ha podido celebrar el Congreso Nacional de Auditoría al igual que ocurrió en 2020. Durante este ejercicio se han mantenido las medidas de prevención sanitarias de los trabajadores y miembros. Se han reducido los desplazamientos y la mayor parte de las reuniones se han realizado a través de sistemas de videoconferencia.

La actividad formativa durante este período no se ha interrumpido, sino que ha mejorado mediante el cambio de la plataforma de formación de tal forma que cada Agrupación dispone de un aula virtual propia permitiendo la posibilidad de realizar varias sesiones formativas de forma simultánea. Las sesiones formativas han contado con cerca de 13.000 asistentes.

La emisión de sellos tampoco se ha visto afectada. Se han emitido más sellos que en el año anterior y que en 2019, por tomar como referencia el año previo a la pandemia.

g) Cambios motivados por la adaptación del PGC al Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021. A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros previstos en el

RD 1/2021, que se recogen en las notas 9 y 10, y suponen una modificación respecto a los aplicados en ejercicios anteriores.

Salvo la adaptación a la nueva nomenclatura establecida por estos cambios, no se ha visto afectado ni el patrimonio ni la cuenta de resultados del ejercicio 2021.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de enero de 2021 para cada clase de activos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios.

	Clasificación según nuevos criterios a 31/12/2020				
	Valor en libros C.AA. Agregadas 31/12/2020	Coste amortizado	VR con cambios en PN	VR con cambios en PyG	Coste
CARTERAS					
Préstamos y partidas a cobrar	869.839	869.839	-	-	-
-Créditos comerciales	824.364	824.364	-	-	-
-Créditos no comerciales	45.475	45.475	-	-	-
Mantenidas para negociar	11.531		11.531	-	-
Otros a valor razonable	600.281		600.281	-	-
Total clasificación y valoración s/ CC.AA. Agregadas 31/12/2020					
Total clasificación s/ nuevos criterios 31/12/2020		869.839	611.812	-	-
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 1.1.21			-	-	-
Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración al 1.1.21		869.839	611.812	-	-

En el caso de los pasivos financieros (nota 10), se cambia la descripción de “débitos y partidas a pagar” por “pasivos financieros a coste amortizado”. Este cambio es sólo descriptivo ya que no tiene impacto ni en el patrimonio ni en la cuenta de resultados.

EXCEDENTE DEL EJERCICIO



El Consejo Directivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 (en euros), habiéndose aprobado ya por dicho órgano la aplicación del excedente del ejercicio 2020:

BASE DE REPARTO:	2021	2020
Excedente del ejercicio	1.420.305	733.369
Total	1.420.305	733.369
APLICACIÓN A:		
Fondo social	1.420.305	733.369
Total	1.420.305	733.369

NORMAS DE VALORACIÓN



A continuación, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales agregadas:

a) Inmovilizado

- **Intangible.** Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

	%
Aplicaciones informáticas	25 - 33

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de resultados cuando se incurren.

• **Material.** Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de resultados.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Construcciones	2
Instalaciones	8/20
Mobiliario	10
Equipo para procesos de información	25
Biblioteca	10

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

• **Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible.** Los activos intangibles y materiales de la Corporación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo ya que la Corporación los posee con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos), el deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

La Corporación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, en base a una posible reducción del potencial de servicios a los miembros de la Corporación. En caso de producirse dicha reducción los activos se valorarían al menor entre su valor en libros y su valor de reposición, registrándose la diferencia como deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

• **Inversiones inmobiliarias.** El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance agregado recoge los valores de terrenos y edificios que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.a) relativa al inmovilizado material.

b) Arrendamientos

• **Arrendamientos financieros.** Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercer dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

• **Arrendamientos operativos.** En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar la Corporación como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros

• **Activos financieros.** Los activos financieros que posee la entidad se clasifican en las siguientes categorías:

– **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y

ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

– **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.

– **Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones:** a) instrumentos de patrimonio de empresas vinculadas; b) instrumentos de patrimonio

cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la entidad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

- Valoración inicial. Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Valoración posterior. Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intere-

ses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los activos financieros incluidos en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría c) anterior se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

- Deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización,

sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la entidad es corregir por deterioro el importe total de los saldos de clientes con antigüedad superior a 180 días, salvo en los casos en el que el cobro de la deuda se considere altamente probable.

- Baja de activos financieros. El análisis de las transferencias de activos financieros se debe atender a la realidad económica y no solo a su forma jurídica ni a la denominación de los contratos.

Se dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Si no se hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad unilateral del cesionario para transmitir dicho activo, íntegramente y sin imponer condiciones, a un tercero no vinculado. Si la empresa cedente mantuviese el control del activo, continuará reconociéndolo por el importe al que la empresa esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconocerá un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Los criterios anteriores también se aplicarán en las transferencias de un grupo de activos financieros o de parte del mismo.

No se dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

• Pasivos financieros. Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la entidad se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la entidad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la entidad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Existencias

Las existencias comerciales se presentan valoradas al menor de los dos: al precio de adquisición o al valor neto realizable.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados.

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

f) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

g) Provisiones y contingencias

Se incluye la obligación ya contraída al cierre del ejercicio por un seguro de fallecimiento cuyos beneficiarios son los miembros que optaron al mismo.

El saldo de la provisión al cierre del ejercicio ha sido determinado con la estimación del coste

de cobertura de esta prestación. Dicha estimación ha sido realizada por un tercero.

h) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que son concedidas y siempre que no existan dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

i) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho período.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones.

Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Corporación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociados a las mismas. La Corporación no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a

aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos, que son revisados periódicamente:

- el activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en el activo inmovilizado intangible ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		Saldo	Altas	Bajas	Saldo
		31.12.2020	(Dotaciones)		31.12.2021
Coste:					
Patentes, licencias y marcas		842	-	-	842
Aplicaciones Informáticas		872.022	34.414	-	906.436
Total Coste		872.864	34.414	-	907.278
Amortización Acumulada:					
Patentes, licencias y marcas		(842)	-	-	(842)
Aplicaciones Informáticas		(831.619)	(35.377)	-	(866.996)
Total Amortización Acumulada		(832.461)	(35.377)	-	(867.838)
Valor Neto		40.403	(963)	-	39.440
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
		Saldo	Altas	Bajas	Saldo
		31.12.2019	(Dotaciones)		31.12.2020
Coste:					
Patentes, licencias y marcas		842	-	-	842
Aplicaciones Informáticas		854.654	17.368	-	872.022
Total Coste		855.496	17.368	-	872.864
Amortización Acumulada:					
Patentes, licencias y marcas		(842)	-	-	(842)
Aplicaciones Informáticas		(782.196)	(49.423)	-	(831.619)
Total Amortización Acumulada		(783.038)	(49.423)	-	(832.461)
Valor Neto		72.458	(32.055)	-	40.403

El importe de los bienes del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados asciende a 821.564 euros al cierre del ejercicio 2021 y 731.686 euros al cierre del ejercicio 2020.



INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		Saldo	Altas	Bajas	(Nota 15) Trasposos	Saldo
		31.12.2020	(Dotaciones)			31.12.2019
Coste:						
Terrenos y construcciones		19.849.524	-	-	16.174	19.865.698
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.548.727	189.824	(14.294)	(10.698)	3.713.559
Inmovilizado en curso y anticipos		18.153	-	(1.979)	(16.174)	-
Total Coste		23.416.404	189.824	(16.273)	(10.698)	23.579.257
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones		(2.213.022)	(167.566)	-	-	(2.380.588)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		(3.081.863)	(172.541)	14.294	74	(3.240.036)
Total Amortización Acumulada		(5.294.885)	(340.107)	14.294	74	(5.620.624)
Corrección Valorativa por Deterioro:						
Construcciones		(11.256)	-	-	-	(11.256)
Total Corrección Valorativa por Deterioro		(11.256)	-	-	-	(11.256)
Valor Neto		18.110.263	(150.283)	(1.979)	(10.624)	17.947.377
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
		Saldo	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo
		31.12.2019	(Dotaciones)			31.12.2020
Coste:						
Terrenos y construcciones		19.849.524	-	-	-	19.849.524
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.504.711	44.016	-	-	3.548.727
Inmovilizado en curso y anticipos		18.153	-	-	-	18.153
Total Coste		23.372.388	44.016	-	-	23.416.404
Amortización Acumulada:						
Terrenos y construcciones		(2.045.228)	(167.794)	-	-	(2.213.022)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		(2.924.265)	(157.598)	-	-	(3.081.863)
Total Amortización Acumulada		(4.969.493)	(325.392)	-	-	(5.294.885)
Corrección Valorativa por Deterioro:						
Construcciones		(11.256)	-	-	-	(11.256)
Total Corrección Valorativa por Deterioro		(11.256)	-	-	-	(11.256)
Valor Neto		18.391.639	(281.376)	-	-	18.110.263

Los traspasos realizados en el ejercicio 2021 se corresponde con:

- Inmueble que se reclasifica como “activos no corrientes mantenidos para la venta” tras la firma de un acuerdo privado de compra venta (Ver nota 15). Se traspasan las mejoras que se han hecho en este inmueble para adaptarlo al cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales por un valor neto contable de 10.624 euros.
- Anticipo de inmovilizado que al cierre del ejercicio 2020 corresponde a una provisión de fondos entregada a una gestoría para liquidar el impuesto por la plusvalía municipal de las oficinas de Málaga que estaban financiadas con un contrato de arrendamiento financiero y en noviembre de 2019 se escrituró el ejercicio de la opción de compra. En el ejercicio 2021 se ha realizado la liquidación definitiva de este anticipo registrándolo como mayor valor de los terrenos y construcciones.

La corrección valorativa por deterioro corresponde a la diferencia entre la oferta recibida y el valor neto contable a 31 de diciembre de 2019 de un inmueble situado en Málaga. Es un trastero bajo escalera de 35 m2 compartido con otros propietarios siendo la cuota de participación del ICJCE de un 17,34%. La venta de este inmueble no afecta a la operativa ordinaria de la Agrupación Territorial de Málaga. Debido a la situación provocada por el COVID-19 no ha sido posible escriturar esta operación con el fin de formalizar la operación de venta (véase nota 2f).

Es política de la Corporación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance.

El local de la oficina situada en Sevilla está gravado como garantía de un préstamo hipotecario (ver nota 10). El valor neto contable de dicho inmueble a 31 de diciembre de 2021 y 2020, re-

gistrado en el epígrafe de terrenos y construcciones, es de 211.375 euros y de 219.114 euros, respectivamente.

En la nota 8 se detallan los inmovilizados en arrendamiento financiero cuyo valor de coste y valor neto contable ascienden a 15.794.726 euros y 14.425.771 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2021 y a 15.794.726 euros y 14.672.800 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2020.

La composición del valor de coste en el epígrafe de terrenos y construcciones a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente (en euros):

	2021	2020
Terrenos	11.442.902	11.436.832
Construcciones	8.422.796	8.412.692
Total	19.865.698	19.849.524

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados asciende a 2.163.593 euros al cierre del ejercicio 2021 y 1.902.454 al cierre del ejercicio 2020.

INVERSIONES INMOBILIARIAS



En este epígrafe se registran los valores de terrenos y edificios que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler siendo uno el inmueble arrendado a 31 de diciembre de 2020 y ningún inmueble a 31 de diciembre de 2021.

El movimiento habido en la cuenta de inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización en el ejercicio ha sido el siguiente (en euros):

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	Saldo	(Nota 15)		Saldo
	31.12.2020	Altas	Bajas	31.12.2021
Coste:				
Terrenos	88.381	-	(88.381)	-
Construcciones	176.709	-	(176.709)	-
Total Coste	265.090	-	(265.090)	-
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(157.566)	(3.239)	160.805	-
Total Amortización Acumulada	(157.566)	(3.239)	160.805	-
Valor Neto	107.524	(3.239)	104.285	-

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	Saldo	Altas	Trasposos	Saldo
	31.12.2019			31.12.2020
Coste:				
Terrenos	88.381	-	-	88.381
Construcciones	176.709	-	-	176.709
Total Coste	265.090	-	-	265.090
Amortización Acumulada:				
Construcciones	(154.392)	(3.174)	-	(157.566)
Total Amortización Acumulada	(154.392)	(3.174)	-	(157.566)
Valor Neto	110.698	(3.174)	-	107.524

Con fecha 11 octubre de 2018, el ICJCE firmó un contrato de arrendamiento con opción a compra de la anterior sede en la calle General Arrando, 9 de Madrid. Dicho contrato tiene una duración de 10 años. La renta asciende a 156.000 €/anuales con un período de carencia de 7 meses. Se recibió un aval por importe de 65.000 euros en garantía del cumplimiento de las obras de acondicionamiento y reforma acordados y una fianza por importe de 26.000 euros. La opción de compra se podría ejecutar entre el 11 y 26 de octubre de 2020.

En septiembre de 2020 se procede a la devolución del aval por importe de 65.000 euros una vez comprobado que la arrendataria ha cumplido todos sus compromisos en los relativo al acondicionamiento y reforma del inmueble. La arrendataria no ejerció la opción de compra establecida en el contrato.

Como consecuencia de la situación provocada por el COVID-19, la actividad de la arrendataria se redujo significativamente y se acordó una condonación de la mitad del recibo del alquiler desde el mes de abril de 2020 hasta junio de 2020, mes en que se levantaron las restricciones decretadas por el estado de alarma. Posteriormente, se aplicaron nuevas bonificaciones como

consecuencia de los problemas financieros de la arrendataria aplicando una bonificación del 50% en la renta del alquiler por el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

Se acordó con el inquilino una ampliación de la fianza por un importe de 26.546 euros y que será devuelta a la finalización del contrato de arrendamiento, una vez comprobadas las responsabilidades a las que queda afectada, en especial en lo relativo al estado de conservación del inmueble o los desperfectos que éste pudiera tener a la finalización del arrendamiento. Y siempre y cuando se hayan abonado todos los consumos derivados de los suministros que pudieran estar pendientes de facturación hasta la fecha de entrega de las llaves.

En mayo de 2021 se suscribió otra adenda al contrato de arrendamiento por el que se acuerda reducir la renta de alquiler a 3.500 euros/mes y anticipar la fecha de vencimiento del contrato al día 30 de septiembre de 2021, tras lo cual el contrato queda resuelto. A dicha fecha la arrendataria se encuentra al corriente del pago de todas las rentas y el local se reintegra en perfecto estado por lo que se procede al reintegro de las garantías legales y depósitos complementarios entregados durante la vida del arrendamiento y que suman la cantidad de 52.546 euros, de los que 26.000 euros se corresponde con la fianza legal depositada por el ICJCE ante el IVIMA y, 26.546 euros a una fianza complementaria prestada por la arrendataria en 2020, como consecuencia de la firma de la segunda adenda al contrato de arrendamiento.

Al cierre del ejercicio 2021, la fianza que el ICJCE depositó ante el IVIMA por importe de 26.000 euros, ya había sido devuelta por esta institución (Ver nota 9).

A finales de 2021 se ha firmado con una entidad un acuerdo de compromiso de compra-venta de inmueble de la calle General Arrando, 9 de Madrid con entrega de arras penales por importe de 50.000 euros que se han reflejado en la partida de "anticipos de clientes" del balan-

ce. El acuerdo contempla que la escritura pública y transmisión del inmueble se hará en el plazo máximo de 9 meses desde su firma. El ICJCE se reserva el dominio y posesión del inmueble hasta el otorgamiento de la escritura pública. Hasta esa fecha no podrá arrendar, ni entregar la posesión del inmueble a tercera persona ni establecer sobre la misma carga o gravamen alguno y el valor contable de este inmueble ha sido traspasado al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (véase nota 15).

Los gastos incurridos para la explotación de estos inmuebles han ascendido a 32.199 euros en el ejercicio 2021 y a 28.025 en el ejercicio 2020.

ARRENDAMIENTOS



a) Arrendamientos financieros

El detalle del valor neto reconocido a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los activos en régimen de arrendamientos financieros en el epígrafe de terrenos y construcciones es de 14.425.771 euros y 14.672.800 euros, respectivamente (véase nota 6).

La sede social de la Corporación sita en Paseo de la Habana se adquirió en 2010 en régimen de arrendamiento financiero.

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor razonable del activo arrendado que se corresponde con el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Tipo de interés	Euribor a un año + 1%
Fecha fin de contrato	Julio de 2040

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.

Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Importe total de los pagos futuros mínimos	10.731.699
(-) Gastos financieros no devengados	(465.990)
Valor actual a 31.12.2021	10.265.709
Valor actual pagos	10.207.395
Valor de la opción de compra	58.314
	10.265.709

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES
Importe total de los pagos futuros mínimos	11.595.404
(-) Gastos financieros no devengados	(810.756)
Valor actual a 31.12.2020	10.784.648
Valor actual pagos	10.726.334
Valor de la opción de compra	58.314
	10.784.648

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Corporación tiene contratados arrendamientos financieros con las cuotas de arrendamiento mínimas y valores actuales según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2021		A 31 de diciembre de 2020	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	530.632	575.046	588.725	515.999
Entre uno y cinco años	2.133.642	2.302.045	2.357.710	2.078.750
Más de cinco años	7.601.435	7.854.608	8.648.969	8.189.899
Total	10.265.709	10.731.699	11.595.404	10.784.648

b) Arrendamientos operativos

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Corporación tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente), según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2021		A 31 de diciembre de 2020	
	Alquileres inmuebles	Renting y hosting	Alquileres inmuebles	Renting y hosting
Hasta un año	25.014	24.086	12.926	26.207
Entre uno y cinco años	3.742	11.394	-	13.484
Total	28.756	35.480	12.926	39.691

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos en los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 122.430 euros y 128.983 euros, respectivamente.



ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	TOTAL
	Otros activos	Créditos, Derivados y Otros	
Activos financieros a coste amortizado	319.475	424.041	743.516
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	2.403.220	-	2.403.220
Total	2.722.695	424.041	3.146.736

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Clases Categorías	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL
	Otros activos	Otros activos	Créditos, Derivados y Otros	
Activos financieros a coste amortizado	45.475	-	824.364	869.839
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	600.281	11.531	-	611.812
Total	645.756	11.531	824.364	1.481.651

Los saldos a largo plazo de la categoría de “activos financieros a coste amortizado” corresponden a fianzas a largo plazo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 por importe de 19.475 euros y 45.475 euros, respectivamente. La disminución de este saldo con respecto a 2020, se debe a la recuperación de la fianza depositada ante el IVIMA por el inmueble de General Arrando (nota 7). El saldo al cierre del ejercicio 2021 en este epígrafe incluye también un depósito a largo plazo por importe de 300.000 euros.

El saldo a largo plazo en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto, se corresponde al valor razonable a 31 de diciembre de 2021 de cinco fondos de inversión calificados de riesgo bajo, en concreto de riesgo 2 conforme a la nomenclatura del Banco de España. En noviembre de 2020 se realizó una aportación para la constitución de un segundo fondo por un importe de 600.000 euros. En 2021 se han realizado aportaciones adicionales por importe de 1.800.000 euros de modo que a 31 de diciembre son cinco los fondos contratados. Al cierre del ejercicio se valoran a valor razonable conforme al valor liquidativo del fondo proporcionado por el gestor del mismo. La diferencia entre la valoración inicial y la valoración a valor razonable al cierre del ejercicio se ha imputado al patrimonio del ejercicio como ajustes por cambio de valor en el epígrafe de “activos financieros a valor razonable con cambios en el

patrimonio neto” por un importe neto del efecto fiscal de 6.445 euros (pérdida). Esta valoración genera un activo por impuesto diferido de 2.147 euros al cierre del ejercicio 2021.

El saldo a 31 de diciembre de 2020 que figura en el epígrafe de otros activos en instrumentos financieros a corto plazo por importe de 11.531 euros, se ha reclasificado a largo plazo ya que se estima que su disposición se realizará en un plazo superior al año.

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “activos financieros a coste amortizado” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal, las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de “activos financieros a coste amortizado” se muestra a continuación:

	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	(53.844)	(91.683)
-Aplicación a su fin	11.728	25.756
-Exceso de provisión	5.768	21.147
-Dotación del ejercicio	(15.613)	(9.064)
Saldo al cierre del ejercicio	(51.961)	(53.844)

El detalle de la composición del saldo de los epígrafes de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” y “exceso de provisiones” de la cuenta de resultados es la siguiente:

	2021	2020
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	(15.613)	(9.064)
Pérdida de créditos comerciales	(4.778)	(7.609)
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales	5.768	21.146
Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(14.623)	4.473

Los ingresos financieros en el ejercicio 2021 y 2020 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 31 euros y 395 euros, respectivamente.

10

PASIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los pasivos financieros es la siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
Clases	Categorías	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	
		Pasivos financieros a coste amortizado	-	9.735.077	2.200	10.923	530.632	

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO			INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			TOTAL
Clases	Categorías	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	
		Débitos y partidas a pagar	10.923	10.268.649	54.747	14.126	515.999	

a) Las deudas con entidades de crédito corresponden al siguiente préstamo hipotecario:

Adquisición de las oficinas sede de la Agrupación Territorial Séptima (Sevilla) el 19 de diciembre de 2002 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con La Caixa, por un importe de 204.802 euros a un plazo de 20 años, a "tipo de interés variable correspondiente al tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para la adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España" más un

diferencial de 0,43 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su vencimiento en 2022.

El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021 es de 10.923 euros a corto plazo (14.126 euros a 31 de diciembre de 2020) y 10.923 euros a largo plazo a 31 de diciembre de 2020.

b) En el epígrafe de "otros instrumentos financieros a corto plazo" se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

c) El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Vencimiento por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	10.923	-	-	-	-	-	10.923
Acreedores por arrendamiento financiero	530.632	529.242	532.011	534.795	537.593	7.601.436	10.265.709
Otras partidas a pagar	702.796	-	-	-	-	2.200	704.996
TOTAL	1.244.351	529.242	532.011	534.795	537.593	7.603.636	10.981.628

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Vencimiento por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	14.126	10.923	-	-	-	-	25.049
Acreedores por arrendamiento financiero	515.999	513.377	517.561	521.780	526.032	8.189.899	10.784.648
Otras partidas a pagar	504.360	-	-	-	-	54.747	559.107
TOTAL	1.034.485	524.300	517.561	521.780	526.032	8.244.646	11.368.804

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

d) Gastos financieros

Los gastos financieros en el ejercicio 2021 y 2020, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 67.889 euros y 87.807 euros, respectivamente.

PATRIMONIO NETO



El movimiento en los epígrafes de fondo social y ajustes por cambio de valor son los siguientes (en euros):

	Fondo Social	Ajustes por cambio de valor
Saldo inicial ejercicio 2020	11.045.256	-
- Aplicación excedente del ejercicio 2019	1.242.675	-
Saldo al cierre del ejercicio 2020	12.469.931	-
- Aplicación excedente del ejercicio 2020	733.369	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	(6.445)
Saldo final al ejercicio 2021	13.203.300	(6.445)

En el epígrafe de ajustes por cambio de valor se incluyen los aumentos o disminuciones en patrimonio neto que se producen como consecuencia de la puesta a valor razonable de los fondos de inversión según se describe en la nota 9.

SITUACIÓN FISCAL



Los saldos con las administraciones públicas a la fecha de cierre son los siguientes (en euros):

	A 31 de diciembre de 2021		A 31 de diciembre de 2020	
	Deudor	Acreeedor	Deudor	Acreeedor
Retenciones y pagos a cuenta	-	394	-	394
Hacienda Pública por IVA/IGIC/IS	24.208	103.111	11.512	73.730
Hacienda Pública por IRPF y otros	850	224.957	1.700	218.839
Seguridad Social	-	55.615	-	65.491
Total	25.058	384.077	13.212	358.454

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Instituto de Censores y los Colegios se acogen al régimen de las entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El ICJCE y los Colegios para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2021 del 66% para el ICJCE, 62% para el Colegio de Cataluña y para el Colegio de Valencia. En el ejercicio 2020, los porcentajes de prorrata fueron del 67% para el ICJCE, 68% para el Colegio de Cataluña y del 73% para el Colegio de Valencia. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el **31 de diciembre de 2021** con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	Colegio		
	ICJCE	de Cataluña	de Valencia
Excedente antes de impuestos	1.527.858	40.043	26.377
Diferencias permanentes	5.560	3.555	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas (829.742)	(829.742)	(62.290)	(26.709)
Base imponible previa	703.676	(18.692)	(332)
Bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	703.676	(18.692)	(332)
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	175.919	-	-
Deducciones en cuota	(1.946)	-	-
Gasto del ejercicio	173.973	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(78.817)	(6)	-
Importe a (cobrar)/pagar del ejercicio	95.156	(6)	-

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el **31 de diciembre de 2020** con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	Colegio		
	ICJCE	Colegio de Cataluña	
Excedente antes de impuestos	842.521	12.473	(18.982)
Diferencias permanentes	5.760	4.785	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(425.049)	(44.705)	(11.840)
Base imponible previa	423.232	(27.447)	(30.822)
Bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	423.232	(27.447)	(30.822)
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
Cuota íntegra	105.808	-	-
Deducciones en cuota	(3.416)	-	-
Gasto del ejercicio	102.392	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(50.378)	(41)	-
Importe a (cobrar)/pagar del ejercicio	52.014	(41)	-

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores si bien, se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar son las siguientes:

	Colegio		
	ICJCE	Colegio de Cataluña	
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	-	363.383	122.657
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	-	344.691	122.325

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios de 2021 y 2020.

Las deducciones en cuotas pendientes de compensar son las siguientes:

	Colegio		
	ICJCE	Colegio de Cataluña	
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	-	14.180	-
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	-	12.936	-

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El ICJCE y los Colegios tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son aplicables.

PROVISIONES A LARGO PLAZO



El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	135.576	153.831
Dotaciones	7.320	8.738
Aplicaciones	(23.370)	(26.993)
Saldo al cierre del ejercicio	119.526	135.576

Esta provisión corresponde al riesgo de una póliza de seguro por fallecimiento. Este fondo, hasta noviembre de 2002, correspondía a un régimen de previsión para atender a las prestaciones por fallecimiento de los miembros del ICJCE que voluntariamente lo suscribieron hasta el año 1973 (la cuantía es de 901,52 euros por siniestro) y se dotaba por las cuotas percibidas de los citados miembros junto con los intereses financieros que produce el fondo. El 15 de noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, se firmó con la compañía aseguradora Seguros Catalana Occidente una póliza de seguro, de importe variable y renovación anual, para la cobertura del riesgo derivado del histórico régimen de previsión.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE



La Corporación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

15

Siguiendo los criterios mantenidos en la nota 4 k), al cierre del ejercicio 2020, se incluye en "Activos no corrientes mantenidos para la venta" las oficinas que el ICJCE tiene en San Sebastián. La actividad de esta oficina se trasladó a Bilbao y se están realizando gestiones activas para su venta entre ellas un encargo a una agencia inmobiliaria para su comercialización.

En el ejercicio 2021 se firmó un acuerdo privado de compraventa de la antigua sede social del ICJCE en la calle General Arrando de Madrid (véase nota 7), por este motivo y conforme el criterio descrito en la nota 4 k), se ha incluido en este epígrafe el valor contable de este activo en el momento de su reclasificación.

El valor neto contable de los "Activos no corrientes mantenidos para la venta" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	Saldo a 31.12.2020	(Notas 6 y 7) Trasposos	Saldo a 31.12.2021
Terrenos	20.038	88.381	108.419
Coste Construcciones	40.063	176.709	216.772
Amortización Acumulada de Construcciones	(24.706)	(160.806)	(185.512)
Coste Instalaciones técnicas y maquinaria	-	10.698	10.698
Amortización Acumulada	-	(74)	(74)
de Instalaciones técnicas y maquinaria			
Total	35.395	114.908	150.303

INGRESOS Y GASTOS

16

a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Cuotas ordinarias	1.391.227	1.068.899
Cuotas variables (venta de sellos)	4.866.899	4.750.093
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	10.205	8.339
TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	6.268.331	5.827.331
Ingresos por material de protocolo, publicaciones, etc.	14.659	6.696
TOTAL VENTAS	14.659	6.696
Ingresos de Formación	1.524.864	1.215.056
Organización de eventos	56.093	21.863
Convenios de colaboración	22.122	20.207
Otras prestaciones de servicios	17.852	18.850
TOTAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.620.931	1.275.976
Ingresos por Arrendamientos	53.857	112.135
Cuotas pertenencia REC	37.338	38.181
Otros ingresos accesorios y de gestión corriente	43.169	43.055
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	134.364	193.371
TOTAL INGRESOS	8.038.285	7.303.374

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente). Tal y como se indica en la nota 2f, en el ejercicio 2020 se aprobó una bonificación del 50% en la cuota del segundo semestre. Esto justifica el mayor ingreso de esta partida en 2021 con respecto a 2020.

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones profesionales.

Las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio recogen el importe aportado por el Gobierno Vasco al servicio de mediación de conformidad con la orden de 15 de febrero de 2018 de la Consejería de Trabajo y Justicia concedida al Colegio Vasco de Economistas y al Instituto de Censores Jurados de Cuentas por

el servicio prestado a familias en situación de sobreendeudamiento que ascendió a 1.700 euros tanto en 2020 como en 2021.

Adicionalmente, se han percibido bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) en concepto de subvención por los cursos de formación impartidos en la Entidad para sus empleados. Esta cuantía asciende a 8.505 euros en el ejercicio 2021 y a 5.430 euros en el ejercicio 2020

Los ingresos por venta de material de protocolo y publicaciones recogen principalmente, los derivados de las ventas de libros editados por la Corporación en los ámbitos que resultan de interés para nuestros miembros.

Los ingresos por formación recogen los importes de la matrícula de los cursos, que se imputa o bien por personal propio o por ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, profesionales colaboradores, así como a firmas de auditoría y auditores en general. Asimismo, también son destinatarios de la oferta formativa personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización.

Se realizan programas máster en colaboración con universidades y también se organizan planes de formación de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) en los años en los que, como en 2021, se convocan dichas pruebas de acceso. Los cursos pueden realizarse en modalidad presencial, online o a distancia. En el caso de la formación online existen diferentes modalidades: cursos largos, webinars, sesiones en directo, cápsulas formativas unidas a cursos presenciales y cursos de 80 horas especialmente dirigidos a profesionales con menos de tres años de experiencia en la profesión.

Según se indica en la nota 2f, el Programa #FormateEnCasa ofreció a nuestros miembros la posibilidad de hacer formación online gratuita mientras duró la declaración del estado de alarma, es decir, desde el 14 de marzo hasta el 21 de junio de 2020. Así, se ofrecieron 60 ac-

ciones formativas (43 en directo y 17 en plataforma) con más de 9.000 asistentes y 1.500 alumnos. El ahorro que supuso este Plan para nuestros miembros ha sido de 300.000 euros aproximadamente.

Durante 2021, y tal y como se indica en la nota 2f, la actividad formativa no se ha interrumpido, sino que ha mejorado mediante el cambio de la plataforma de formación de tal forma que cada Agrupación dispone de un aula virtual propia permitiendo la posibilidad de realizar varias sesiones formativas de forma simultánea. Se han impartido casi 500 sesiones formativas con la participación de 13.000 asistentes.

La oferta de formación online unido a que en 2021 no ha habido cursos gratuitos explican el incremento de ingresos de formación en este ejercicio con respecto a 2020.

La Corporación tiene una organización siguiendo una distribución geográfica en la que desarrollan su actividad los Colegios y las Agrupaciones Territoriales. Los ingresos por formación prestados son los siguientes (en euros):

	2021	2020
AT1- Madrid	120.350	26.574
AT3 - País Vasco	303.055	266.723
AT4 - Galicia	21.400	9.564
AT6 - Valladolid	13.060	2.672
AT7 - Sevilla	11.195	3.148
AT8 - Aragón	60.426	43.739
AT9 - Oviedo	23.570	14.852
AT11 - Málaga	36.065	20.797
AT12 - Las Palmas	20.952	11.659
AT13 - Islas Baleares	13.720	29.990
AT14 - Tenerife	35.079	11.533
AT16 - Pamplona	20.205	7.739
AT18 - Murcia	11.525	4.887
Escuela de Auditoría	284.248	338.415
• Máster	156.645	214.248
• Distancia y On-line	127.603	124.167
TOTAL ICJCE	974.850	792.292
Col.legi de Catalunya	481.214	400.965
Colegio de Valencia	68.800	21.799
TOTAL	1.524.864	1.215.056

En el epígrafe de "otros ingresos por arrendamientos con terceros" se registran los ingresos devengados por los arrendamientos de inmuebles conforme lo descrito en la Nota 7 de inversiones inmobiliarias.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

En el epígrafe de “otros ingresos accesorios y de gestión corriente” se registran los ingresos procedentes de la organización de jornadas, patrocinios e ingresos por traducciones, principalmente.

Los ingresos correspondientes a cursos cuya duración está entre dos ejercicios económicos se periodifican en función de la duración del curso o de los créditos formativos impartidos en cada período.

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del pasivo del balance refleja los ingresos de cursos que se devengarán en el ejercicio siguiente, así como el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente. El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2021 asciende a 587.528 euros y al cierre del ejercicio 2020 asciende a 527.948 euros.

El epígrafe de “periodificaciones a corto plazo” del activo del balance refleja los ingresos devengados de cursos realizados en un ejercicio y que se facturarán en el siguiente. El saldo de este epígrafe correspondiente a cursos de formación y otros servicios prestados en 2021 es de 228.999 euros al cierre del ejercicio 2021 y de 72.039 euros al cierre del ejercicio 2020. En este epígrafe también se registran los gastos anticipados que al cierre del ejercicio 2021 representan una cuantía de 26.247 euros y de 42.654 euros al cierre del ejercicio 2020.

b) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” del ejercicio 2021 y 2020 presenta la siguiente composición (en euros):

	2021	2020
Aprovisionamientos:		
Compras	14.339	9.331
Variación de existencias	(3.423)	2.442
Total Aprovisionamientos	10.916	11.773
Reversión del deterioro de existencias	-	(875)
Total	10.916	10.898

c) El detalle de la composición del gasto de personal es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Sueldos y salarios	3.037.481	2.997.633
Seguridad Social	629.321	671.152
Indemnizaciones	-	5.133
Otros gastos sociales	9.840	17.371
Total	3.676.642	3.691.289

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Arrendamientos y cánones	359.382	349.692
Ponencias cursos de formación	373.198	390.461
Servicios profesionales independientes	274.826	338.776
Cuotas pertenencia asociaciones	319.951	426.318
Locomoción y desplazamientos	27.889	49.157
Reparaciones y conservación	285.615	202.317
Organización de congresos y eventos	192.104	79.050
Primas de seguros	35.534	32.808
Publicidad y propaganda	37.034	16.110
Suministros	59.918	56.732
Comunicaciones	56.588	52.795
Tributos	93.760	85.388
Revistas e imprenta	7.550	32.223
Traducciones	5.113	37.383
Dotación provisión y pérdidas por operaciones comerciales	14.623	(4.474)
Otros gastos generales	76.493	83.507
Otros gastos corporativos	90.290	72.063
Total	2.309.868	2.300.306

Con respecto a 2020, la partida que se reduce de forma más relevante en 2021 es la de “cuotas pertenencia a asociaciones” por importe de 107.985 debido principalmente, a la reducción en la cuota de pertenencia a IFAC al cambiar esta institución el criterio de reparto de la cuota entre países.

En 2021, la mayor parte de las reuniones han seguido celebrándose de forma telemática. Al igual que ocurrió en 2020, no se ha podido celebrar el Congreso Nacional de Auditoría. Sin embargo, se han realizado eventos en Agrupaciones tales como el Día del Auditor en formato online o híbrido. La mayor parte de estos eventos se suspendieron en 2020. Se ha seguido potenciando la formación online impartida por personal del Departamento Técnico y por colaboradores externos de reconocido prestigio en el sector.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



a) Actividades realizadas

En la nota 16.a) se describe el desglose de los ingresos por actividades propias.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

	2021	2020
Personal Asalariado	66	68
Personal con contrato de servicios	4	4
TOTAL	70	72

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El colectivo de miembros está compuesto por las siguientes categorías:

	2021	2020
Ejercientes	1.775	1.830
Ejercientes por cuenta ajena	666	673
No Ejercientes	2.134	2.159
TOTAL PERSONAS FÍSICAS	4.575	4.662
FIRMAS (Personas Jurídicas)	673	683

d) Actividades realizadas por la Corporación

El detalle de gastos relacionados con actividades realizadas por la Corporación es el siguiente (en euros):



EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Actividad Docente	Dpto. Técnico	Internacional	Servicios Jurídicos y Mediación	Comunicación, Editorial y Biblioteca	Área de Estudios
Gastos de personal	1.125.060	1.012.560	80.731	269.437	121.768	-
Servicios profesionales y ponencias	459.947	37.281	-	2.915	61.870	-
Eventos y Jornadas	190.025	-	20.794	1.956	-	-
Desplazamientos	6.504	359	-	-	-	-
Cuota pertenencia asociaciones	-	-	278.799	936	-	-
Estudios de terceros	-	-	-	-	7.714	25.760
Suscripciones y publicaciones	24	12.059	-	1.750	5.069	9.643
Otros gastos generales	183.552	3.521	1.226	2.621	33.313	1.196
TOTAL	1.965.112	1.065.780	381.550	279.615	229.734	36.599

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Actividad Docente	Dpto. Técnico	Internacional	Servicios Jurídicos y Mediación	Comunicación, Editorial y Biblioteca	Área de Estudios
Gastos de personal	1.041.553	981.621	80.731	269.435	122.131	-
Servicios profesionales y ponencias	393.908	24.910	28.016	2.617	41.605	47.891
Eventos y Jornadas	42.297	-	-	1.200	-	-
Desplazamientos	18.814	194	3.703	55	177	-
Cuota pertenencia asociaciones	-	257	374.639	526	-	-
Estudios de terceros	-	-	-	-	7.699	33.683
Suscripciones y publicaciones	7.206	2.157	-	1.747	11.350	-
Otros gastos generales	156.804	4.276	332	2.361	24.864	-
TOTAL	1.660.582	1.013.415	487.421	277.941	207.826	81.574

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

18

Todos los bienes y derechos de la Corporación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 6).

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

19

El Comité Directivo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2021 que alteren o modifiquen la información adjunta.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

20

- La mayoría de las operaciones se realizan con censores y firmas que son miembros del ICJCE o de los Colegios y se refieren a cuotas, sellos y formación.
- Por acuerdo de los órganos de gobierno del ICJCE, las cuotas variables se recaudan por parte de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, realizándose las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde la Corporación se prestan a los miembros.
- Estatutariamente la dirección de la Corporación la ejerce el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estando representados los Consejos Directivos de los diferentes Colegios y de las Agrupaciones Territoriales. Los miembros de los Consejos Directivos no reciben ningún tipo de retribución diferente a la asignación que se percibe por ejercer la Presidencia.
- Las retribuciones percibidas por ejercer la Presidencia ha ascendido a 90.000 euros en el ejercicio 2021 y en el ejercicio 2020.
- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.
- Se liquidó a los miembros del Consejo Directivo el importe de 900 euros en concepto de ponencias por cursos de formación durante el ejercicio 2020. No ha habido este tipo de retribución en 2021. Los honorarios por impartir estos cursos se han retribuido con las mismas tarifas que para el resto de los ponentes.



**OTRA
INFORMACIÓN**

a) Órgano de gobierno, dirección y representación

La relación de los miembros que forman la Comisión Permanente del Consejo Directivo al cierre de los ejercicios de 2021 y 2020 es la siguiente:

CARGO	EJERCICIO CERRADO A 31.12.2021	EJERCICIO CERRADO A 31.12.2020
Presidente	D. Ferrán Rodríguez Arias	D. Ferrán Rodríguez Arias
Vicepresidente 1º	D. Carlos Quindós Fernández	D. Carlos Quindós Fernández
Vicepresidente 2º	D. Javier López-Guerrero de Vivar	D. Javier López-Guerrero de Vivar
Secretario General	D. Manuel Bachiller Baeza	D. Manuel Bachiller Baeza
Vicesecretario	D. Manuel Vicente Martínez	D. Manuel Vicente Martínez
Tesorero	D. Secundino Urcera Herrerias	D. Secundino Urcera Herrerias
Contadora	Dª Mercè Martí Queralt	Dª Mercè Martí Queralt
Bibliotecario	Dª María Cabodevilla Artieda	D. José Luis Bueno Bueno
Vocal 1º	D. Germán de la Fuente Escamilla	D. Germán de la Fuente Escamilla
Vocal 2º	Dª Gemma Soligó Illamola	Dª Gemma Soligó Illamola
Vocal 3º	D. Carlos Sotillo Brihuega	D. Carlos Sotillo Brihuega

La relación de los miembros que forman la Comisión Nacional de Deontología a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

CARGO	EJERCICIO CERRADO A 31.12.2021	EJERCICIO CERRADO A 31.12.2020
Presidente	D. Juan Ignacio Irígoras Olabarria	D. Juan Ignacio Irígoras Olabarria
Vocal 1º	Dª. María del Mar Hernández Vieites	D. María del Mar Hernández Vieites
Vocal 2º	Dª Ruth Osambela Irigoyen	D. Jaime Oribe Villar

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros de los Consejos Directivos es la siguiente:

CATEGORÍA	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo Directivo ICJCE	23	6	24	5
Consejos AT y Colegios	111	35	114	36
TOTAL	134	41	138	41

b) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

CATEGORÍA	2021	2020
Dirección General	1	1
Gerentes y Responsables de Área	11	11
Técnicos	10	10
Administrativos	45	46
TOTAL	67	68

La distribución al cierre por sexos del personal de la Corporación es la siguiente:

CATEGORÍA	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	1	-
Gerentes y Responsables de Área	7	4	7	4
Técnicos	2	8	2	8
Administrativos	8	36	9	36
TOTAL	18	48	19	48

c) Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

El Pleno del Consejo Directivo del ICJCE y de los Colegios aprobaron en 2017 un Modelo de Organización y Gestión de Prevención de Riesgos Penales (en adelante, Modelo de Prevención de Delitos, el Modelo o MPD). La aprobación de este modelo, así como su actualización y revisión continua ponen de manifiesto el compromiso del Consejo Directivo de seguir a la vanguardia del cumplimiento normativo, la prevención de irregularidades, y la mejora continua de la Institución para situarse en los más altos estándares en materia de ética, integridad y profesionalidad en el desarrollo y desempeño de nuestra actividad. Lo esencial es hacer cuanto sea posible para que el cumplimiento normativo, en todas nuestras áreas de actuación, sea modélico. Además del MPD, la Corporación cuenta con un Código de Conducta, una Política Anticorrupción y un canal ético configurado para cumplir con los estándares de confidencialidad requeridos por la normativa vigente.

Durante 2021 hemos continuado actualizando el Modelo y lo hemos sometido a la verificación de profesionales independientes para que evalúen su diseño, implementación y fun-

cionamiento considerando el cumplimiento de la normativa de referencia y de contraste, en particular, las mejores prácticas sectoriales tales como la UNE 19601 "Sistemas de Gestión de Compliance Penal" y la ISO 37301 "Sistemas de Gestión de Compliance".

Los verificadores han concluido que el Modelo cumple satisfactoriamente con los requisitos del artículo 31 bis del Código Penal y está sometido a un proceso de mejora continua cuya responsabilidad recae en el órgano de cumplimiento penal, en nuestro caso el Comité de Cumplimiento Normativo.

d) Honorarios de los auditores

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales agregadas, han sido de 28.328 para el ejercicio 2021 y de 27.800 euros para el ejercicio 2020.

e) Gestión del riesgo

La Corporación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno: Asamblea General, Comisión Permanente y Pleno del Consejo Directivo analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

En relación con el riesgo de tipo de interés, tal y como se indica en las notas 8 y 10, los préstamos y arrendamientos financieros suscritos por el ICJCE presentan tipos de interés variables, fundamentalmente Euribor más un diferencial a precios de mercado. La Corporación realiza un seguimiento permanente de la evolución de los tipos aplicables y del efecto

de una hipotética modificación de tipos sobre los gastos financieros.

En concreto, la posible variación al alza de un punto porcentual en los tipos de interés actuales supondría un incremento del orden del 137% sobre el gasto financiero registrado.

Según se indica en la nota 9, el ICJCE tiene contratados fondos de inversión de nivel de riesgo bajo. Son fondos de gestión activa que invierten principalmente en renta fija. En el último trimestre del año 2021 la pandemia ha vuelto a ganar protagonismo como consecuencia de la expansión de la nueva variante Ómicron. A pesar de ello, los mercados se han mostrado en general sólidos, y aunque hemos vivido un cierto incremento en la volatilidad fruto de las incertidumbres derivadas de la reactivación de la pandemia, lo cierto es que la generalización de la vacunación puede tener un efecto relevante sobre la recuperación económica.

En lo que al mercado de renta fija se refiere, las tensiones inflacionistas siguen siendo uno de los factores directores en el mercado. Este escenario ha condicionado la evolución de los mercados monetarios y de los fondos de carácter conservador como en los que invierte el ICJCE. Y es que hay que tener en cuenta que venimos de un escenario de rentabilidades históricamente bajas, en terreno negativo en muchos casos, y el progresivo repunte que estamos viendo en las rentabilidades, aunque se está produciendo de forma muy paulatina, ha tenido un efecto adverso sobre los activos de corto plazo.

Lo cierto es que el mantenimiento de las tensiones inflacionistas y las políticas monetarias progresivamente más restrictivas deberían llevar a que continúe el paulatino repunte de las rentabilidades, tanto en los tramos largos como en los tramos más cortos donde invierte el fondo. En este sentido, aunque el potencial de los fondos monetarios es limitado, debido a su reducida duración, en la medida en que los tipos suban, esto va a proporcionar puntos

de entrada más atractivos para el gestor que permitirán que el fondo vaya ganado potencial de forma progresiva.

Las incertidumbres en relación con el recrudescimiento de la pandemia se mantienen y aunque el efecto sobre la economía real debería estar acotado gracias a la generalización de las vacunas, es cierto que podemos ver movimientos puntuales adversos, por lo que estos fondos siguen siendo adecuados para clientes con perfil conservador que buscan alternativas atractivas a la cuenta corriente con un nivel de riesgo limitado y una reducida volatilidad respecto al mercado.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado
agregado de
flujos de efectivo
es el siguiente:

	Nota	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Excedente del ejercicio antes de impuestos		1.594.278	835.761
Ajustes del resultado			
•Amortización del inmovilizado	5 - 6 -7	378.723	377.989
•Variación de provisiones	9	14.623	(4.473)
•Ingresos financieros	9	(31)	(395)
•Variación a valor razonable de instrumentos financieros	9	0	(281)
•Gastos financieros	10	67.889	87.807
		461.204	460.647
Cambios en el capital corriente			
•Existencias		(6.319)	7.409
•Deudores y otras cuentas a cobrar		73.814	73.375
•Acreedores y otras cuentas a pagar		136.284	(177.456)
•Otros activos corrientes		159.447	266.996
•Otros pasivos corrientes		105.418	110.662
		468.644	280.986
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
•Cobros por impuesto de sociedades		41	19.058
•Pagos por impuesto de sociedades		(132.036)	(331.062)
•Pagos de intereses		(67.889)	(87.807)
•Cobros de intereses	9	31	395
		(199.853)	(399.416)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.324.273	1.177.978
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
•Inmovilizado intangible	5	(34.414)	(17.368)
•Inmovilizado material	6	(189.824)	(44.016)
•Otros activos financieros	9	(2.100.000)	(600.000)
		(2.324.238)	(661.384)
Cobros por desinversiones			
•Inmovilizado material	6	1.979	0
•Otros activos financieros	9	26.000	-
		27.979	0
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(2.296.259)	(661.384)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Devolución y amortización de:			
•Deudas con entidades de crédito		(14.126)	(24.985)
•Otras deudas		(587.536)	(497.529)
		(601.662)	(522.514)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(601.662)	(522.514)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(573.648)	(5.920)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.665.406	5.671.326
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.091.758	5.665.406



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

La liquidación agregada del Presupuesto 2021 que el Consejo Directivo presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente (en euros):

	Real 2021	Presupuesto 2021	Real 2020	Presupuesto 2020
CUOTAS	1.391.227	1.435.564	1.068.899	1.439.594
SELLOS	4.866.899	4.416.118	4.750.093	4.644.907
TOTAL CUOTAS Y SELLOS	6.258.126	5.851.682	5.818.992	6.084.501
ESCUELA AUDITORÍA	284.248	324.533	338.415	318.450
FORMACION AT y Colegios	1.240.616	888.728	876.641	940.505
TOTAL FORMACIÓN	1.524.864	1.213.261	1.215.056	1.258.955
OTROS SS.GG.	92.686	81.077	168.856	218.728
OTROS AT y Colegios	162.640	145.473	101.146	236.910
TOTAL OTROS INGRESOS	255.326	226.550	270.002	455.638
TOTAL INGRESOS	8.038.316	7.291.493	7.304.050	7.799.094
SERVICIOS GENERALES				
Gastos Corrientes				
Consumos de Explotación	2.639	2.142	4.307	0
Gastos de Personal	2.153.541	2.132.046	2.134.644	2.111.211
Gastos Generales	478.043	680.343	592.421	770.883
Gastos Corporativos	296.863	441.045	411.247	545.662
Dotación Amortización	260.931	272.414	271.609	279.834
Variación Provisiones	8.498	6.000	-3.090	20.000
Gastos Financieros y pérdidas inmovilizado	67.880	92.207	87.775	92.304
TOTAL	3.268.395	3.626.197	3.498.913	3.819.894
GASTOS DE FORMACIÓN				
Gastos de Personal	243.388	248.857	244.975	242.127
Gastos Generales	121.494	111.675	133.900	110.374
Dotación Amortización	10.941	11.020	16.697	26.890
TOTAL	375.823	371.552	395.572	379.391
TOTAL GASTOS EN SS.GG.	3.644.218	3.997.749	3.894.485	4.199.285
AGRUPACIONES Y COLEGIOS				
Gastos Corrientes				
Consumos de Explotación	8.277	8.602	6.591	8.762
Gastos de Personal	1.091.186	1.097.101	1.129.280	1.114.204
Gastos Generales	594.109	555.955	545.113	583.267
Gastos Corporativos	295.681	272.951	182.129	439.486
Dotación Amortización	105.689	105.159	88.294	92.577
Variación Provisiones	789	3.400	-1.383	3.400
Gastos Financieros y pérdidas inmovilizado	7.674	0	32	300
TOTAL	2.103.405	2.043.168	1.950.056	2.241.996
Gastos Formación				
Gastos de Personal	188.527	174.687	182.390	175.300
Gastos Generales	506.726	455.097	439.969	576.796
Dotación Amortización	1.162	1.163	1.389	1.605
TOTAL	696.415	630.947	623.748	753.701
TOTAL GASTOS EN AGRUPACIONES Y COLEGIOS	2.799.820	2.674.115	2.573.804	2.995.697
TOTAL GASTOS	6.444.038	6.671.864	6.468.289	7.194.982
TOTAL EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	1.594.278	619.629	835.761	604.112
Impuesto sobre beneficios	173.973	30.504	102.392	72.559
TOTAL EXCEDENTE	1.420.305	589.125	733.369	531.553

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 condicionó el desarrollo de la actividad realizada durante el ejercicio 2020 afectando al cumplimiento de los presupuestos tanto de ingresos como de gastos. Actividades o proyectos que estaba previsto su desarrollo o ejecución de una determinada manera no se han ejecutado o se han llevado a cabo en formatos distintos al previsto.

En el ejercicio 2020, la desviación negativa en el presupuesto global de ingresos fue de 495.094 euros debido principalmente a:

- Cuotas: bonificación del 50% en la cuota del segundo semestre de 2020 (véase nota 16a). La desviación con respecto al presupuesto en este epígrafe fue de 370.695 euros.
- Formación: la desviación negativa con respecto a presupuesto fue tan solo de 43.899 euros. El programa #FórmateEnCasa ofreció formación online gratuita a nuestros miembros durante el estado de alarma (véase notas 2f y 16a).
- Otros ingresos:
 - Bonificación en la mensualidad de los inmuebles arrendados (véase nota 7). La bonificación total que se aplicó en el ejercicio 2020 fue de 58.558 euros.
 - No realización o cambio de formato de los eventos que anualmente se venían realizando tales como el Día del Auditor o el Fórum. Al cambiar a un formato virtual el precio por asistir a estos eventos se redujo con respecto a ediciones anteriores. La desviación con respecto al presupuesto en el epígrafe de "otros ingresos" en Agrupaciones y Colegios fue de 135.764 euros.

Los ingresos por venta de sellos presentaron una desviación positiva con respecto al presupuesto de 105.186 euros.

El no cumplimiento del presupuesto de ingresos se compensó con los menores gastos incu-

rridos. El importe de reducción de gastos con respecto al presupuesto fue de 726.693 euros. Esto supuso que el excedente antes de impuesto presentó una desviación positiva con respecto al presupuesto de 231.649 euros

En el ejercicio 2021, la desviación positiva en el presupuesto global de ingresos es de 746.823 euros debido principalmente a:

- Emisión de sellos (cuotas variables). Se han emitido más sellos, tanto en la modalidad de auditoría como de otras actuaciones, que lo contemplado en el presupuesto por un importe de 450.781 euros. La emisión de sellos ha sido mejor que la de los ejercicios 2020 y 2019, por poner como referencia un año anterior a la pandemia.
- Formación: mayores ingresos con respecto a presupuesto por 311.603 euros. Además de la amplia oferta formativa que se ha ofrecido a nuestros miembros, la formación online ha facilitado la asistencia de nuestro colectivo a los cursos con una asistencia media mucho más alta de la presupuestada.

Con respecto al presupuesto de gastos, se ha incurrido en menos gastos de los presupuestados por importe de 219.234 euros debido principalmente a:

- No celebración del Congreso Nacional de Auditoría de 2021 presupuestado como gasto corporativo por 120.000 euros.
- Reuniones de Plenos del Consejo Directivo, Comisiones y grupos de trabajo internacionales celebradas telemáticamente durante la mayor parte del ejercicio 2021. En el presupuesto 2021 se contempló la celebración de reuniones presenciales a partir del segundo semestre. Sin embargo, la evolución de la situación sanitaria no ha permitido esta presencialidad. El ahorro con respecto al presupuesto por gasto de desplazamiento ha sido de 90.000 euros.

24

PRESUPUESTO AGREGADO 2022

El presupuesto agregado de la Corporación para el ejercicio 2022, aprobado en la Asamblea celebrada el 18 de diciembre de 2021 es el siguiente (en euros):

	Presupuesto 2022	Presupuesto 2021
CUOTAS	1.372.426	1.435.564
SELLOS	4.923.476	4.416.118
TOTAL CUOTAS Y SELLOS	6.295.902	5.851.682
ESCUELA AUDITORÍA	306.412	324.533
FORMACIÓN AT y Colegios	961.017	888.728
TOTAL FORMACIÓN	1.267.429	1.213.261
OTROS SS.GG.	73.067	81.077
OTROS AT y Colegios	164.538	145.473
TOTAL OTROS INGRESOS	237.605	226.550
TOTAL INGRESOS	7.800.936	7.291.493
SERVICIOS GENERALES		
Consumos de Explotación	554	2.142
Gastos de Personal	2.558.063	2.380.903
Gastos Generales	878.888	792.018
Gastos Corporativos	475.903	441.045
Dotación Amortización	231.927	283.434
Dotación Provisiones	14.045	6.000
Gastos Financieros	58.497	92.207
TOTAL	4.217.877	3.997.749
AGRUPACIONES Y COLEGIOS		
Gastos Corrientes		
Consumos de Explotación	9.102	8.602
Gastos de Personal	1.097.456	1.097.101
Gastos Generales	557.202	555.955
Gastos Corporativos	366.748	272.951
Dotación Amortización	86.509	105.159
Dotación Provisiones	4.645	3.400
Gastos Financieros	-	-
TOTAL	2.121.662	2.043.168
Gastos Formación		
Gastos de Personal	222.461	174.687
Gastos Generales	502.819	455.097
Dotación Amortización	13.599	1.163
TOTAL	738.879	630.947
TOTAL GASTOS	7.078.418	6.671.864
TOTAL EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	722.518	619.629
Impuesto sobre beneficios	28.722	30.504
TOTAL EXCEDENTE	693.796	589.125

Madrid, 22 de febrero de 2022.
El Presidente

RODRIGUEZ
ARIAS FERNANDO
- 43396841G

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ ARIAS
FERNANDO - 43396841G
Fecha: 2021.02.23
16:57:20 +01'00'

La Contadora

MARTI
QUERALT
MARIA
MERCEDES -
46122197K

Firmado digitalmente
por MARTI QUERALT
MARIA MERCEDES -
46122197K
Fecha: 2021.02.23
18:04:58 +01'00'

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, creado en 1942, es una Corporación privada, de Derecho Público y con personalidad jurídica. Entre sus objetivos centrales se encuentra mantener la más alta calidad profesional, el cumplimiento de las normas deontológicas, la formación permanente de sus miembros y la promoción de la auditoría como pieza clave del sistema económico.

Valoramos positivamente las preguntas, aportaciones, sugerencias o comentarios sobre el contenido de esta memoria. Pueden remitirlas al Departamento de Comunicación (comunicacion@icjce.es).

Agradecemos a todas las Agrupaciones, Colegios y departamentos del Instituto que han contribuido en la elaboración de esta memoria.

©ICJCE 2022. Todos los derechos reservados

